Viento norte

La primera ocupación militar norteamericana de Cuba (1899-1902)

IGNACIO URÍA

CATARATA

Universidad de Alcalá

INSTITUTO FRANKLIN · UAH ·

Ignacio Uría

Viento norte

LA PRIMERA OCUPACIÓN MILITAR NORTEAMERICANA DE CUBA

CATARATA

COLECCIÓN INVESTIGACIÓN Y DEBATE
SERIE ESTUDIOS NORTEAMERICANOS

© ILUSTRACIÓN DE CUBIERTA: MIGUEL HEVIA FERNÁNDEZ
(*CUBA LIBRE*, 1902)

© IGNACIO URÍA RODRÍGUEZ, 2021

© INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS
NORTEAMERICANOS BENJAMIN FRANKLIN, 2021
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
CALLE DE LA TRINIDAD, 1
28801 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)
TEL. 91 885 52 54
WWW.INSTITUTOFRANKLIN.NET

© LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2021
FUENCARRAL, 70
28004 MADRID
TEL. 91 532 20 77
WWW.CATARATA.ORG

VIENTO NORTE.
LA PRIMERA OCUPACIÓN MILITAR NORTEAMERICANA DE CUBA

ISBN: 978-84-1352-327-9
DEPÓSITO LEGAL: M-27.221-2021
THEMA: NHWR/1KBB/3MNQZ

IMPRESO EN ARTES GRÁFICAS COYVE

ESTE LIBRO HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

ÍNDICE

PRÓLOGO 9

CAPÍTULO 1. JOHN BROOKE Y EL LIMBO JURÍDICO (1899) 11

1. La nueva estructura política 19
2. El lento regreso a la normalidad civil 24
3. Los nuevos partidos y sindicatos 29
4. Las reformas legales y los cambios sociales 34
5. El Censo General de 1899 40
6. El final del gobierno de John Brooke 46

CAPÍTULO 2. ENTRE WASHINGTON Y LA NADA:
EL GOBIERNO DE LEONARD WOOD (1900-1902) 53

1. Ferrocarriles, inmigración y Guardia Rural 57
2. Las elecciones municipales de 1900 65
3. Las reformas educativas 69
4. El proceso constituyente 75
5. Los acuerdos indemnizatorios Iglesia-Estado 81
6. Las negociaciones constitucionales 89
7. La Enmienda Platt 98
8. La Constitución de 1901 122
9. Las elecciones de 1901 125
10. El Tratado de Reciprocidad Comercial 136
11. Tomás Estrada Palma, primer presidente cubano 144
12. El final de la ocupación militar norteamericana 148

CONCLUSIONES 159

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 165
Archivos 165
1. Cuba 165
2. España 165
3. Estados Unidos de América 166
4. Santa Sede 166
Bibliografía 166
Primaria 166
Secundaria 170

ÍNDICE CRONOLÓGICO 181

ÍNDICE ONOMÁSTICO 185

PRÓLOGO

Inicio la escritura de este prólogo el mismo día de la segunda toma de Kabul por los talibanes. Un hecho inesperado que habría sido imposible sin el abandono de Afganistán por parte de Estados Unidos, que ocupaba militarmente ese país desde 2001.

Se trata de su última intervención, hasta ahora, en el extranjero, una práctica que comenzó en Cuba en 1899, primer territorio controlado por EE UU después de haber ganado una guerra, la hispano-cubano-americana de 1898, junto a sus aliados mambises, que no lo hubieran logrado en solitario. Esta afirmación quizá sorprenda a algunos, así que la completo: tarde o temprano, los libertadores habrían expulsado a los españoles.

Este libro aborda la primera ocupación de Cuba por EE UU entre 1899 y 1902 (digo primera porque hubo otra entre 1906 y 1909). Casi cuatro años en los que Washington convirtió la Isla en un semiprotectorado, situación imprevista cuando entró en guerra con España "por motivos humanitarios y sólo el tiempo estrictamente necesario". Al menos, esa fue su declaración.

En ese tiempo, Cuba inició una renovación en todos los órdenes: la política, la economía, las instituciones, etc., con el fin de alcanzar la verdadera independencia en un futuro próximo. Sin embargo, la sombra de la anexión sobrevoló todo este proceso, amenaza finalmente neutralizada con habilidad por los nacionalistas cubanos, pero a cambio de un alto precio:

entregar el control de su política exterior a EE UU mediante la Enmienda Platt, una cláusula de la nueva carta magna de 1901 aceptada por los constituyentes cubanos en una votación histórica y, como veremos, ajustadísima.

A cambio, Cuba alcanzó la soberanía y logró un acuerdo comercial con EE UU que le garantizó un mercado enorme y estable. Una soberanía mediatizada, sin duda, pero que representaba el primer paso hacia la verdadera independencia.

Un siglo más tarde, los protagonistas de esta monografía siguen en escena. Si en aquella época estaban los presidentes William McKinley y Theodore Roosevelt, hoy aparece Joe Biden. Si entonces el presidente cubano era Estrada Palma, ahora es Díaz-Canel (con Raúl Castro en la sombra cual espadón del siglo XIX).

Para la elaboración de esta monografía he investigado en archivos de Estados Unidos (Biblioteca del Congreso, Archivos Nacionales, Universidad de Harvard…), Cuba (sobre todo, el Archivo Nacional de Cuba) y España (el Archivo Histórico Nacional, que conserva la correspondencia diplomática de los años objeto de estudio). Por último, he incorporado libros y prensa de la época de los tres países, así como monografías y artículos académicos posteriores que llegan hasta este mismo 2021.

Agradezco al Instituto Franklin-Universidad de Alcalá y a la editorial Los Libros de la Catarata su interés en esta investigación. En particular, a Cristina Crespo, directora del Instituto, y a Carmen Pérez Sangiao, editora. También, a Esperanza Adrados, jefa del Departamento de Referencias del Archivo Histórico Nacional (Madrid), y a Jeremy Bigwood, asistente de investigación de los Archivos Nacionales (College Park, Maryland) por toda su ayuda.

Madrid, 8 de septiembre de 2021

CAPÍTULO 1

JOHN BROOKE Y EL LIMBO JURÍDICO (1899)

El domingo 1 de enero de 1899, Estados Unidos asumió oficialmente el control de Cuba según el acuerdo alcanzado con España en el Tratado de París de diciembre del año anterior. Este acuerdo no reconocía la independencia cubana —objetivo de los libertadores tras una devastadora guerra de tres años y medio—, e imponía una ocupación militar sin fecha de término.

El ejército estadounidense estaba desplegado en Cuba desde el armisticio del 12 de agosto de 1898, amparado legalmente en la Resolución Conjunta (*Joint Resolution*) del Congreso y el Senado, que habían autorizado la declaración de guerra contra España y la ocupación de Cuba "para su pacificación".

Pocos días antes de invadir la Isla, el presidente William McKinley se había negado a reconocer al Gobierno nacionalista —autodenominado "República en Armas". Esto representó un duro golpe para las aspiraciones de los patriotas cubanos, pero al menos Washington anunció su apoyo a una futura república cuando la Isla tuviera "un Gobierno firme y estable capaz de mantener el orden y cumplir sus obligaciones internas e internacionales". Para ayudar a los cubanos a conseguirlo, afirmó McKinley, era necesaria la presencia de fuerzas militares y navales de EE UU (Foner, 1975: 227).

La víspera de Año Nuevo de 1899 fue celebrada con emoción por los cubanos nacionalistas. Al menos, eso escribió el

alcalde de La Habana, Perfecto Lacoste, en el *Diario de la Marina*:

A las 12 del día de mañana, se realiza el acto más solemne y trascendental que nuestra historia puede registrar: en ese instante la bandera que por cuatro centurias flotó sobre la isla de Cuba [...] desaparece para siempre irguiéndose en la misma asta el pabellón estrellado a cuya sombra sólo la libertad y el derecho deben germinar [...] ¡Cubanos, a las doce del día de mañana al resonar el primer cañonazo que señala la terminación del dominio español en Cuba! ¡Engalanemos nuestras casas![1]

Otros, sin embargo, no estaban tan contentos. ¿Acaso los españoles de Cuba podían alegrarse de abandonar una nación histórica como España? ¿Alegres porque se convertían en extranjeros en una tierra en la que miles de compatriotas habían muerto en defensa de la monarquía?[2]

Tampoco entre los militares cubanos había motivos de celebración, como señaló su general en jefe, Máximo Gómez:

Tristes se han ido ellos y tristes hemos quedado nosotros; porque un poder extranjero los ha sustituido. Yo soñaba la paz con España, yo esperaba despedir con respeto a los valientes soldados españoles [...] En la mañana de la concordia entre los encarnizados combatientes de la víspera, los Americanos la han amargado con su tutela impuesta por la fuerza (Gómez, 1968: 481).

El despliegue norteamericano disuadió a los 340.000 habitantes de La Habana de organizar protestas, como recogió el *Diario de la Marina*:

1. Perfecto Lacoste, "Fecha memorable", *Diario de la Marina*, La Habana, 1 de enero de 1899.
2. El traspaso de poderes se celebró el 1 de enero en el simbólico Salón del Trono del Palacio de los Capitanes Generales de La Habana. La última bandera española se arrió en la Comandancia Militar de Cienfuegos el día 4 y, un mes más tarde, el 6 de febrero, el capitán general Adolfo Jiménez Castellanos abandonó Cuba. Concluyeron así cuatro siglos de soberanía española en América.

Ningún desorden excepcional hubo que lamentar [...] ni grandes odios ni enconados apasionamientos. Sólo desahogos un tanto vivos [...]; recriminación al gobierno caído y expresiones de malevolencia hacia los que, de modo más o menos eficiente, habían sido sus mantenedores[3].

En Santiago de Cuba, se vivió el acontecimiento con escepticismo, según escribió su alcalde, Emilio Bacardí:

Santiago nada gana con la instauración del nuevo régimen, porque otra vez sus asuntos tendrán que ser resueltos en La Habana. Y porque sus ingresos habrán de desaparecer englobados en los generales de la Isla para atenderse a los servicios de la misma, dándosele preferencia a la opulenta y feliz Habana, no obstante, de ser [Santiago] la más rudamente castigada por su devoción a la causa de la independencia y por haber sido presa de las convulsiones de la guerra (Bacardí, 1923: 208).

Precisamente, las convulsiones de esa guerra habían puesto a Cuba en una nueva encrucijada con los cubanos como espectadores, alejada ya España y aceptado a regañadientes EE UU, sin el que no podía lograrse el desarrollo económico (Iglesias, 2001: 3).

Poco a poco, comenzó la reestructuración política e institucional, tan necesaria para la modernización del país. El desencuentro estaba, sin embargo, en quién debía dirigirla y hacia dónde. ¿Los norteamericanos? ¿Los cubanos? ¿Mediante la anexión o la independencia?

Poco a poco también se tomaron pequeñas decisiones, pero cargadas de simbolismo: las viejas "plazas de armas" españolas se rebautizaron como "plazas de la Libertad", y muchos colegios públicos fueron dedicados a patriotas como José de la Luz y Caballero, Carlos Manuel de Céspedes o Antonio Maceo. Otros cambios, sin embargo, demostraron el poder de la nueva potencia, como sucedió con el desfile de las fuerzas estadounidenses

3. *Diario de la Marina*, La Habana, 2 de enero de 1899.

en La Habana[4], encabezadas por el general Fitzhugh Lee, que entró en la capital con 7.500 hombres del 7º Cuerpo de Infantería y ordenó a los militares cubanos que se quedaran fuera de la ciudad.

Uno de los primeros problemas fue cómo integrar a los miles de españoles que iban a permanecer en Cuba —ya fuera como personal de la Administración, pequeños comerciantes o trabajadores del campo. Unos no retornaban a España por la falta de dinero para pagarse el pasaje de vuelta; otros, por razones familiares (matrimonios o descendencia cubana) o laborales (tenían oficios que les permitían comenzar una nueva vida); y una minoría militar porque no podía repatriarse debido a las secuelas físicas o mentales de la guerra[5], o por ser desertores.

El servicio diplomático español poco podía hacer por ellos, ya que el cónsul interino y presidente del Banco de Comercio, Ramón Argüelles[6], nunca recibió autorización estadounidense para ejercer sus funciones, por lo que apenas permaneció tres meses en el cargo. Urgida por el problema de las repatriaciones, Madrid envió en julio de 1899 dos nuevos diplomáticos, esta vez con el plácet norteamericano: José Felipe Sagrario, nuevo cónsul general[7], y Joaquín Pereira[8], cónsul en Santiago. La legación cubana dependería del ministro plenipotenciario en Washington, José Brunetti, duque de Arcos[9].

---

4. Del 13 de diciembre de 1898 al 17 de febrero de 1899 llegaron a Cuba 15 regimientos de voluntarios de infantería y uno de ingeniería, además de cuatro batallones de artillería. Así, las fuerzas estadounidenses en Cuba pasaron de 24.000 a 43.000 soldados en tres meses (NARA, 1904: 121-122).
5. Por ejemplo, los internados en el Asilo General de Enajenados de Mazorra o en el Hospital Militar Alfonso XIII (La Habana). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1899-1900), leg. H 1905, nº 76, 10 de abril de 1899.
6. Carta del capitán general Adolfo Jiménez Castellanos al gobernador militar John R. Brooke, Cienfuegos, 3 de febrero de 1899. ANC: Fondo Secretaría de Estado y Gobernación, leg. 3, nº 351.
7. AHN, Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1899-1900), leg. H 1905.
8. Hoja de servicio del diplomático Joaquín Pereira y Ferrán. AHN, Archivo Personal, leg. 290, exp. 21.858.
9. Nota del secretario de Estado norteamericano, John M. Hay, al secretario de Guerra, Russell A. Alger (Washington, 27 de junio de 1899). ANC: Secretaría de Estado y Gobernación, leg. 3, nº 451.

Antes de abandonar su cargo, Argüelles vaticinó[10] que la situación mejoraría notablemente con el nuevo cónsul general por dos motivos: primero, Sagrario conocía bien la política estadounidense por su experiencia diplomática en Washington, donde había sido encargado de negocios entre 1884 y 1889, y, segundo, hablaba perfectamente inglés[11].

Al día siguiente de su llegada, el diplomático español presentó sus credenciales al gobernador militar John Ruther Brooke[12] y reiteró el interés de Madrid para solucionar los contenciosos existentes. En especial, la deuda de guerra que EE UU exigía a España. Por su parte, Brooke pidió a Sagrario su opinión sobre las indemnizaciones que exigía la Iglesia católica por los bienes incautados durante el conflicto, y le transmitió la importancia de que la colonia española colaborara en la recuperación económica del país. Además, EE UU urgió al cónsul español a hacerse cargo de aquellos compatriotas que querían volver a su patria. Según informó Sagrario, se trataba de: "Muchos militares, empleados, viudas, súbditos de todas clases en miseria espantosa piden repatriación"[13], a lo que se negó el ministro de Estado, Francisco Silvela: "Es indispensable que no vengan más que aquellos que carezcan de todo [...]. Agotado crédito para repatriaciones. Cese usted de autorizar nuevos embarques"[14].

---

10. Informe del cónsul interino de España en la isla de Cuba, Ramón Argüelles, al ministro de Estado, Francisco Silvela (copia) (La Habana, 30 de junio de 1899). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1899-1900), leg. H 1905, carp. julio de 1899.
11. Hoja de servicio del diplomático José Felipe Sagrario González. AHN: Archivo Personal, leg. 220, exp. 12.194.
12. Telegrama del cónsul general de España en la Islas de Cuba y Puerto Rico, José Felipe Sagrario, al ministro de Estado, Francisco Silvela (copia) (La Habana, 11 de julio de 1899). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1899-1900), leg. H 1905, carp. julio de 1899.
13. Telegrama del cónsul general de España en la Isla de Cuba, José Felipe Sagrario, al ministro de Estado, Francisco Silvela (La Habana, 19 de julio de 1899). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1899-1900), leg. H 1905, carp. octubre de 1899.
14. Telegrama del ministro de Estado, Francisco Silvela, al cónsul general de España en la Isla de Cuba, José Felipe Sagrario (Madrid, 23 de septiembre de 1899). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1899-1900), leg. H 1905, carp. octubre de 1899.

Para cumplir esta orden, Sagrario hizo un censo de españoles y reorganizó los consulados existentes (Otero, 2012: 86), nombrando cónsules provinciales y honorarios. Su trabajo, sin embargo, no tuvo el efecto esperado y miles de peninsulares volvieron por sus propios medios, endeudándose, incluso, lo que acrecentó el resentimiento contra el Gobierno español.

* * *

Volvamos al 1 de enero de 1899, día del traspaso de la soberanía. Presentes en el acto, pero sin derecho a intervenir, un grupo de generales cubanos (entre ellos, José Miguel Gómez o Mario García Menocal, años más tarde presidentes de Cuba), pero no el generalísimo cubano, Máximo Gómez, que rechazó la invitación por la negativa norteamericana a que hubiera fuerzas cubanas en las calles de La Habana.

En un breve discurso, según recogió *Diario de la Marina*, Brooke reiteró el compromiso estadounidense

> con los humanitarios propósitos que motivaron la intervención contra España [para] acabar con las deplorables condiciones existentes en la Isla […], dar protección a la gente, seguridad a la personas y a la propiedad, recuperar la confianza del pueblo, alentarlo a vivir en paz, reconstruir plantaciones devastadas, reanudar los intercambios comerciales […] y la plena protección del ejercicio de todos los derechos civiles y religiosos (Askew, 2015: 50).

Los motivos humanitarios, por supuesto, no fueron los únicos que guiaron la intervención norteamericana, pero la declaración de Brooke alejaba al menos la anexión y no existen evidencias de que McKinley pensara en ella como una opción real. En el supuesto de que así fuera, ¿por qué formar un gobierno civil con políticos cubanos, como ocurrió en las primeras semanas de 1899? Más bien parecía que se iba hacia una transición a la independencia… pero sin aclarar las condiciones ni el plazo.

Si Washington tenía otras intenciones, Brooke las desconocía, por lo que se centró en conocer el estado del país. El campo estaba devastado (pérdida de plantaciones, destrucción de la infraestructura ferroviaria, etc.) y los pequeños propietarios carecían de animales de tracción o aperos y tampoco podían acceder a créditos para comprarlos, lo que provocó que los terratenientes aumentaran sus latifundios. Buscar trabajo en las grandes explotaciones agrícolas occidentales se convirtió en la única salida, al encontrarse menos dañadas y ser capaces de obtener préstamos. Sobre todo, en el centro y oriente de Cuba, donde grandes extensiones se vendieron a bajo precio por ser las más afectadas por la guerra.

Este proceso se vivió con dramatismo también en el ámbito identitario, ya que el campesino blanco personificaba la conciencia nacional. El guajiro constituía el vínculo con la tierra, entendida como el elemento de permanencia y pertenencia a la nación. El discurso político reivindicaba la figura del pequeño propietario, al que se consideraba depositario de la identidad cubana.

Por este motivo, la extensión de los latifundios se vivió como una afrenta, ya que, además de empobrecer al agricultor y empujarlo a la emigración hacia las ciudades, le privaba de la herramienta para ser libre: poseer una parcela de tierra cultivada o algunos animales. Su desarraigo provocaba la pérdida de los valores culturales, problema que se agravaba al sustituirlo por braceros extranjeros (haitianos y jamaicanos, fundamentalmente) que no entendían la trascendencia del momento histórico que se vivía y que jamás iban a ser reconocidos como iguales.

El gobierno militar se movía en la ambigüedad, particularmente, acerca de una fecha concreta para abandonar Cuba, cuestión que no se trató en la carta que McKinley envió a Brooke el 22 de diciembre de 1898, donde se concretaban las prioridades del gobierno militar (Askew, 2015: 49).

Sí quedó claro, sin embargo, que Brooke debía relacionarse con todos los grupos políticos y sociales e intentar que

confiaran en las intenciones de EE UU. El gobernador respondió al presidente a vuelta de correo diciendo que existían grupos hostiles con los que sería inútil dialogar, como los nacionalistas radicales. Especialmente, si la intervención se dirigía a una presencia militar permanente o, peor aún, una eventual anexión.

Aparte de la cuestión política, el gobernador debía articular el país, pero sin provocar inestabilidad. Por eso mantuvo la división administrativa en las seis provincias tradicionales, más La Habana como capital, y también los códigos civil y penal españoles, que convivirían con leyes militares que podrían modificarlos "en interés del buen gobierno" (Martínez Ortiz, 1929: 25).

Los nacionalistas aceptaron de mala gana estos cambios, ya que se sentían atrapados en una entidad política sin nombre, con un pasado de guerra y un futuro incierto. El historiador cubano José María Hernández lo explica así:

> A diferencia de los libertadores del continente, más que ganar, los libertadores cubanos perdieron el dominio del país por cuya libertad habían luchado. Se vieron obligados a mostrar su conformidad con la presencia extranjera, a cooperar con las nuevas autoridades y a compartir el fruto de la victoria con sus antiguos adversarios. En adelante, el camino hacia la independencia dependió del sometimiento, no de la rebelión (Hernández, 2000: 98).

La guerra había terminado, pero la lucha por la libertad continuaba, ahora por medios pacíficos. Como suele ocurrir, las cuestiones económicas se mezclaron con las estrictamente políticas, pero en beneficio de los extranjeros: el comercio minorista siguió controlado por españoles, mientras que los seguros y las finanzas pasaron a tener capital norteamericano mayoritario. ¿Qué sectores quedaron en manos cubanas? Las profesiones liberales, la enseñanza y, por supuesto, la política. Los tres se convirtieron en los principales medios de movilidad social, pero para una pequeña minoría.

El general Máximo Gómez declaró entonces: "Con la ocupación militar del País, se están cobrando demasiado caro su intervención en la guerra [...] lo que no revela a mi juicio más que un gran negocio" (Gómez, 1968: 371-372).

Y, en una carta al político Orestes Ferrara, añadió:

> Los americanos no piensan en la independencia. Incluso si al final nos la otorgan, lo harán como un regalo, aunque nosotros la hemos obtenido con nuestros continuos esfuerzos durante más de 50 años. Me siento obligado a estar agradecido a los americanos, pero solamente cuando cumplan sus promesas y si las cumplen con honradez y sin vejación para los cubanos (Ferrara, 1915: 220).

1. LA NUEVA ESTRUCTURA POLÍTICA

El general Brooke asumió que la Administración necesitaba a los funcionarios españoles y por eso los ratificó en sus cargos, pero formando un gobierno civil en el que hubiera políticos cubanos.

En la nueva estructura institucional, Brooke encabezaba la administración militar y la civil, basada esta en el modelo español: concejos, municipios y provincias, con un gobernador al frente que supervisaba la gestión administrativa y mantenía el orden público. Solo el presidente McKinley y el secretario de Guerra, Elihu Root, limitaban la acción del gobernador de Cuba y, salvo el servicio postal (que dependía del director general de Correos estadounidense), el resto de poderes estaba bajo el mando del general Brooke.

Su primera medida administrativa fue la división de la Isla en siete departamentos militares, cada uno bajo mando de un norteamericano: las seis provincias tradicionales (Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara, Camagüey y Oriente), más el nuevo distrito de Ciudad de La Habana, que se encomendó al general William Ludlow. De entre todos ellos, pronto destacó el general Leonard Wood, gobernador de la enorme provincia de Oriente, que representaba un tercio del país.

Fue precisamente Wood el que presionó para que se concedieran lo antes posible derechos y libertades esenciales (reunión, expresión, religiosa y, por primera vez, *habeas corpus*). Así, EE UU se apartaba de la vieja Administración española, tan represiva en sus últimos años, y apaciguaba a los veteranos de guerra cubanos, a los que se adeudaban pagas y se quería desmovilizar para evitar rebeliones, posibilidad contemplada por Washington, tal y como confesó el propio secretario de Guerra, Root:

> Mi temor era ver a esa gente que había peleado por su independencia durante años, y que creía que les íbamos a dar la libertad, [...] alzarse en los montes y empezar otra insurrección contra nosotros. Y yo les digo que llevé una vida intranquila por largo tiempo, con temor de [...] la noticia de que nuestro ejército [los] había tiroteado (Healy, 1963: 120).

Precisamente por el deseo de integrar a los veteranos, se modificó la orden inicial de excluirlos de los gobiernos regionales y alcaldías, y se les otorgó un derecho preferente "para ocupar un cargo civil sobre aquellos que apoyaron al gobierno español o mantuvieron una postura neutral ante aquél"[15].

Brooke formalizó un gobierno de políticos y militares tomando como ejemplo el nuevo Ayuntamiento de La Habana, donde el general Ludlow había nombrado alcalde al teniente Perfecto Lacoste, y como adjuntos a un catedrático universitario (Juan Bautista Hernández Barreiro), a un general (Emilio Núñez Portuondo) y a algunos políticos nacionalistas (como Nicasio Estrada Mora o José María Bérriz), además de 24 concejales, entre los que estaban apellidos tan respetados como Menocal, Cowley, Mederos o Párraga. En Santiago de Cuba y por aclamación, Wood propuso como regidor al industrial Emilio Bacardí, destacado nacionalista que incluso había sufrido destierro y cárcel en España por sus actividades subversivas.

15. NARA: *Civil Report of Major General John R. Brooke. U. S. Army. Military Governor of the Island of Cuba*, Government Printing Office, Washington D. C., 1900, p. 8, disponible en https://bit.ly/3s38hWA

En líneas generales, los elegidos eran competentes, muchos de ellos con estudios en Europa y EE UU, hacendados o propietarios que no necesitaban enriquecerse a costa del erario público. Su currículum patriota era conocido —ya fuera en el campo de batalla o en la resistencia política—, por lo que resulta difícil encontrar otro momento en la historia reciente cubana donde hayan coincidido personas de esa talla profesional e intelectual.

Sin embargo, existe en Cuba una arraigada corriente historiográfica empeñada en denigrar a estos primeros hombres públicos, a los que se califica como *colaboracionistas* (término que los equipara a los cómplices de los nazis en la Segunda Guerra Mundial) o *fuerzas conservadoras subyacentes*, culpables de "anular el proyecto de cambio social de las masas populares y su sustitución por mecanismos de penetración neocoloniales". Autores como Óscar Loyola o Ana Cairo afirman que esos primeros gobernantes provocaron "el divorcio entre el ideal democrático efectivo y la plasmación histórica de éste en 1902" (Cairo, 2002: 41), calificando a los herederos de José Martí de renegados, algo que los hechos, como veremos, desmienten.

Mientras se ponían en marcha los nuevos ayuntamientos, se concretó la formación de un gobierno civil dirigido por Brooke con cuatro departamentos: Estado y Gobernación (Domingo Méndez Capote, jurista, exjefe del Estado Mayor y mano derecha de Máximo Gómez), Hacienda (Pablo Desvernine, graduado en Derecho por la Universidad de Columbia), Justicia e Instrucción Pública (José Antonio González Lanuza, catedrático de Derecho Civil) y Agricultura, Comercio, Industria y Obras Públicas (el arquitecto Adolfo Sáenz, antiguo autonomista).

La creación de este "gabinete cubano" reactivó la vieja disputa entre la ruptura o la reforma. ¿Debían los nacionalistas rechazar los cargos y no participar en la vida pública? ¿O era mejor ejercer el poder, aunque fuera de forma limitada? La mayoría se inclinó por aceptar los nombramientos provinciales y municipales del gobierno militar, pero sin renunciar a las

reclamaciones. Esto provocó tensiones con Brooke, que se vio obligado en una fecha tan temprana como febrero de 1899 a clarificar los ámbitos de actuación de ambos poderes.

Para sorpresa del gabinete, el gobernador aceptó que el poder civil primara sobre el militar en cuestiones de administración ordinaria. Esto redujo las tensiones con los cubanos, pero las aumentó con los gobernadores militares provinciales, que consideraban que los políticos iban por libre. Así ocurrió, por ejemplo, con la negativa de algunos ayuntamientos, como el de Sancti Spíritus, a presentar el presupuesto municipal a la autoridad militar.

De los cuatro departamentos, el más importante era el de Méndez Capote, ya que supervisaba los seis gobiernos provinciales, los 128 ayuntamientos y todos los servicios públicos. Entre sus aciertos estuvo la disminución de impuestos al consumo y las importaciones, y también la repatriación de los presos políticos cubanos que permanecían en cárceles españolas.

La secretaría de Hacienda, por su parte, se limitó a gestionar la escasa renta pública interna procedente de los derechos de aduana, impuesto que recaudaba un servicio independiente del ejército de ocupación. Debido a su escaso peso político, Desvernine se centró en negociar con la Iglesia católica la devolución del patrimonio eclesiástico incautado durante las guerras y las desamortizaciones españolas del siglo XIX, asunto que trató con el delegado apostólico vaticano, Placide Chapelle, y que trataremos más adelante[16].

La cuestión religiosa preocupaba a los estadounidenses, ya que veían a la Iglesia católica como un freno para la "americanización" de la Isla, pero también un elemento de estabilidad y orden. En este asunto, Brooke estaba en una encrucijada, ya que debía reconocer la personalidad jurídica propia de la Iglesia, pero sin merma de legislar cuestiones de contenido religioso como, por ejemplo, la enseñanza del catolicismo en los colegios.

16. AAV: Archivio della Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari (ACAES), Spagna, pliego 307.

En lo referente a la administración local, el gobierno militar quería terminar con el viejo escándalo de la compraventa de las plazas de funcionario. Esta práctica, muy extendida, garantizaba al comprador ingresos estables y un porcentaje de los impuestos recaudados. ¿Qué conseguían los ayuntamientos a cambio? Fondos para el maltrecho presupuesto municipal y la fidelidad de los adquirentes. Por último, y no menor, el vigente Código Civil español prohibía la remoción de los funcionarios públicos sin causa justificada (como absentismo, corrupción, etc.) y siempre que fuera ordenada por la "autoridad civil competente". ¿Era competente un ejército de ocupación? La respuesta no estaba clara y, en el peor de los casos, provocaría cientos de reclamaciones judiciales que se resolverían según la legislación española. Ahora bien, si los norteamericanos podían nombrar gobernadores, alcaldes y concejales… ¿por qué no iban a poder despedir a los funcionarios? Porque los gobernadores y alcaldes eran puestos políticos, mientras que los funcionarios, no. Precisamente para evitar arbitrariedades cada vez que se nombraba un nuevo alto cargo, el cuerpo administrativo no podía cambiarse al gusto del recién llegado, lo que dotaba al sistema de estabilidad e independencia.

Brooke detestaba esa situación, pero cambiarla provocaría malestar social, además de tener que cubrir con fondos de la Administración central el lucro cesante de la municipal, algo imposible en las circunstancias que se vivían.

La experiencia que estos hombres adquirieron en la gestión de los asuntos públicos se unió a la de los viejos autonomistas que ya habían tenido responsabilidades de gobierno. Nació así una generación preparada para dirigir el país cuando los norteamericanos decidiesen entregarles la independencia.

Finalmente, Brooke actuó salomónicamente: los gobernadores militares podrían suspender a los funcionarios, pero siguiendo el procedimiento definido por la secretaría de Gobernación, que permaneció como última instancia para ordenar

los despidos. Pese a tratarse de una solución legal, los generales Wood (gobernador de Oriente) y Ludlow (de Ciudad de La Habana) la criticaron duramente porque les ponía bajo control civil, algo que consideraban inasumible.

Según Wood, "los códigos militares de los Estados Unidos no parecen haber sido diseñados teniendo en cuenta las necesidades de un ejército de ocupación en tiempos de paz" (Askew, 2015: 65), una situación que no podía achacarse a Brooke, pero que este toleraba debido a su falta de carácter. En especial, al consentir que tribunales cubanos juzgaran a militares estadounidenses por delitos comunes, lo que incrementaba la sensación de que los cubanos manejaban *de facto* el país.

2. EL LENTO REGRESO A LA NORMALIDAD CIVIL

El 1 de febrero de 1899, Robert Porter, delegado del presidente McKinley, llegó al campamento del general Gómez en Santa Clara acompañado por el diplomático cubano Gonzalo de Quesada.

Su objetivo era lograr la disolución del Ejército Libertador —inmerso ya en una evidente descomposición (Piqueras, 2005: 255)— y evitar que el alto mando cubano negociara un préstamo millonario para el abono de las pagas pendientes. A cambio de su renuncia, Porter aseguró a Gómez que se concederían unas pensiones generosas y, en la medida de lo posible, puestos de trabajo.

Al finalizar el encuentro, Gómez escribió a McKinley para confirmarle su buena disposición:

> He experimentado un gran placer en entrevistarme con su delegado, el señor Porter, que me ha presentado mi amigo Gonzalo de Quesada, y he sido informado de sus deseos, con los cuales me siento satisfecho. [Anhelo] que todo se desarrolle sin tropiezos, de acuerdo con sus consejos y contribuyendo con gusto a la reconstrucción de Cuba (Porter, 1899: 111).

Sin embargo, el informe que Porter escribió al secretario del Tesoro, Lyman Gage, no fue tan amable: EE UU debía controlar el licenciamiento de las fuerzas cubanas, incluso a la fuerza, evitando una indemnización excesiva y la corrupción en el reparto de las pensiones. También debían asegurarse de que, en caso de anexión, no terminara siendo Washington el que pagara la disolución.

¿En qué situación se encontraba el Ejército Libertador al término de la guerra? Contaba con unos 45.000 miembros (con una sobrerrepresentación de mandos, casi 15.000), por lo que deberían destinarse al licenciamiento unos 60 millones de dólares. Además, los sueldos de los militares cubanos superaban a los del Ejército norteamericano y Porter dijo que era inaceptable cualquier cálculo basado en esa disparidad. Así, un coronel estadounidense cobraba 290 dólares mensuales, mientras que uno cubano, 325; un sargento americano, de 15 a 18 dólares, mientras que uno cubano, de 40 a 50. Por último, un soldado raso estadounidense tenía una paga de 13 dólares por 30 del mambí (Piqueras, 2005: 267).

La oferta de McKinley a Gómez se limitó a un préstamo de tres millones de dólares, cifra negociada con el delegado cubano en EE UU, Tomás Estrada Palma, partidario de reducir el préstamo al mínimo para evitar que la República naciera lastrada por una deuda imposible de pagar.

Por otro lado, había discrepancias acerca de cuántos efectivos tenía realmente el Ejército cubano e incluso algunos generales, como Enrique Collazo, denunciaban que su número se había doblado en los meses finales del conflicto.

Partiendo de que las cifras varían notablemente de unas fuentes a otras, parece razonable asumir que, hasta abril de 1898, los mambises contaban con unos 27.000 efectivos. Sin embargo, la entrada de los norteamericanos en la guerra multiplicó los alistamientos, ya que se dio por descontada la victoria. Los oficiales de la primera hora exigieron limitar las pagas a los que habían luchado antes de que Washington le declarara la guerra a España. De nuevo, Collazo lideró esta causa con el

apoyo del diario nacionalista *La Lucha*, al tiempo que exigía una auditoría para averiguar la verdadera cifra de soldados cubanos[17].

Por descontado, el visto bueno de Estrada Palma a la oferta de McKinley (el préstamo de tres millones) agravó su enfrentamiento con los militares cubanos. Especialmente, al declarar que confiaba absolutamente en el presidente norteamericano y su promesa de conceder la independencia[18].

El principal obstáculo a esta pretensión era el Ejército, que seguía sin disolverse y permanecía como una amenaza, tal y como señaló el senador Joseph Foraker al gobernador militar de Matanzas, James Wilson:

> Si ocurriera un enfrentamiento [entre cubanos y norteamericanos] se ocasionarían serios problemas en nuestro país y en la isla [...]. En mi opinión, en el momento en que los soldados americanos aprieten el gatillo contra los cubanos, tendremos que pagarlo caro y será nuestra Administración quien tenga que asumirlo[19].

Washington sabía que los soldados deseaban regresar a la vida civil, pero habiendo cobrado las pagas pendientes y con una pensión, aunque fuese pequeña. Salvo en un reducido grupo de oficiales dispuestos a volver a la lucha, la moral estaba por los suelos y se asumía que, tarde o temprano, habría que licenciar a los soldados. Por eso, la oferta de una paga actualizada pudo más que las peticiones de rechazar la oferta norteamericana.

El 28 de mayo de 1900 se terminaron de pagar las indemnizaciones de guerra y el Ejército cubano quedó oficialmente

17. En los años siguientes, el inspector general del Ejército Libertador, Carlos Roloff, realizó dos censos de veteranos: en 1899 registró 46.434 miembros, y en 1900 llegó a 75.000 efectivos, ya que se le presionó para que considerara como soldados a los civiles que habían trabajado en el Ejército. Por último, entre 1902 y 1903 un nuevo estudio dejó el número de militares en 59.104. "El censo electoral del Ejército Cubano", *La Lucha*, 9 de febrero de 1900.
18. Carta de Tomás Estrada Palma al pueblo de Cuba, 13 de abril de 1899. *Indianapolis News*, 15 de abril de 1899.
19. Carta del senador Joseph B. Foraker al gobernador militar de Matanzas y Santa Clara-Las Villas, James H. Wilson (Matanzas, 22 de mayo de 1899). LOC: James H. Wilson Papers, c. 44, vol. 2, doc. 212-216.

disuelto. Más de 34.000 soldados volvieron a casa, cada uno con 75 dólares de finiquito, además de las pagas atrasadas. A cambio, debieron entregar sus armas, medida que produjo un rechazo general. El sistema permitió cierta picaresca: personas que suplantaban a los veteranos para cobrar, soldados que entregaban armas inservibles y se quedaban con las auténticas… En lugares como Matanzas se pagó a 333 soldados, pero solo se entregaron 22 fusiles[20].

Pese a todo, este proceso redujo notablemente la tensión entre los militares cubanos y la Administración porque permitía a los oficiales veteranos comenzar una nueva vida. En los casos más favorables, cobraron 250 dólares, mientras que los generales recibieron una media de 15.000 (Máximo Gómez, como general en jefe, cobró 56.000 dólares). Al concluir este proceso se habían pagado 2,6 millones de dólares de los tres previstos[21]. Sin embargo, a lo largo de la década siguiente, el Gobierno cubano contrató diferentes préstamos para el pago de las pensiones hasta un importe total de 57 millones de dólares, cifra muy aproximada a los cálculos iniciales (Ibarra, 1992: 195).

Con todo, siguieron produciéndose disputas periódicas con el alto mando cubano. Por ejemplo, durante el funeral de uno de sus grandes generales, Calixto García, el 11 de febrero de 1899 en La Habana. En su multitudinario cortejo se quiso homenajear a todos los caídos en la guerra —tanto norteamericanos como cubanos—, pero surgió un problema por la ubicación de cada uno en el sepelio.

Los cubanos querían que sus tropas desfilasen inmediatamente detrás del féretro, pero los estadounidenses eran la máxima autoridad de Cuba y dijeron que ese lugar le correspondía al gobierno militar. Finalmente, el alcalde Perfecto Lacoste y el gobernador civil de la provincia, Federico Mora,

20. *La Lucha*, 10 de junio de 1899.
21. Los 400.000 dólares restantes se reintegraron a la Hacienda Pública y fueron gestionados por el North American Trust Co. (corporación responsable de la cuenta bancaria del gobierno interventor y también uno de sus agentes para recaudar impuestos).

aceptaron la imposición. Cuando parecía que todo estaba solucionado, los veteranos se colocaron detrás del cadáver. Brooke se negó a desfilar y el gabinete civil cubano abandonó el cortejo, ordenando la retirada del homenaje de las fuerzas mambisas. El hijo de Calixto García, el general Carlos García Vélez, protestó violentamente por la decisión, que suponía abandonar el féretro de su padre en medio de la calle, y al día siguiente publicó una durísima carta contra los políticos cubanos[22].

La sociedad percibió como un ultraje la disputa de los funerales, pero el suceso benefició a los revolucionarios. Ante el error cometido, Brooke declaró al día siguiente al *Diario de la Marina*: "Nadie que sea capaz de discernir con frialdad puede suponer que yo haya tratado de inferir, a sabiendas, un agravio a los cubanos. Menos aún, en momentos de concurrir voluntariamente a honrar de manera tan solemne a uno de los hijos más preclaros del país".

Pese a altibajos como el narrado, la vida cotidiana se rehízo lentamente, aunque los cambios externos que se producían iban más allá de la política. Por ejemplo, en la denominación de calles, que pasaron de tener referencias españolas (reyes, héroes, santos) a otras cubanas o estadounidenses. En este aspecto, la desespañolización se hizo a gran velocidad, y no quedó pueblo sin los nombres de Maceo o Martí, símbolos de la ruptura con el pasado.

En algunos lugares, como Santiago de Cuba, se bautizó una calle con el nombre de Leonard Wood y dedicaron una plaza a Theodore Roosevelt, veterano de la batalla de Santiago de Cuba. Incluso se generalizó la celebración del natalicio de George Washington[23], convertido en un referente de modernidad y

22. "El cadáver del Mayor General Calixto García Íñiguez ha sido abandonado en la vía pública por la Asamblea Cubana y los Jefes, Oficiales y soldados del Ejército Libertador de Cuba. [...] Como General de Brigada que soy [...] protesto ante el pueblo de Cuba y ante el Ejército Cubano contra el acto cobarde realizado por la Asamblea, considerándolo punible y calificándolo por lo menos de vejaminoso, insultante e incompatible con el honor de las armas cubanas [...]". Carta del general Carlos García Vélez a la comisión ejecutiva de la Asamblea del Ejército (11 de febrero de 1899). ANC: Fondo Máximo Gómez, leg. 33, exp. 1.265.

23. Carta del gobernador militar de Matanzas, James Wilson, al capitán de corbeta William Potter (Matanzas, 22 de febrero de 1899). LOC: James H. Wilson Papers, c. 43, vol. 2, doc. 112-118.

democracia, incluso para Máximo Gómez, que alabó a Washington con grandilocuencia, tal y como recogió *El Telégrafo*, de Trinidad: "Estadista, soldado, patriota, sabio, regenerador, maestro de la verdad y la justicia, iniciador, guardador de la libertad, su primer hombre, inaugurador de su patria y protector de los habitantes de la misma".

3. LOS NUEVOS PARTIDOS Y SINDICATOS

Uno de los aspectos más interesantes de este primer año de ocupación fue la creación de los partidos políticos, ya fuera por la refundación de antiguas formaciones o por nuevas coaliciones formadas por miembros del histórico Partido Revolucionario Cubano (PRC) de Martí, que desapareció.

En ellos se admitía tanto a independentistas de prestigio como a autonomistas reconvertidos, además de personajes con pocos méritos militares, pero influencia a nivel local y provincial. En síntesis, pese al carácter igualitario de la revolución, las élites políticas y económicas impusieron su control, excluyendo a los elementos más ideologizados, como anarquistas y socialistas, que rechazaban construir una república democrática parlamentaria.

Las diferentes ideologías —liberales, republicanos, conservadores…—, hasta entonces unidas por el ideal independentista, pasaron a enfrentarse a través de los nuevos partidos. En un principio, de carácter local y provincial, ya que era más sencillo organizarlos, pero con aspiración nacional; en general, alrededor de un dirigente prestigioso —un militar de alta graduación, un abogado o empresario, un catedrático…— o de un grupo de veteranos de guerra. Siempre, eso sí, personajes carismáticos que se presentaban como la solución a los problemas de la patria, líderes caudillistas que formaban un cuerpo autónomo con sus afiliados enfocado a promoverlos y captar futuros votantes. Si no lo conseguían, se movían de un partido a otro sin justificar esos cambios. Carecían de un ideario

estable, verdadera disciplina interna o una jefatura nacional. Su diferencia política esencial residía en cómo abordaban el problema de la presencia estadounidense en Cuba.

Esta actitud debe ser, en cualquier caso, puesta en su contexto histórico. Los mambises habían logrado la independencia pagando un alto coste, y es comprensible que quisieran medrar. Para conseguirlo, la carrera en la Administración pública se presentaba más abierta que en la banca o el comercio, dominados por extranjeros y donde la formación y el mérito se imponían.

Es paradójico, pero significativo, que fuese Máximo Gómez uno de los primeros grandes líderes en ingresar en un partido. Gómez carecía de la flexibilidad necesaria para triunfar en política, pero quería diseñar la nueva Cuba. Su opción natural era unirse al Partido Nacional Cubano (PNC), heredero del Partido Revolucionario Cubano de Martí.

El PNC había sido creado por el alcalde de La Habana, Perfecto Lacoste, el general José María "Mayía" Rodríguez y el abogado Alfredo Zayas, jefe del partido. Claramente liberal, abogaba por la descentralización gubernativa, la justicia social (nueva legislación laboral, impulso a la educación, laicidad, etc.) y la firma de un tratado de reciprocidad comercial con EE UU, un programa que tuvo una rápida aceptación. De Santa Clara, se unieron el terrateniente José Braulio Alemán y el mulato Martín Morúa Delgado. En Camagüey, el expresidente de la República Cubana en Armas, Salvador Cisneros, y en Santiago de Cuba, el jurista Antonio Bravo Correoso, el empresario Emilio Bacardí y el coronel Federico Pérez Carbó. Con la inexactitud que estas denominaciones entrañan, hoy consideraríamos al PNC como un partido de centro reformista.

Su principal rival era la progresista Unión Democrática, partido que anteponía la soberanía e independencia de Cuba a cualquier otra consideración (el Tratado de París, las relaciones comerciales, etc.). La Unión había surgido de la Liga Nacional Cubana de los generales Enrique Collazo y Eusebio Hernández, aunque también contaba con antiguos autonomistas

como Eliseo Giberga. Su líder era el general Bartolomé Masó, último presidente de la República Cubana en Armas y masón.

El tercer actor fue el conservador Partido Republicano de Tomás Estrada Palma y Domingo Méndez Capote, en el que se integraron Juan Gualberto Gómez, Fernando Freyre de Andrade y Manuel Sanguily. Se trataba de una formación presidencialista, defensora del sufragio universal y de la libertad de comercio. Su ideario situaba la aplicación de la Resolución Conjunta del Congreso de EE UU por delante del Tratado de París. Ocupaba el centro-derecha y era sensible a las demandas provinciales de descentralización y las cuestiones laborales (reglamentación del trabajo, desempleo y reagrupamiento familiar de los inmigrantes).

Con ligeras variantes, su programa fue asumido por el Partido Republicano Federal de Las Villas[24] (del general José Miguel Gómez y Orestes Ferrara, con fuerte arraigo popular), el Partido Republicano Democrático de Matanzas (del general Pedro Betancourt) y el Partido Republicano Federal Democrático de Santiago de Cuba (del general Joaquín Castillo Duany).

Las tres formaciones, en síntesis, eran liberales, laicas y aceptaban el *statu quo* de posguerra, aunque aspiraban a cambiarlo. Su verdadera diferencia residía en la relación con EE UU y las concesiones que estaban dispuestas a hacer para lograr la independencia.

Al margen de estos partidos se estableció una izquierda antiliberal marxista: el Partido Socialista Cubano (PSC), fundado en 1899 por el periodista Diego Vicente Tejera, y el Partido Obrero, de Carlos Baliño, firmante del acta de constitución del Partido Revolucionario Cubano y estrecho colaborador de José Martí en el exilio estadounidense. Sus principales reivindicaciones fueron la solución del problema inmigratorio y la mejora de las condiciones laborales (salario mínimo, seguro de vejez, etc.), en especial, de mujeres y niños. La principal

24. Sobre la creación de este partido véase Yaney Rodríguez Muñoz (2014): "Un primer acercamiento a la actuación política y militar del caudillo liberal cubano José Miguel Gómez, entre 1898 y 1901", *Revista del Colegio de San Luis*, IV (8), pp. 205-208.

diferencia entre ambos es que, mientras que la formación de Tejera se encuadró en un nacionalismo institucional, los seguidores de Baliño optaron por la violencia revolucionaria.

Por último, reapareció el anarquismo[25], defensor de los "desheredados de Cuba". Con su discurso antiestatista y opuesto a la participación electoral, el anarquismo denunció la situación de la minoría negra y proclamó la emancipación de la mujer (obrera o burguesa), sin duda su aportación más importante (Sánchez Cobos, 2006: 76). Entre sus propuestas más pintorescas, el rechazo a las fiestas populares (carnaval, Navidad) por desideologizar a los trabajadores, y su oposición al béisbol porque desmovilizaba a la juventud obrera. El anarquismo obtuvo un respaldo superior a los dos partidos socialistas gracias a su discurso sencillo y coherente, a la aceptación de cualquier trabajador con independencia de su nacionalidad (cubana, española, haitiana o jamaicana) y a la apertura de centros culturales y pedagógicos.

En el mundo sindical, cercana al PSC de Tejera, estaba la Liga General de Trabajadores[26] fundada en 1899 por Enrique Messonier y Ramón Rivero, a la que se afilió la mayoría de los obreros exiliados que retornaron a Cuba.

La Liga huyó de la grandilocuencia de socialistas y anarquistas, y se centró en lograr mejoras tangibles: jornada laboral de 10 horas (las existentes oscilaban entre 12 y 16 horas diarias), edad mínima para el trabajo infantil, cobertura por accidentes y aumentos salariales, así como jornales en dólares y no en pesetas (que seguían teniendo curso legal), y el fin del pago con vales o monedas acuñadas en los centrales azucareros, una práctica

25. Sobre el nacimiento del anarcosindicalismo en Cuba véase Joan Casanovas (2000): *¡O pan, o plomo!: los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Siglo XXI de España Editores, Madrid.

26. La Liga General de Trabajadores se fundó como una organización sindical moderada al estilo de las *blanket unions* anglosajonas y con aceptación expresa de la legalidad republicana. Alcanzó los 15.000 miembros y sus objetivos eran: 1) igualdad de oportunidades para los obreros, 2) lucha contra la explotación laboral, 3) defensa de la mujer trabajadora, 4) repatriación de trabajadores, y 5) mejora de las leyes laborales. "Salvemos la República", *Alerta*, 16 de marzo de 1902.

abusiva porque solo podían canjearse en las tiendas de las propias explotaciones.

En el ámbito católico, la respuesta a los problemas laborales surgió alrededor de la Academia Nocturna Obrera y de la Congregación Mariana Obrera, impulsadas ambas por los jesuitas, sobre todo, el padre Jorge Camarero, como un intento de crear un sindicalismo obrero antianarquista (Uría, 2016: 121).

Ninguna de estas organizaciones realizó propuestas concretas al viejo problema del bandolerismo, presente sobre todo en la región de Oriente y ejercido por veteranos de guerra (campesinos analfabetos, esclavos libertos, braceros o jornaleros) que no encontraban cómo ganarse la vida.

En 1899, el campo había comenzado a cultivarse de nuevo, pero con enorme lentitud, ya que el ganado de carga era escaso y caro, y la industria agrícola no absorbía la creciente demanda de trabajo. Ante esta situación, aumentaron los robos en las poblaciones, generalmente en bodegas y almacenes de alimentación y vestido, pero también en los caminos y las haciendas.

Por este motivo, se reorganizó el servicio de policía en las capitales provinciales a imitación del creado en La Habana por John McCollough, antiguo jefe de policía de Nueva York. En la capital cubana se designó como jefe policial a George Mutton, que en pocos meses lo cedió al general Mario García Menocal. Este nombramiento otorgó a Menocal una visibilidad que, pocos años más tarde, le ayudaría a convertirse en presidente de Cuba.

Las inversiones estadounidenses en el sector azucarero propiciaron una reorganización del campo, con el consiguiente desplazamiento de miles de personas. Sobre todo, pequeños agricultores que habían perdido sus propiedades, y que, de la noche a la mañana, se habían convertido en braceros. Por entonces, dos tercios de la población residían en áreas rurales, asentada en pequeñas fincas ineficientes, apenas válidas para una agricultura de subsistencia. Si a esta situación unimos el resentimiento de los veteranos y las esperanzas frustradas de la

población negra de lograr la igualdad, obtenemos una situación social muy inestable, sobre todo en el campo.

Esa población rural sufrió más que nadie el pillaje, en ocasiones exagerado por los caciques locales, que de ese modo se tomaban la justicia por su mano. Según Imilcy Balboa, la prensa habría desenterrado el fantasma del bandolerismo alentada por el discurso gubernamental. Es decir, para acallar un movimiento más amplio que superaba el simple robo por motivos económicos al esconder una oposición política (Balboa, 2001: 311).

Sea como fuere, la violencia indiscriminada de las bandas provocó una reacción de la sociedad, que exigió el mantenimiento del orden público y el fin de los asaltos. ¿Cómo podría conseguirse? Con la creación de una fuerza rural que hiciera frente a las partidas y en el que pudieran integrarse veteranos de guerra.

1899 se convirtió en un año muy violento: "El bandolerismo continuaba haciendo de las suyas [...]. Los malhechores campeaban por sus respetos durante la noche y gastaban de día el producto de sus rapiñas en las barbas mismas de las autoridades y a ciencia y paciencia de ellas; no hallaban a mano la manera de poner remedio" (Martínez Ortiz, 1925: 168), por lo que el gobernador Brooke elaboró un proyecto de creación de una Guardia Rural, que no se concretó hasta el año siguiente y del que hablaremos más adelante.

4. LAS REFORMAS LEGALES Y LOS CAMBIOS SOCIALES

Uno de los ámbitos que EE UU quería renovar lo antes posible era el institucional, en especial, el Poder Judicial, donde las diferencias entre la legislación española y la norteamericana eran profundas.

El primer gran cambio fue la creación del Tribunal Supremo, presidido por Antonio González de Mendoza y al que

acompañaron seis magistrados más[27]. Las expectativas creadas en torno a este órgano fueron muy altas, ya que la irritante lentitud de la justicia española y los habituales casos de corrupción habían desprestigiado a la judicatura.

Para agilizar los procedimientos, se realizó una reforma inspirada en la Ley de Enjuiciamiento Criminal norteamericana y se creó el Tribunal Correccional, instancia que juzgaría delitos de orden público y bandolerismo. También hubo modificaciones en el derecho de familia, ya que se otorgó a los tribunales civiles la competencia exclusiva en los juicios de divorcio y nulidad matrimonial.

Estas medidas trataron de crear una conciencia cívica al margen de la Iglesia católica, pero su implantación se antojaba difícil, como reconoció meses más tarde el siguiente gobernador militar de Cuba, Leonard Wood: "Las leyes de contenido social son una de las dificultades más grandes que me ha legado mi predecesor"[28].

* * *

Al final de la primavera se produjeron las primeras discrepancias en el mando militar norteamericano. El general Wood —que mantenía una excelente relación con Theodore Roosevelt, figura del Partido Republicano, veterano de la guerra de Cuba y gobernador de Nueva York— acusó a Brooke de ser débil y dubitativo en una carta al secretario de Guerra, Russell Alger: "Cuba necesita un gobierno firme y estable en manos de hombres que no duden en emplear severas medidas si la ocasión se presentara y eso no se daría nunca con el actual gobierno"[29].

27. Rafael Cruz Pérez, Ángel Betancourt, Eudaldo Tamayo, Luis Estévez Romero, José María García Montes y Pedro González Llorente.
28. Carta del gobernador militar de Cuba, Leonard Wood, al secretario de Guerra, Russell A. Alger (La Habana, 6 de agosto de 1900). LOC: Manuscript Division, Leonard Wood Papers.
29. Leonard Wood, "The Existing Conditions and Needs in Cuba", *North American Review*, 168, mayo de 1899, pp. 593-601; y *The New York Times*, 24 de junio de 1899, disponible en https://bit.ly/37tHusZ

Tanto Wood como Ludlow, gobernador de La Habana, pensaban que su ejército debía mantenerse de modo indefinido en Cuba, aunque esta no era una opinión mayoritaria entre los militares. Otros, como Fitzhugh Lee, gobernador de las provincias de Pinar del Río y La Habana, consideraban que debía traspasarse el poder a los cubanos lo antes posible.

Estas discrepancias obligaron a Brooke a reunir a los seis gobernadores provinciales para unificar criterios de actuación, ya que las tropas habían alcanzado los objetivos marcados por Senado y Congreso antes del comienzo de la guerra. Por tanto, se debía empezar a pensar en cómo, cuándo y a quién transferir la soberanía.

La propuesta de Brooke provocó un largo debate que evidenció la falta de consenso. En particular, discrepaban acerca del significado del término "pacificación", concepto sobre el que la Resolución Conjunta había fundamentado la declaración de guerra contra España. En el debate aparecieron las distintas opciones que había sobre el futuro cubano.

Para Wilson, gobernador de Matanzas y Las Villas, la pacificación equivalía a una ausencia de agitación y resistencia, propósito cumplido en cuanto los españoles se retiraron: "A menos que estemos aquí como conquistadores o que vayamos a quedarnos permanentemente, nuestra única misión era y es pacificar este país [...]. [Cuba] ya está suficientemente tranquila, al menos tanto como cualquier estado de la Unión"[30].

Wilson se consideraba anexionista (incluso había pedido la incorporación de Canadá a la Unión), pero si la anexión estaba descartada, entonces el Ejército debía abandonar la Isla, aunque garantizando una unión aduanera y al menos tres bases navales. Quizá de ese modo, concluyó, Cuba solicitara su incorporación voluntaria a EE UU[31].

---

30. Carta del gobernador militar de Matanzas y Santa Clara-Las Villas, James H. Wilson, al general Oswald H. Ernst, superintendente de la Academia Militar de los Estados Unidos (Matanzas, 29 de mayo de 1899). LOC: James H. Wilson Papers, c. 44, vol. 2, doc. 212-216.
31. Carta del gobernador militar de Matanzas y Santa Clara-Las Villas, James H. Wilson, al gobernador militar de Cuba, general John R. Brooke (Matanzas, 29 de junio de 1899). LOC: James H. Wilson Papers, c. 44, vol. 2, doc. s/n.

El general Lee respaldó a Wilson: Cuba debía tener la oportunidad de ser independiente. Cuestión distinta era su capacidad para sobrevivir como república, momento que EE UU debería aprovechar para ocuparla indefinidamente, pero sin anexionarla.

En el bando contrario se encontraban Ludlow y Wood, que desechaban la independencia. Ambos aceptaban que el país estaba "en orden y tranquilidad", pero una auténtica pacificación exigía la disolución y desarme del Ejército Libertador. Si eso se conseguía, el segundo paso sería que los cubanos aprendieran "virtudes cívicas" y, después, una Constitución y celebrar elecciones presidenciales. Por último, los cubanos tendrían que constituir un Gobierno (pro-americano, obviamente) y cumplir con sus obligaciones internacionales. Es decir, si se imponían las condiciones del gobernador Wood, pasarían años antes de que los cubanos se ganaran el derecho a gobernarse.

El gobernador de Oriente daba un paso más: había que imponer un cambio cultural, es decir, americanizar Cuba, objetivo que jamás se alcanzaría con Brooke al mando, ya que este no dejaba de ceder poder a los cubanos:

> Muy pronto, de no cambiar las cosas, el Gabinete cubano exigirá la retirada inmediata de nuestras tropas [...] El sistema de gobierno civil que se está desarrollando debe ser erradicado y enteramente suprimido y cada día que pasa hace que resulte más difícil hacerlo sin suscitar más o menos problemas[32].

La oposición de Wood, que aspiraba ya claramente a sustituir a Brooke, debilitó hasta tal punto la posición de este en Washington que congresistas como John Spooner pidieron su destitución:

32. Carta del gobernador militar de la provincia de Oriente, Leonard Wood, al gobernador del Estado de Nueva York, Theodore Roosevelt (Santiago de Cuba, 12 de julio de 1899). Leonard Wood, "The Military Goverment of Cuba", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 21, marzo de 1903, p. 165.

Un año, o siquiera seis meses, de un gobierno honrado, sincero y valiente conseguiría darle la vuelta al descontento popular y el problema de Cuba estaría resuelto [...] Lo único que queremos son buenos tribunales, buenas escuelas y una administración que funcione, y eso no va a ocurrir con el viejo Brooke. El presidente debería cesarlo y nombrarlo a usted [Wood] en su lugar[33].

Según Bacardí, Ludlow y Wood se alejaban de las órdenes que McKinley había dado a Brooke, pero entre ambos convencieron al presidente de la incapacidad cubana para autogobernarse. En consecuencia, McKinley anunció el 17 de agosto de 1899 que la presencia militar continuaría sin fecha límite:

La desorganización en que se halla esa Isla a consecuencia de la guerra y por falta de una autoridad generalmente reconocida [...] ha hecho necesario que, después de la restauración del orden y del restablecimiento pacífico de la industria, [los] Estados Unidos sigan su auxilio y dirección (Bacardí, 1923: 221).

La declaración provocó fuertes protestas nacionalistas y el comienzo de una huelga en La Habana con el respaldo del sindicato anarquista Alianza de los Trabajadores. Desde el comienzo de la ocupación, se habían producido paros en los que se reclamaba un día de descanso semanal, cobertura de accidentes o la mejora de la salubridad en las fábricas. En el verano de 1899, sin embargo, el movimiento había logrado organizarse y presentar un frente común liderado por los sindicalistas de la construcción y el alcantarillado.

La prensa de izquierdas cifró en 9.000 el número de huelguistas liderados por el albañil Evaristo Estenoz (que había sido teniente con Antonio Maceo y que años después se convertiría en líder del Partido Independientes de Color) y los anarquistas Juan Tenorio y Juan Aller. La patronal ofreció una

33. Carta del senador John Spooner al gobernador militar de Oriente, Leonard Wood. Washington D. C., 3 de agosto de 1899. LOC: James H. Wilson Papers, c. 27, doc. s/n.

reducción de media hora en todas las jornadas más una retribución en pesos españoles, ya que Cuba carecía de moneda propia[34], pero los líderes obreros no cedieron porque detrás de las motivaciones económicas estaba la reclamación política de la independencia.

El paro se extendió a otros gremios (ferroviarios o conductores de coches de caballos, por citar algunos) y el 19 de septiembre consolidó el desafío obrero con la incorporación al paro de 15.000 tabaqueros, el 60% de los existentes[35]. Cinco días más tarde, Estenoz anunció una huelga general, respaldada incluso por la Liga General de Trabajadores —cercana al liberal Partido Nacional Cubano—, debido "al constante desprecio por los derechos de los trabajadores y la indiferencia de las autoridades ante un abuso ejercido sobre [...] la parte más importante de la población cubana"[36].

El gobernador de La Habana, Ludlow, calificó la huelga como una "conspiración general" encaminada a paralizar Cuba, al tiempo que una parte de la prensa culpaba a anarquistas españoles de haber organizado la protesta. Esto suponía que radicales extranjeros habían manipulado al proletariado en contra del interés nacional, además de socavar la consolidación de la Liga de Trabajadores, "la que verdaderamente defiende al obrero nativo"[37].

Personalidades como el pedagogo Enrique José Varona criticaron la huelga con dureza: "Es una amenaza de unos pocos marxistas y anarquistas que dicen actuar en nombre de los obreros"[38], pero que solo buscaban imponer su dictadura, según el periodista que recogió estas declaraciones.

La Liga General de Trabajadores, arrepentida de su apoyo a los anarquistas, exigió entonces mano dura:

---

34. Hasta la aparición del peso cubano en 1915, en la Isla circularon como monedas de curso legal el peso y el centén españoles y el dólar estadounidense.
35. "La huelga general", *La Discusión*, La Habana, 25 de septiembre de 1899, p. 1.
36. *Patria*, La Habana, 22 de septiembre de 1899.
37. "Los obreros y la Liga General de Trabajadores Cubanos", *La Discusión*, La Habana, 29 de septiembre de 1899.
38. *Diario de la Marina*, La Habana, 28 de septiembre de 1899.

Las justas reclamaciones obreras han sido instrumentalizadas por el anarquismo para desestabilizar el país. [...]. Todo esto servirá a los enemigos de la libertad de Cuba para reclamar la presencia militar americana *sine die* o, peor aún, una anexión que arruinaría el esfuerzo de tres generaciones de cubanos por alcanzar la libertad[39].

Los disturbios convencieron a McKinley de la incapacidad de Brooke para mantener el orden, tal y como había recalcado el general Wood en un nuevo informe[40].

A primeros de octubre la huelga decayó. Pese a ello, los líderes anarquistas rechazaron una oferta de jornada laboral de nueve horas, lo que provocó las protestas de unos trabajadores extenuados y sin dinero para resistir. Estenoz y Tenorio, amenazados, terminaron por aceptar la reducción de la jornada y consiguieron un pequeño complemento variable que se cobraría en dólares según el sector y la capacitación del obrero.

El desafío había durado dos meses y, si bien logró algunas mejoras, fue contraproducente desde el punto de vista político, ya que cargó de razones tanto a Wood como a McKinley.

5. EL CENSO GENERAL DE 1899

El 16 de octubre se publicó el Censo General de Población[41], una herramienta esencial para el retorno a la normalidad civil, tal y como había afirmado el presidente norteamericano al comienzo de la ocupación.

EE UU necesitaba un censo para conocer los efectos de la guerra en la demografía o el porcentaje de población urbana y rural, algo que no podía hacerse con el último confeccionado por España en 1887. Por entonces, las ciudades cubanas no

39. *Alerta*, La Habana, 29 de septiembre de 1899.
40. Leonard Wood, "The Existing Conditions and Needs in Cuba", *North American Review*, 168 (510), mayo de 1899, p. 597, disponible en https://bit.ly/37J5hFH
41. USWD: *Report on the Census of Cuba*, 1899, Government Printing Office, Washington D. C., 1900, disponible en https://bit.ly/37rCMvJ

tenían límites administrativos propios, por lo que no se podía determinar con exactitud la población a efectos fiscales (USWD, 1900: 32 y 169). Y, sobre todo, se necesitaba un censo actualizado para convocar las elecciones municipales de 1900, de las que hablaremos más adelante.

Los datos obtenidos en el nuevo censo sobrepasaron lo esperado: en Cuba vivían 1.572.797 personas y la población rural superaba a la urbana. Esta se concentraba en 50 núcleos que superaban los 2.000 habitantes, 10 que llegaban a los 10.000 y solo La Habana (en plena expansión hacia el este de la ciudad en los nuevos repartos de El Vedado y Miramar) sobrepasaba los 100.000, lo que representaba el 16,4% de la población total de Cuba y el 37,5% de la población urbana (Luzón, 1987: 114).

La fuerza de trabajo la componía el 40% de los censados (622.230 personas, porcentaje que se elevaba al 60,1% si contamos a los comprendidos entre 14 y 21 años). Un 48,1% del total se dedicaba a faenas agrícolas, un 22,8% prestaba servicios personales o domésticos, un 14,9% trabajaba en la industria mecánica, un 12,8% en el comercio y el transporte, y un 1,4% en profesiones liberales (sobre todo, abogados y médicos) (USWD, 1900: 89).

Como se aprecia, el dominio del sector primario era abrumador (330.000 personas se dedicaban a la agricultura, unas 5.000 a la minería y apenas 1.000 a la pesca), mientras que unos 98.000 estaban en el secundario (manufacturas) y 241.000 en el sector servicios, algo que no se había cuantificado hasta ese momento. La renta per cápita media llegaba a 105 dólares anuales, con salarios tan dispares como los de un trabajador manual (13,5 pesos mensuales) o un funcionario (40 pesos mensuales).

Por lo que se refiere a la distribución provincial, los datos obtenidos fueron los siguientes: La Habana contaba con 424.804 habitantes (el 27,2% de la población total); Las Villas, 356.563 (22,7%); Oriente, 327.714 (20,8%); Matanzas, 202.444 (12,9%); Pinar del Río, 173.064 (el 10,8%); y Camagüey, 88.234 (5,6%). Es decir, en las provincias de La Habana y Matanzas (que suponían el 14,6% del territorio nacional) se

concentraba el 40,1% de los cubanos —37,6 habitantes por km^2—, mientras que en Camagüey y Oriente (53,9% del territorio) vivía el 26,4% de la población, con una densidad de 6,6 habitantes por km^2.

Por tanto, las provincias occidentales eran más pequeñas, estaban más pobladas y tenían un desarrollo económico superior, mientras que las orientales eran más grandes, más pobres, con menos habitantes y más dispersión. La industria azucarera determinaba radicalmente la economía al ser casi un monocultivo, y el 86,6% de su producción se concentraba en las provincias occidentales (Anuario Azucarero de Cuba, 1951: 231).

La inmigración cualificada, sobre todo, española, se establecía donde había mejores salarios y más oportunidades laborales: La Habana, Las Villas y, en menor medida, Matanzas (García Álvarez, 1990: 96-98). Estos datos coincidían con el Registro General de la legación diplomática de España, que señalaba que, de los 129.240 peninsulares que vivían en la Isla, el 53% estaba radicado en esas tres provincias, mientras que solo uno de cada cuatro elegía las provincias orientales. La colonia peninsular se completaba con 59.495 españoles naturalizados cubanos, por lo que, en 1899, el 12% de la población de Cuba procedía de España[42]. Sobre todo, de Galicia y Asturias, con 19.000 y 15.000 miembros cada una, seguidas por 10.000 canarios[43]. Con todo, el número real de españoles rondaba los 300.000, ya que la mayoría no se inscribía en los registros consulares y tampoco el censo preguntó por ello. Muchos españoles preferían aparecer como cubanos para encontrar trabajo con más facilidad o simplemente eran descendientes de primera generación. Es decir, cubanos de nacimiento, pero culturalmente españoles.

El Censo General también confirmó la existencia de dos grandes bloques sociales: el de raza blanca cualificada, más

42. Registro General de Españoles de 1903. AHN: Fondo Política, Serie Correspondencia, exp. Cuba, leg. H 1430, despacho 28.
43. Registro General de Españoles de 1903. AHN: Fondo Política, Subfondo Ultramar, serie Cuba, leg. H 1430, exp. 33.

próspero y que vivía en el occidente del país, y el afrocubano rudimentario y pobre: unas 220.000 personas, de las que el 69,6% se ubicaba en Oriente y Camagüey, por el 26,7% que lo hacía en La Habana y Las Villas. De ahí que la mayor proporción de negros y mulatos de la Isla se concentrase en las zonas más pobres.

Los datos también podían interpretarse del siguiente modo: la población urbana se concentraba en La Habana y Matanzas —el 40% de las población—, y la rural en el resto de Cuba, con la salvedad de Santiago de Cuba, capital oriental y segunda ciudad del país, sin que podamos olvidar que la burguesía rural se equiparaba a sus homólogos habaneros.

Con respecto al censo de 1887, se había producido una bajada de 58.890 habitantes (el 0,19% menos), cifra exigua para una guerra. Sin embargo, como señala Susan Schroeder, lo previsible en tiempos de paz era que la población hubiera alcanzado —tanto por el crecimiento vegetativo como por la inmigración— 1.800.000 habitantes (Schroeder, 1982: 41). Es decir, faltaban unos 230.000 habitantes debido directamente a la guerra (fallecidos y retornados a España). En 1899, la densidad de población seguía siendo baja: 13 habitantes por km^2 (USWD, 1900: 96).

Tan importante como la pérdida de población fue su redistribución. El descenso de habitantes se registró, curiosamente, en las provincias occidentales, ya que Camagüey y Oriente habían aumentado su número de residentes, mientras que Las Villas se mantuvo. Es decir, se perdió población donde existían más militares españoles —entonces en plena repatriación y excluidos del censo—, y donde las bajas civiles fueron más numerosas debido a la táctica de reconcentración[44] del general Valeriano Weyler: Pinar del Río, Matanzas y La Habana, por este

44. Método consistente en agrupar a los campesinos en poblados cercados, con el fin de aislarlos de los insurrectos para evitar que recibieran ayuda material. Resultó eficaz, pero la dificultad para suministrar alimentos y mantener las condiciones higiénicas provocó una elevada mortandad, tanto en los soldados españoles como en la población civil.

orden, donde vivía la mayor parte de los civiles extranjeros. Este factor explica que el apoyo a la insurrección fuese menor en esas zonas, ya que los negros escaseaban en Occidente, y ellos conformaron el grueso del Ejército mambí.

Por otra parte, la población de las ciudades creció porque en ellas se realizaron las reconcentraciones y, al terminar la guerra, muchos no volvieron al campo. En las comunidades campesinas occidentales, su crecimiento natural se situó muy por encima de la media del país debido a su lejanía del conflicto —por ejemplo, en el extremo de la provincia de Pinar del Río.

Otro dato revelador fue que la población blanca se elevaba a 1.052.397 habitantes (el 0,22% menos que la década anterior) y la de color a 520.400 (el 0,13% menos). Es decir, después de la guerra, la proporción entre blancos y negros se mantuvo: el 66,8% de los cubanos eran blancos y el 33,2% afrocubanos.

En síntesis, la guerra había favorecido una distribución más homogénea de la población, y el número de habitantes había aumentado en las provincias tradicionalmente más despobladas. Este cambio permitió igualar el peso electoral de las provincias orientales con las occidentales, cuestión importante de cara a las elecciones que se convocarían tarde o temprano. Al menos en este ámbito, la guerra había beneficiado a la Cuba agrícola y secularmente olvidada.

A finales de 1899, la Hacienda Pública anunció un superávit de 10 millones de dólares. La ganancia se debía a la reactivación del consumo, lo que elevó la recaudación de los impuestos indirectos al alcohol, tabaco y alimentos, y equilibró el presupuesto de la Administración. Los primeros beneficiados de este excedente fueron los hospitales y escuelas, a los que se dotó de más personal y equipamiento.

En el campo educativo, los municipios recibieron 50 dólares por cada aula de instrucción primaria. La educación era una prioridad, ya que el censo había revelado que casi el 59% de los cubanos era analfabeto: el 32% de los blancos y el 67% de los negros.

La reforma educativa se encargó al pedagogo Enrique José Varona —antiguo autonomista de izquierdas y masón[45]— y a los estadounidenses Alexis Frye (nombrado superintendente general de Educación) y al teniente Matthew Hanna, comisionado de Escuelas Públicas. Su presentación se celebró el 2 de noviembre de 1899, día en el que declararon que pretendían elevar "el nivel cultural de la Isla, pero también reducir al mínimo la presencia de las instituciones, los valores y las tradiciones españolas, tenidas por decadentes"[46].

Varona defendía que la instrucción pública lograría el "saneamiento de la atmósfera moral cubana", único modo de preparar al ciudadano para la convivencia, la democracia y el progreso intelectual. Para ello, se introdujeron libros de texto estadounidenses que, aunque traducidos al español, presentaban la cultura protestante como la única que garantizaba el progreso. Así, se comenzó a estudiar la vida de los próceres norteamericanos (George Washington, Abraham Lincoln...) en vez de la de cubanos como el padre Félix Varela, José Martí o Antonio Maceo, que era lo reclamado por Varona.

A pesar de las dificultades y en apenas cuatro años, el nuevo programa educativo creó círculos infantiles y talleres manuales por todo el país. El número de colegios se triplicó, y unos 200.000 estudiantes se beneficiaron por primera vez de la enseñanza obligatoria y gratuita. En apenas dos meses, el número de escuelas pasó de 312 a 635 en toda Cuba, y solo en Santiago se abrieron en un año una escuela superior técnica, 12 elementales públicas y seis privadas laicas (Bacardí, 1923: 288).

La escuela pública debía convertirse "en la más gloriosa y efectiva conquista de la Revolución y en el más poderoso instrumento de defensa social [...]. Dejarla decaer y ocupar un lugar secundario [era] trabajar contra la República" (Varona, 1961: 270). Cuestión distinta era que la población de color entrara en

45. Según Soucy (2006: 262), los planes de Varona "no se pueden entender sin recordar la finalidad masónica de conducir al francmasón, por etapas iniciáticas, a ese mismo perfeccionamiento personal".
46. *Diario de la Marina*, La Habana, 3 de noviembre de 1899.

estos planes porque, pese a su capital participación en la guerra, la sociedad consideraba que el negro pertenecía a una raza inferior. Legalmente, no, pero, de hecho, así era.

Por lo que respecta al ámbito sanitario, en noviembre de 1899, Brooke estableció medidas de salubridad para reducir la mortandad —sobre todo, infantil— y contrarrestar los brotes periódicos de fiebre amarilla y paludismo.

A través de las nuevas Ordenanzas Sanitarias se reguló la limpieza de edificios, alcantarillado y pozos negros, y se generalizó el uso de inodoros en las zonas urbanas. En La Habana, por ejemplo, se creó un cuerpo de un centenar de médicos que inspeccionaban las casas a un ritmo de 25 hogares diarios. Finalmente, se estableció la cuarentena obligatoria para los inmigrantes y se derruyeron muchos hospitales militares y cuarteles, focos perennes de enfermedades, a la vez que se impusieron rigurosas normas de tránsito y visita de las zonas afectadas por las epidemias.

6. EL FINAL DEL GOBIERNO DE JOHN BROOKE

El 1 de diciembre, el departamento de Guerra norteamericano presentó su informe anual al presidente McKinley con el fin de que este incluyera los datos oportunos en su discurso sobre el estado de la Unión.

En el capítulo dedicado a Cuba, el nuevo secretario de Guerra, Elihu Root[47], explicó los cambios que se establecerían en 1900:

> Nuestra ocupación temporal de Cuba implica un plan de operaciones muy simple [pero] con dificultades en su aplicación que pueden ser olvidadas por los que quieren ver resultados inmediatos. El control que

47. El anterior titular, Russell Alger, fue destituido el 1 de agosto de 1899 por sus discrepancias con McKinley acerca de la situación cubana, ya que Alger era un firme partidario de abandonar la Isla una vez alcanzados los objetivos fijados por la Declaración Conjunta de 1898.

ejercemos en representación del pueblo de Cuba no debe ser y, por supuesto, no será mantenido por más tiempo del necesario para permitir que se establezca un Gobierno al que se le transferirá el control. [Este Gobierno] representará realmente al pueblo cubano y podrá mantener el orden y ocuparse de sus obligaciones internacionales. [...] En la actualidad, nuestro deber se limita a proporcionar toda la ayuda posible para acelerar el establecimiento de dicho Gobierno y para la promoción del bienestar cubano mientras este proceso se verifica[48].

La idea clave de este informe quedaba clara: la ocupación era algo temporal, pero que duraría el tiempo necesario hasta cumplir las nuevas condiciones del Gobierno de Washington. ¿Qué plazo se consideraba *necesario*? El requerido para la formación de un Ejecutivo sólido y responsable al que poder transmitir el poder, objetivo en el que EE UU colaboraría activamente.

A continuación, Root detalló el proceso previsto para otorgar la independencia a Cuba:

- Determinar el número de votantes y distribuir los representantes atribuidos a cada circunscripción para las elecciones municipales del 16 de junio de 1900[49], en las que se elegirían por un año a los alcaldes[50], tesoreros y jueces municipales.
- Supervisión de los comicios y de la formación de los ayuntamientos.
- Creación de una asamblea legislativa nacional para elaborar una constitución.

48. NARA: *Annual Report of the Secretary of War. 1899-1903*, Government Printing Office, Washington D. C., 1904, pp. 41-44.
49. Orden Militar 164, de 18 de abril de 1900. Pudieron votar todos los varones alfabetizados mayores de 21 años y con más de 250 pesos de patrimonio (en total, 150.648 electores). Estos requisitos no se aplicaron a los miembros del Ejército Libertador. Ejercieron el voto 110.156 ciudadanos y la mayoría de los cargos recayeron en veteranos de guerra.
50. Todo candidato a un cargo ejecutivo municipal en las seis capitales provinciales debió presentar al menos 100 firmas de votantes (250 en el caso de La Habana). En el resto de municipios, bastó con 50.

- Formación de un Gobierno nacional votado en elecciones libres al que EE UU entregaría el poder.

A partir de ese momento, se pactarían las relaciones bilaterales y un eventual acuerdo comercial.

La confirmación de este plan hacia la independencia golpeó a los anexionistas, incluso aunque no hubiera una fecha para el traspaso de la soberanía, ya que sus esperanzas de una incorporación forzosa de Cuba a EE UU se habían desvanecido, al menos, temporalmente. Los nacionalistas, por su parte, consideraron que la soberanía llegaría tarde o temprano, todo era cuestión de acelerar el proceso.

Unos y otros sabían que, pocos días más tarde, McKinley iba a dirigirse al Congreso en el preceptivo discurso anual y que la cuestión cubana sería expresamente tratada.

El 5 de diciembre de 1899, el presidente se mantuvo en la ambigüedad en el debate sobre el estado de la Unión. Por una parte, afirmó que su Gobierno garantizaba que la libertad de Cuba fuese real, pero que ese deseo no se cumpliría

> dejando a la deriva una comunidad estructurada a la ligera para que se enfrente a las vicisitudes que, a menudo, acechan a los estados débiles cuyas riquezas naturales y abundantes recursos se pierden por las incongruencias de su organización política y las repetidas ocasiones en que rivalidades internas minan su fuerza y desgastan sus energías.

McKinley, sin embargo, abrió la puerta a la independencia al hablar de las relaciones entre ambas repúblicas, donde la nueva Cuba debería estar ligada a Estados Unidos "por lazos de intimidad y fuerza singulares. Ya sean estos lazos orgánicos o convencionales, el hecho es que los destinos de Cuba se hallan unidos a los nuestros de forma justa e irrevocable, pero el futuro, al madurar los acontecimientos, determinará cómo y por cuánto tiempo"[51].

51. *Diario de la Marina*, La Habana, 6 de diciembre de 1899.

Por tanto, Cuba quedaría unida a Estados Unidos, bien por una carta magna aceptable para los norteamericanos, bien por tratados bilaterales.

Para agilizar el proceso y unificar todas las instituciones civiles, el nacionalismo cubano había disuelto las principales instituciones revolucionarias: en 1898, el Consejo de Gobierno (Poder Ejecutivo) de la República en Armas y el Partido Revolucionario Cubano; y, en 1899, la Asamblea de Representantes (Poder Legislativo) de la República en Armas.

Poco después, el 13 de diciembre, se recibió la noticia de la destitución de John R. Brooke como gobernador de Cuba y el nombramiento del general Leonard Wood en su lugar.

Wood, pese a todo, estuvo a punto de no ser elegido ya que McKinley apostó inicialmente por un candidato más moderado, el general James Wilson (gobernador militar de Matanzas y Santa Clara-Las Villas), y defensor, como sabemos, de una "anexión voluntaria" votada por los cubanos.

Wilson gozaba de cierta popularidad por aceptar la independencia y también por sus iniciativas para reestructurar la industria agrícola (plan que Brooke había torpedeado para debilitar la candidatura de Wilson como nuevo gobernador militar, ya que era el candidato mejor preparado en opinión de todos).

Sin embargo, McKinley descartó finalmente a Wilson, que tampoco era el candidato del secretario de Guerra, Root, decidido partidario de la mano dura que prometía aplicar Leonard Wood. En contra de Wilson influyeron sus insultos a Brooke, al que calificó como "una persona estúpida y sin experiencia en cuestiones de vida civil o administración de gobierno. Además, está cerca de su jubilación y es muy lento en sus reflexiones" (Askew, 2015: 41), quien se vengó maniobrando contra Wilson y apoyando al candidato de Root.

El nombramiento de Wood provocó suspicacias, ya que los políticos cubanos consideraban que no iba a ser tan manejable como el gobernador saliente. Este había pensado que su buena gestión económica favorecía su continuidad, objetivo marcado por McKinley como prioritario. Es más, criticó a los asesores

presidenciales que habían creído las "mentiras de Wood" sobre su gestión. Según Brooke, esas murmuraciones habían provocado que los políticos cubanos se alejaran de él al considerar que no duraría mucho en el cargo.

Todo esto se lo explicó al presidente en una carta que concluyó así:

> Por muchas razones, no he conseguido hacer todo lo que hubiera querido. Una de las principales causas ha sido la extravagancia de las personas con las que he tenido que negociar, pero la más importante se resume en esta frase: me pareció conveniente actuar con lentitud. La razón para hacerlo así es obvia (Askew, 2015: 129).

Desgraciadamente para él, en Washington pocos compartían esa opinión. La prensa norteamericana informó entonces de un supuesto cambio del gobierno militar por otro exclusivamente civil encabezado por Wood. Esa muestra de confianza en los cubanos "legitimaría" la intervención a pesar de que también alimentara rumores de anexión. Sin embargo, esta posibilidad no se confirmó, aunque el nombramiento de Wood como gobernador se convirtió en un revés para los independentistas, al tiempo que corroboró el giro de McKinley en su política hacia Cuba.

El 20 de diciembre de 1899, Leonard Wood tomó posesión de su cargo, cediendo el gobierno de la provincia de Oriente al general Samuel Whitside. Su nombramiento suponía la cancelación del ensayo de Brooke para controlar Cuba a través de varios niveles con poder efectivo. En especial, el de los "ministros" cubanos, responsables de dirigir el día a día gracias a la amplia delegación de funciones que se les había otorgado.

Wood recibió un país que, pese a haber mejorado, no despegaba económicamente por el descenso de la producción azucarera[52], necesitada de un acuerdo de exportación con EE UU

52. En 1895, año en el que estalló la guerra, Cuba produjo más de un millón de toneladas de azúcar en 1.113 ingenios activos. En 1899, sin embargo, la producción bajó dos tercios hasta las 335.668 toneladas en 207 fábricas. La cabaña ganadera, por su

que no terminaba de firmarse. El gobernador prometió estudiarlo de modo inmediato, pero, tanto por su carácter desconfiado como por las indicaciones de McKinley, demostró desde el primer día que iba a reducir la autonomía de sus colaboradores y recuperar el control de los ayuntamientos por ser las entidades más cercanas a los ciudadanos. En la Administración central, los políticos locales mantendrían su autonomía sobre los asuntos ordinarios, pero para establecer o desarrollar nuevas políticas precisarían del visto bueno del nuevo gobernador.

Una muestra del cambio de rumbo se produjo en la redacción de las leyes. Si con Brooke comenzaban con las palabras: "El gobernador militar dispone la publicación de las siguientes órdenes..." (McCallum, 2005: 176), el nuevo mandatario dispuso esta otra: "Yo, Leonard Wood, Gobernador Militar de Cuba, en virtud de la autoridad de la que he sido investido, decreto la publicación de la siguiente orden militar...". Es decir, la legitimidad legislativa procedía de su persona, ejerciendo un veto siempre que lo considerara necesario. En EE UU, la prensa celebró el rigor del nuevo gobernador, así como el fin de las atribuciones políticas del gabinete cubano.

John Brooke abandonó Cuba el 23 de diciembre de 1899. Algunas de sus medidas habían chocado con la cultura local (obligatoriedad del inglés en las escuelas o la prohibición de que repicasen las campanas de las iglesias) y otras eran manifiestamente arbitrarias (como la censura de prensa o la pérdida de los efectos civiles del matrimonio canónico[53]), pero en líneas generales su gobierno había sido beneficioso para la reordenación de la vida civil.

---

parte, pasó de 3.719.179 cabezas en 1895 a 872.381 en 1899, mientras que el tabaco apenas alcanzaba los ocho millones de kilogramos frente a los más de 40 de cuatro años antes (NARA, 1900: 76-78).

53. Su ley acerca de los matrimonios fue revocada por la Orden Militar 307 publicada el 9 de agosto de 1900, que reconoció en su artículo III la misma validez a los matrimonios religiosos y civiles. AHASC: *El Católico. Semanario Ilustrado, Religioso, Científico y Literario del Colegio Seminario de San Basilio el Magno*, II (72), 2ª época, Santiago de Cuba, 25 de agosto de 1900, p. 1.

En cualquier caso, retornaba a su país con la profunda convicción de que había sido injustamente destituido y de que los cubanos no alcanzarían la soberanía si no moderaban sus aspiraciones políticas y aceptaban una república tutelada por EE UU.

Hasta entonces, Cuba seguiría en el mismo limbo jurídico del que no había conseguido salir en 1899.

CAPÍTULO 2

ENTRE WASHINGTON Y LA NADA: EL GOBIERNO DE LEONARD WOOD (1900-1902)

A sus 39 años, Leonard Wood conocía la Isla de primera mano desde su participación en el asedio de Santiago de Cuba de 1898. Ciertamente, desde hacía poco tiempo, pero con grandes responsabilidades como gobernador provincial de Oriente. A esto unía su amistad con el nuevo secretario de Guerra, Elihu Root, y también con Theodore Roosevelt, que pronto iba a convertirse en vicepresidente.

Durante el primer año de ocupación, el Ejército estadounidense había estabilizado la Isla, recuperado el orden público y comenzado una renovación de las instituciones. En particular, el sistema judicial, en el que conjugó el acervo jurídico español con el derecho anglosajón.

Sin embargo, Wood consideraba insuficiente todo lo anterior para "desespañolizar" Cuba, menos aún con el gabinete cubano designado por Brooke, que había gozado de una libertad excesiva. Ciertamente, no en cuestiones estratégicas, pero sí en las más prácticas, que son las que afectan a la población —en especial, en los ayuntamientos.

Para lograr esa "americanización", Wood cambió a todos los secretarios elegidos por John Brooke. ¿Preparaba con ello la anexión forzosa, como dijeron algunos? Autores como el historiador militar Mark Askew entienden que la renovación ministerial se encaminaba más a reforzar el control político y

preparar una "anexión por aclamación" popular que a acelerar una incorporación inevitable. Por otra parte, el cese contaba con detractores tanto en Cuba como en EE UU (por ejemplo, los estados agrícolas sureños, para los que Cuba era un competidor directo con el azúcar y el tabaco, pero también los que rechazaban incorporar una isla con el 33% de población negra).

Leonard Wood, un republicano de línea dura, tenía claros sus objetivos: recuperación económica, actualización legislativa y modernización de las instituciones. Para esto último amplió de cuatro a seis las secretarías del nuevo gabinete cubano, ya que Justicia e Instrucción Pública adquirieron rango propio, y en todas se incluyó a políticos más cercanos a Washington[54], de los que solo dos eran veteranos de guerra. El nuevo gobernador también redujo las competencias ministeriales y centralizó todas las decisiones económicas en él y su círculo de confianza.

Al mismo tiempo, Wood ordenó una revisión de la legislación vigente a un grupo de juristas: los cubanos Luis Estévez y Juan Bautista Hernández Barreiro (miembros del gabinete), el abogado Alfredo Zayas y los estadounidenses Horatio Rubens (antiguo consejero del disuelto Partido Revolucionario Cubano) y James Runcie, experto en legislación norteamericana.

Su objetivo era acomodar las leyes existentes a los cambios que se querían introducir —por ejemplo, en el derecho de familia y sucesiones— y proponer enmiendas que las mejoraran, en particular, para atajar la corrupción judicial. Pese a la buena reputación e influencia de Hernández Barreiro (que era gran maestre masón), Wood lo destituyó y nombró a Miguel Gener, cuya personalidad coincidía con la del gobernador: trabajador, enérgico e impermeable a las críticas.

Las dos primeras actuaciones de Gener fueron la Ley del Habeas Corpus (regulado por la Orden Militar 427, de 15 de

54. Los elegidos fueron: Diego Tamayo (Estado y Gobernación), Leopoldo Cancio (Hacienda), Juan Bautista Hernández Barreiro (Instrucción Pública), Luis Estévez Romero (Justicia), Juan Rius Rivera (Agricultura, Comercio e Industria) y José Ramón Villalón (Obras Públicas). Solo Rius Rivera y Villalón eran veteranos del Ejército Libertador.

octubre de 1900) y la Ley del Registro Mercantil. También impulsó una Ley del Jurado a semejanza de la estadounidense, pero encontró un fuerte rechazo popular.

Mientras se producían estos cambios, Wood visitaba regularmente las provincias. Desde su primer viaje, comprobó el mal estado de las infraestructuras, la desidia administrativa y la hostilidad hacia su Ejército, que se consideraba una fuerza de ocupación. Para revertir esa coyuntura, decidió aumentar los fondos para obras públicas, una medida necesaria y muy celebrada, tanto por lo que suponía de mejora de la calidad de vida como de posibilidades de enriquecimiento.

Wood también decidió liberalizar de verdad la economía, aunque para ello debió sortear la Enmienda Foraker a los presupuestos cubanos, que establecía que "ni la autoridad militar ni cualquier otra concederán franquicias ni ningún tipo de licencias en la isla de Cuba durante la ocupación de ésta por los EE UU"[55]. Esta orden pretendía evitar la especulación, los monopolios y que la presencia militar se alargase "durante un siglo" con la excusa de la protección de los intereses económicos estadounidenses (Pletcher, 1998: 366-367).

La enmienda, sin embargo, no iba a detener a Wood en su determinación de atraer inversores estadounidenses, lo que sin duda ayudaría a americanizar Cuba[56]. Para ello autorizó "licencias industriales revocables" y excluyó a las explotaciones mineras del ámbito de la enmienda, a las que incluso ofreció asesoramiento jurídico militar.

Ante las facilidades otorgadas, las empresas extranjeras llegaron con rapidez. Por ejemplo, para construir una línea férrea que cruzara el país desde La Habana a Santiago, algo imposible de hacer si se aplicaba la Enmienda Foraker. Por eso

55. Impulsada por el senador republicano de Ohio, Joseph Foraker (antiimperialista reconocido), se aprobó en el Senado el 28 de febrero de 1899 por 47 votos a favor y 11 en contra. Entre los opositores estuvieron Orville Platt y Mark Hanna, y entre los defensores Henry Cabot Lodge y Henry Teller.

56. Carta del gobernador militar de Cuba, Leonard Wood, al presidente Theodore Roosevelt (La Habana, 29 de marzo de 1902). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/3AELFyV

empresarios como George Hopkins se negaban a que corporaciones europeas se establecieran en la Isla, como le dijo al senador John Spooner:

> No debe permitirse que nada en Cuba escape a los norteamericanos. Se trata de la tierra más valiosa que he visto [...]. Si las condiciones actuales o cualesquiera otras medianamente decentes se mantienen durante un tiempo comparativamente corto, los intereses comerciales habrán adquirido tanto poder que podrán dictar y dictarán la política final de todo el pueblo (Foner, 1975: 162).

Para supervisar la situación y enviar un mensaje de compromiso con la apertura económica, el secretario de Guerra Elihu Root visitó Cuba a principios de febrero, territorio que dependía de su departamento. En La Habana se entrevistó con el político liberal Juan Gualberto Gómez, que le transmitió el descontento por los rumores de anexión. Root lo tranquilizó diciendo que "los Estados Unidos no han derramado la sangre de sus hijos, ni han gastado el dinero de sus arcas para esclavizar a un pueblo; lo han hecho para ayudar a su libertad" (Martínez Ortiz, 1925: 171). Esto podían ser solo palabras, pero la Corte Suprema de EE UU lo reiteró en un caso de extradición de un funcionario estadounidense por malversación de fondos públicos cubanos, trama que afectaba incluso al director del Servicio Postal, Estes G. Rathbone.

El caso nos interesa porque la Corte confirmaba que Cuba no podía considerarse

> ni legal, constitucional o internacionalmente como parte de Estados Unidos [...] Cuba no deja de ser un país extranjero, según el acuerdo del Congreso, aunque esté bajo el mando de un Gobernador Militar nombrado por y representando al Presidente con el fin de ayudar a los habitantes de aquella Isla a establecer un Gobierno por sí mismos, bajo el cual, como pueblo libre e independiente, puedan ellos manejar sus propios asuntos sin la intervención de las demás naciones.

Al poco tiempo de conocerse la sentencia, un comité de cuatro senadores llegó a La Habana. Lo componían Henry Teller —defensor de la independencia cubana—, Orville Platt, Nelson Aldrich y John Phelps. Su presencia se debía a una petición de Root para diseñar el futuro *statu quo* cubano y su actuación marcaría los destinos cubanos en el futuro inmediato.

1. FERROCARRILES, INMIGRACIÓN Y GUARDIA RURAL

El gran proyecto económico de la ocupación estadounidense en Cuba fue el ferrocarril, que suponía, al mismo tiempo, empleo, desarrollo industrial y comercial, y vertebración del territorio. Por si fuera poco, representaba una gran oportunidad para atraer inversión y enriquecerse especulando con el suelo. Hasta entonces, el tren solo unía las provincias occidentales (Pinar del Río, La Habana y Santa Clara-Las Villas), unos 300 kilómetros, lo que equivalía a una cuarta parte de la longitud del país. Por si fuera poco, apenas el 60% de la vía férrea estaba en uso a causa de la guerra y era deficitario, ya que el precio de los billetes no subía desde 1897.

La mitad oriental del país, tradicionalmente olvidada, tenía una orografía montañosa, menor densidad poblacional y escaso desarrollo de la industria azucarera. Según Antonio Santamaría, paliar este último problema habría incrementado los ingresos de la Hacienda cubana entre el 25 y el 35% (Santamaría, 2006: 170-171). Un efecto secundario, además, habría sido la reducción del precio de la tierra por el incremento de la oferta de suelo disponible destinado a la agricultura.

Ya a finales de 1898, el general Fitzhugh Lee había instado a ciertos empresarios y políticos de su país a realizar inversiones en la Isla, especialmente en el ferrocarril. Por ejemplo, a Daniel Lamont, vicepresidente de la poderosa Northern Pacific Railway Company, al que aseguró: "[En Cuba] hay más dinero que en ningún otro lugar que yo conozca y parece que no ha atraído la atención de nadie [...] Si unos pocos de nosotros

pudiéramos comprar esas propiedades ahora y construir las vías del tren, obtendríamos millones" (Foner, 1975: 156).

En 1900, la administración militar no era capaz de acometer tales obras, pero podía encargárselo al sector privado. El canadiense William van Horne, artífice del ferrocarril transoceánico del Canadá, se interesó por el proyecto cubano, pero la inversión suponía construir cerca de 700 kilómetros de vía, en gran parte, por zonas montañosas. Uno de los socios de Van Horne era el inversor George Hopkins, que escribió a Wood mostrando su disposición a tender dicha línea:

> Tanto William [van Horne] como yo recibimos una impresión favorable de la oportunidad que se ofrece para construir una línea férrea a través del centro de Cuba hasta Santiago, con varias ramas laterales que conduzcan a los puertos situados al norte y al sur [...]. Esto debería realizarse inmediatamente, si no como una empresa comercial, al menos con propósitos militares. En cuanto volvimos a Nueva York dimos forma a la idea y no encontramos ninguna dificultad en reunir inversores que aportasen el dinero [...]. Nuestra compañía es puramente norteamericana [...]. Nuestros propósitos son serios (Foner, 1975: 162).

Para facilitar la ejecución, se constituyó un consorcio nuevo, Cuba Railroad Company-Ferrocarril de Cuba (CRC-FC), para la construcción y explotación del tren. El plan prometía beneficios a corto plazo, con el consiguiente reparto de dividendos, en parte porque las mejoras (nuevos destinos, más frecuencias) permitirían incrementar el precio de los billetes (en algunos casos subieron más del doble, lo que obligó a Wood a imponer rebajas); en parte porque el Gobierno interventor canceló todos los impuestos que gravaban los viajes.

Muy pronto se unieron inversores franceses y británicos, pero también norteamericanos como Percival Farquhar, responsable de la electrificación de los tranvías de La Habana. Farquhar, que se había convertido en socio mayoritario gracias a una ampliación de capital, anunció que la nueva línea La

Habana-Santiago de Cuba comenzaría a operar en 1903, uniendo ambas capitales en un tiempo récord para la época: un millar de kilómetros en 25 horas. El ferrocarril de pasajeros se inauguró 18 meses después, el 8 de diciembre de 1902, mientras que el transporte de mercancías comenzó tres semanas más tarde.

Para las empresas mineras y azucareras se trató de un gran avance. El problema surgió con las tarifas mínimas obligatorias de transporte, que todas las compañías consideraron desorbitadas. Por ejemplo, transportar un saco de azúcar de un ingenio a un puerto cubano situado a 90 kilómetros costaba unos 75 centavos, mientras que llevarlo desde ese puerto hasta Nueva York solo 18.

¿Por qué el ferrocarril era tan caro? Según explicó Wood a Roosevelt con bastante exageración:

> Como regla general, las empresas de trenes pertenecen a extranjeros, mayoritariamente ingleses o franceses, que no tienen ningún interés en la Isla salvo lo que puedan sacar de ella. No voy a hacer nada injusto o irracional, pero estableceré todas las medidas necesarias para proteger los derechos del pueblo[57].

Entre esos derechos estaba terminar con "los vestigios de la política mercantil en Cuba, reducir los aranceles a las importaciones de EE UU y eliminar las ventajas fiscales que aún tenía España" (Benjamin, 1977: 10). Es decir, dar libertad al mercado, aunque ese mercado estuviera controlado de hecho por los estadounidenses.

La mejor prueba de esto es una orden ejecutiva de McKinley subiendo los aranceles de los puertos cubanos a todas las importaciones… con la excepción de las procedentes de

57. Carta del gobernador militar de Cuba, Leonard Wood, al vicepresidente Theodore Roosevelt (La Habana, 28 de octubre de 1901). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/37AA7A0

EE UU[58]. Con una duración inicial de un año, se trató de la primera ley norteamericana dirigida a controlar el mercado, ya que dificultaba extraordinariamente las importaciones de terceros países, que como represalia también subían los impuestos de aduanas a los productos cubanos.

La otra cara de esta moneda la encontramos en el dragado del puerto de La Habana, una obra clave para facilitar la llegada de buques de gran tamaño e incrementar el intercambio comercial. A este proyecto siguió la canalización del puerto de Cárdenas (Matanzas, la segunda provincia en consumo per cápita) y el inicio de la construcción del célebre Malecón habanero.

Otra de las cuestiones que Wood debió afrontar fue la inmigración, que amenazaba con desbordar el mercado laboral de la Isla debido a las expectativas creadas por EE UU con una posible anexión, lo que llevó a muchos inmigrantes a Cuba. Particularmente, españoles que ya tenían familiares allí y que solían trabajar en el comercio minorista o bien en las minas del oriente del país.

Este último sector crecía a gran velocidad, lo que exigía nueva mano de obra constantemente. En 1902, más de 2.000 personas trabajaban en las explotaciones de cobre, hierro y manganeso, aunque indirectamente empleaban a unas 10.000, lo que suponía un gasto de nueve millones de pesos anuales en salarios. Si no llegaban inmigrantes, el negocio minero se hundiría.

Ahora bien, ¿por qué tenían que ser españoles? ¿Acaso no había cubanos dispuestos a trabajar en él? Un ingeniero de minas llamado John Elliott, de la Spanish American Iron Company en Santiago del Prado (El Cobre, Oriente), responde a la pregunta:

58. La ley entró en vigor el 15 de junio de 1900 y constaba de 47 páginas con una minuciosa descripción de todo tipo de productos, tanto industriales (minerales, químicos, etc.) como de consumo. "Aranceles de Aduanas para los puertos de la Isla de Cuba", La Habana, 1900. AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1899-1900), leg. H 1905, junio de 1900.

Los mineros que se encuentran son, prácticamente sin excepción, nativos de España. Su docilidad, moderación en el beber, trabajo fiable y otras buenas cualidades los convierten en absolutamente necesarios en cualquier empresa que necesite hombres para trabajos manuales exigentes. Estos "gallegos" (de Galicia) no expulsan a los cubanos de sus puestos de trabajo por la sencilla razón de que éstos no quieren trabajar [en las minas]. El cubano es bueno para el campo y ahí encuentra empleo. [...] El gallego, sin embargo, es el obrero por excelencia si hablamos de trabajo duro. Nadie puede ocupar su lugar y [...] nadie quiere ocuparlo. La inmigración de este tipo de hombres será la salvación de esta Isla [...] Cualquier ley que restrinja la llegada de inmigrantes machacará la industria minera[59].

Según Elliott, los negros cubanos, jamaicanos y haitianos no tenían ambición ni hábito de trabajo y, aunque les entregaran dos acres de tierra con árboles frutales, preferían holgazanear y malgastar el poco dinero que ganaban. Los españoles, por el contrario, ahorraban dinero, compraban pequeñas propiedades y procuraban formar una familia, incluso con mujeres locales y sin importarles la raza. Por eso los empresarios los preferían como obreros, tanto en el campo como en las minas, y se les consideraba "inmigrantes de primera clase".

Pese a tales demandas, el general Wood estableció medidas laborales proteccionistas, pero centradas en los trabajos agrícolas. Por ejemplo, prohibir la entrada de campesinos mientras existiesen cubanos desempleados. El equilibrio entre la paz social y las necesidades económicas era difícil, y por ello también se tomaron medidas para acoger a los recién llegados. Una de las más famosas fue la apertura de la Estación de Inmigrantes de La Habana, conocida como Triscornia, un equivalente a la neoyorquina Isla de Ellis.

Según el Gobierno interventor, se trataba de un lugar de cuarentena donde se concentraban los pasajeros enfermos y

59. Carta del senador Henry Cabot Lodge al presidente Theodore Roosevelt (La Habana, 3 de mayo de 1902). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/2XknZ4r

los que carecían de dinero, contrato de trabajo o familiares que los reclamaran. Pese a que el campamento no reunía las mínimas condiciones de salubridad, se exigía un pago de 20 centavos y suponía un peligro cierto para las mujeres y los niños, que se alojaban en una zona apartada específica para ellos. Con todo, permanecer en Triscornia era mejor que la repatriación, por lo que realizó una cierta labor asistencial, denunciada sin embargo por las casas regionales españolas —la más antigua, la Sociedad de Beneficencia de Naturales de Cataluña (Casal Catalán), y las tres más influyentes, el Casino Español, el Centro Asturiano y el Centro Gallego—, que intentaban paliar las dificultades de sus compatriotas mediante el pago de la manutención y realizando gestiones que agilizaran la legalización.

Otro de los asuntos recurrentes con los que se encontró Leonard Wood era la creación de un cuerpo policial rural, demanda reiterada de propietarios y comerciantes con la que coincidían, incluso, periódicos de ideología enfrentada (como el nacionalista *La Lucha* y el conservador pro-español *Diario de la Marina*). Existía un clamor popular contra "los robos, asesinatos, quema de casas y de campos, atropellos, secuestros y extorsiones" que sufría el campo cubano sin que las autoridades lo remediaran:

> El Secretario de Gobernación, por su parte, sigue tan fresco en su puesto, sin que se le haya ocurrido tomar ninguna medida conducente a obligar a las Autoridades subalternas a moverse y a emplear los medios que reclama la opinión, que las sostiene y paga. [...] A pesar de la tranquilidad aparente que cuentan y proclaman nuestros legisladores, [la violencia rural] es la característica que hoy está de moda en casi todos los lugares de la Isla, y la que soportan y sufren los infelices campesinos[60].

Según el *Diario de la Marina*, algunos gobiernos provinciales decían que tales delitos no existían o que eran ocurrencias sin mayor importancia ni gravedad. La realidad, por supuesto,

60. "A Dios rogando y con el mazo dando", *La Lucha*, La Habana, 15 de marzo de 1901.

lo desmentía, provocando incluso graves problemas laborales. Así, la compañía tabaquera Henry Clay & Bock —que empleaba a unos 2.000 trabajadores en Vuelta Abajo (Pinar del Río)— anunció que no podría abonar los salarios a sus braceros, ya que los daños provocados en la cosecha al negarse a pagar una extorsión de los bandoleros le impedían pagar hasta el final de la zafra. La media afectaba indirectamente a unas 25.000 personas "que ocupan un radio muy extenso, y para los que la protección de los intereses locales y garantizar el orden, solo hay tres guardias municipales"[61].

El chantaje, como señaló el cónsul español, Joaquín María Torroja, era un medio habitual de violencia contra los empresarios:

> Me consta de manera positiva que varios comerciantes de tabaco en rama establecidos en esta Capital han recibido anónimos pidiéndoles fuertes sumas de dinero bajo amenaza de que sus encargados o agentes no podrán recoger las vegas de tabaco durante la época de la escogida [sic] si no aportaban con anticipación las cantidades pedidas[62].

Según Torroja, la seguridad en los campos era nula —como había comprobado el mismo general Wood en una visita a Pinar del Río—, pero la situación sería aún más grave, afirmaba, cuando los norteamericanos abandonaran Cuba, porque ya no se trataba solo de bandoleros que actuaban en regiones apartadas, sino de violencia contra industriales de La Habana.

El gobierno interventor se resistía a crear una Guardia Rural por su alto coste, pero la presión política no disminuía. Ciertamente, ese cuerpo policial podría emplear a miles de veteranos en paro que, además de conocer el terreno, tenían experiencia militar. Sin embargo, también presentaba inconvenientes, como

61. "Inseguridad en los campos", *Diario de la Marina*, La Habana, 26 de abril de 1901.
62. Despacho del cónsul general de España en las Islas de Cuba y Puerto Rico, Joaquín María Torroja, al ministro de Estado, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 17 de mayo de 1901). AHN, Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1901), leg. H 1906, despacho 236.

señaló el cónsul español, ya que el campo quedaría en manos de una guardia "compuesta de gentes de color y antiguos revoltosos" que deberían defender a terratenientes extranjeros (muchos de ellos, españoles que habían luchado contra los mambises) de los ataques de antiguos compañeros de armas.

Sobrepasado por la situación, Wood terminó cediendo y creó la Guardia Rural, cuyos salarios serían pagados directamente por el Ejército[63]. Algunos mandos, como el general James Wilson, gobernador de Matanzas, criticaron esta decisión al considerar que cualquier tipo de fuerza armada organizada suponía una amenaza para EE UU y facilitaría el establecimiento de una dictadura (Pérez, 1976: 178). Finalmente, estos temores desaparecieron en cuanto se limitó a 2.000 el número de guardias rurales en un país de 111.000 km^2 y 1,5 millones de habitantes.

La Guardia Rural se estableció con la Orden Militar 114, convirtiéndose en uno de los dos cuerpos del nuevo Ejército cubano. En concreto, equivalía a la caballería, y la jurisdicción de sus cuatro regimientos se extendía por los territorios donde no hubiese policía municipal. Su creación se inspiró en la Guardia Civil española —establecida en Cuba desde 1854, y que llegó a contar con 6.000 hombres (Núñez, 1998: 72). Como esta, su jefatura la ocupó un teniente coronel dependiente de la secretaría de Gobernación.

Pese a los intentos de profesionalización del cuerpo, la Guardia Rural actuó en algunas zonas como ejército privado de los terratenientes. Por una parte, porque estos proveían a los guardias de caballos y armas y, por otra, porque les daban una paga complementaria que llegaba a superar la oficial. A cambio, los guardias toleraban las expropiaciones ilegales o reprimían protestas campesinas, como denunció el *Diario de la Marina*: "Hay quejas gravísimas contra la Guardia Rural, quejas

63. USWD: *Annual Report to the War Department, 1900*, "Report of the Military Governor of Cuba on Civil Affairs", vol. 1, Government Printing Office, Washington D. C., 1900, p. 65.

que se han convertido en algunas localidades, como Manzanillo, en terminantes acusaciones de complicidad"[64].

2. LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE 1900

El 11 de abril de 1900 terminaba el plazo fijado por el Tratado de París para que los cubanos eligieran entre la nacionalidad cubana o la española. Dicho requisito era imprescindible para determinar cuántos cubanos tenían derecho a voto.

Una semana más tarde, concretado ya el censo de votantes, se promulgó la Ley Electoral Municipal y se fijaron los comicios para el 16 de junio, a la vez que se suprimieron las viejas diputaciones provinciales españolas. En esa votación se elegirían alcaldes —hasta entonces nombrados por los gobernadores militares—, concejales y tesoreros locales por un periodo de un año y, según el modelo norteamericano, los jueces provinciales.

Esta convocatoria supuso un pequeño paso hacia la soberanía, pero con fuertes restricciones. La Orden Militar 164 regulaba los requisitos para el sufragio activo: solo podrían votar los varones mayores de 21 años nacidos en Cuba (o fuera de Cuba con, al menos, un progenitor cubano) y españoles de nacimiento que no hubieran optado expresamente por su nacionalidad de origen. Además, debían cumplir alguno de estos tres requisitos: saber leer y escribir, poseer bienes por valor de 250 pesos o haber servido en el Ejército Libertador antes del 18 de julio de 1898 (Pichardo, 1971: 727).

Para los nacionalistas de izquierda suponía un triunfo de los conservadores, que habían conseguido restringir la participación de las clases populares con los citados requisitos. Sin embargo, debemos señalar que la ley concedía el voto en condiciones similares al resto de democracias americanas, algo que el constituyente Pedro González Llorente defendió con

64. "Inseguridad en los campos", *Diario de la Marina*, La Habana, 26 de abril de 1901.

vehemencia: "He sido desde el fondo de mi alma amante del pueblo, pero no puedo ser amante de un sistema según el cual vienen a gobernar a ese pueblo individuos incapaces de gobernarse a sí mismos, y que se elimine a los que puedan con su concurso ilustrar a la colectividad"[65].

Ciertamente, la ley electoral dificultaba la representatividad y reforzaba la división racial, pues los afrocubanos tenían muy difícil cumplir alguno de los tres requisitos. Historiadores actuales censuran la discriminación de la clase baja de color. Sin embargo, haber otorgado el derecho al voto a los analfabetos garantizaba una distorsión electoral debido a la compra de votos.

En EE UU, *The New York Times* aseguró:

> Si se pudiera realizar una votación, sería enorme la mayoría a favor de la independencia. Pero la mayoría no es la clase a la que se debe la importancia comercial de Cuba [...]. Los intereses de envergadura, con negocios o propiedades que perder, esperan un dominio total norteamericano[66].

Por su parte, *The New York Sun* afirmó días más tarde: "La riqueza e inteligencia de la Isla se halla a favor de la anexión. Los agitadores y sus herramientas —los ignorantes— se oponen a ella"[67]. Cuba debía ser legalmente lo que ya era de hecho, un territorio norteamericano.

La pugna electoral se redujo al habanero Partido Nacional Cubano (fundado por Máximo Gómez en 1899 y heredero directo del PRC de Martí) y al Partido Republicano Federal, implantado básicamente en Las Villas, pero con cierta representación en Matanzas y Oriente.

---

65. "Intervención de Pedro González Llorente, 6 de junio de 1901". ANC: *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de la Isla de Cuba, 1900-1901* (La Habana, 30 de junio de 1901), p. 302.
66. *The New York Times*, 2 de abril de 1900.
67. *The New York Sun*, 13 de abril de 1900.

Según Wood, los republicanos defendían "la tendencia más radical en cuanto a obtener la plena independencia para la isla" (Averhoff, 1971: 54), mientras que los nacionalistas eran partidarios del pacto. Ambos carecían de representación nacional, por lo que se presentaron en cada provincia coaligados a partidos de diferente signo. Entre otros, el Partido Republicano de La Habana, el Republicano Democrático de Matanzas o el Republicano Federal Democrático de Santiago de Cuba. Como vemos, una auténtica confusión de denominaciones.

En las semanas previas a la elección, se vivió una inusual efervescencia. El propio generalísimo Gómez, tan alejado de las argumentaciones políticas, escribió a su hijo: "Cuba atraviesa en estos momentos por el período crítico de su organización política y económica, con aún abiertas las heridas que le dejó la guerra. [...] Ningún pueblo encontraremos, si registramos la historia, que haya pasado por pruebas más duras"[68].

A lo largo de la campaña también surgieron voces que reclamaron la reorientación de la política hacia el valor supremo de toda democracia: la libertad, que debía anteponerse a la propia independencia. Así se lo manifestó, por ejemplo, el exsecretario de Justicia, José Antonio González Lanuza, a Emilio Bacardí, con el que había compartido presidio en Málaga por su apoyo a la independencia:

> Aún nos queda en esta tierra la "libertad extranjera" que Vd. dice. Libertad e independencia no son sinónimos [...] Yo prefiero la libertad... y la civilización. Estos son y pueden ser ideales políticos con finalidad propia. Los otros son ideales que ponen los medios por encima de los fines. Independencia, Autonomía, Anexión, Protectorado, son ensayos, procedimientos, maneras, medios de conseguir Libertad, Cultura, Bienestar, Prosperidad, en el amplio sentido de la palabra: Civilización. Estos son los bienes definitivos y sustanciales, los fines (Bacardí, 1973: 100).

68. Carta de Máximo Gómez Báez a su hijo Máximo Gómez Toro de 9 de abril de 1900. ANC: Fondo Máximo Gómez, leg. 29, exp. 1.789.

En ciertos ambientes había cundido el desánimo porque, aunque se votaba, existían muchas limitaciones y controles. A pesar de esto, políticos como Rafael Montoro o el mismo González Lanuza, abogaban por avanzar:

> He formado, pues, mi programa político [...] Primero: organización de la intervención (que va a durar y debe durar) en forma de un gobierno civil, análogo al de Puerto Rico y con carácter declaradamente interino. Segundo: Constitución de la República bajo la base de un Protectorado que, limitando un tanto nuestra soberanía, garantice el orden y la estabilidad social. Lo creo el más cubano de los ideales nacionales y posibles.

Con respecto a los comicios, Lanuza añadió: "Hasta ahora tenía la sospecha, ahora tengo la certidumbre, de que la mayoría de los cargos públicos de elección popular caerán en poder de los sinvergüenzas" (Bacardí, 1973: 101-102).

Las elecciones municipales se celebraron el 16 de junio y la alcaldía de La Habana se convirtió en el objetivo primordial. A ella aspiraban el general Alejandro Rodríguez, alcalde en funciones, y el republicano Nicasio Estrada Mora. Venció el nacional Rodríguez, que dobló a su opositor por 12.027 votos frente a 6.568[69]. En Matanzas y Santa Clara vencieron los republicanos, y en las demás capitales, agrupaciones locales. En Santiago de Cuba se eligió alcalde a Tomás Padró por delante de Ambrosio Grillo, del Partido Nacional Cubano.

Para sorpresa de Wood, no hubo altercados relevantes, noticia que comunicó al ministro de Guerra: "Las elecciones han sido perfectamente ordenadas y pacíficas. No se me ha dado cuenta de un solo disturbio. Casi todos los electores han votado.

69. Máximo Gómez influyó al máximo en la composición del equipo municipal: "Se deben buscar los candidatos en las filas del ejército disuelto [...]. El patriotismo bien entendido y bien justificado, tiene el deber y el derecho de señalar sin miedo y sin componendas a los hombres, no más sabios, sino más dignos para que entiendan en los asuntos sagrados de la patria". Carta de Máximo Gómez a Alejandro Rodríguez Velazco, alcalde de La Habana (La Habana, 20 de agosto de 1900). ANC: Fondo Máximo Gómez, leg. 29, exp. 1.812.

Todas las noticias son satisfactorias" (Martínez Ortiz, 1925: 173). La primera prueba electoral se había superado.

3. LAS REFORMAS EDUCATIVAS

El reto social más complicado era la educación primaria cubana, que en 1899 apenas alfabetizaba a cuatro de cada 10 niños y donde la religión católica era obligatoria.

La Orden Militar 368 dispuso la renovación de la enseñanza, tarea que se encargó al pedagogo estadounidense Alexis Frye, nuevo superintendente general de Educación, que iba a manejar un presupuesto de cuatro millones de dólares, el 25% del total nacional.

El Censo de 1899 había revelado un estado educativo lastimoso: dos tercios de la población eran analfabetos, y la educación superior, un lujo inalcanzable[70], algo que se achacaba al atraso del modelo educativo español. Esta situación no difería en exceso de la de algunos países europeos (España, Italia, Escocia, Irlanda) y era incluso mejor que la de otros del entorno latinoamericano, como México.

La nueva Ley Escolar (Orden Militar 226) sustituyó a la española de 1880 y estableció la obligatoriedad de la enseñanza para todos los niños de ambos sexos comprendidos entre los 6 y 14 años, además de crear seis escuelas normales de profesorado (una por provincia), profesión a la que se debía acceder por oposición pública y no por nombramiento municipal[71]. Una de las primeras actuaciones en este campo fueron los cursos pedagógicos avanzados en inglés, que se impartieron en 19 poblaciones, así como los cursos especiales de verano.

El artículo 2 ordenaba el establecimiento de Juntas de Educación, una por cada municipio y presididas por el alcalde. Las

70. Según el Censo norteamericano, 8.827 cubanos tenían estudios superiores. De esa cifra, solo 127 eran afrocubanos. USWD: *Report on the Census…*, p. 132.
71. Los aspirantes a catedrático de instituto debían ser licenciados en Ciencias o en Filosofía y Letras.

juntas debían contratar a los profesores por concurso público, adquirir el material escolar y buscar locales adecuados para la docencia[72]. El plan de estudios también se renovó, y se introdujeron materias como Educación Física o Dibujo[73], que contaron con manuales escritos por diferentes expertos.

En el ámbito universitario, se dio un paso clave con la creación de un grupo de 1.500 docentes (900 maestras y 600 maestros) para realizar un curso intensivo de seis semanas en la Universidad de Harvard.

Inesperadamente, las críticas se produjeron desde el primer momento, en particular, que el modelo aprendido en EE UU sería inaplicable en Cuba, y que los maestros no volverían a su patria o retornarían convertidos en anexionistas. La Iglesia católica, por su parte, alertó sobre el peligro de imponer a los docentes (mayoritariamente católicos) una visión no religiosa de la educación; pero ninguno de esos temores se hizo realidad y, una vez en Cuba, los asistentes a los cursos de verano formaron a otros colegas en las teorías recibidas[74]. También en educación infantil, para la que se abrió una escuela normal específica en 1902 (Forment, 1953: 102).

Los nuevos docentes estaban muy motivados, como lo demuestra la publicación de las primeras revistas especializadas en pedagogía (*La Escuela Moderna*, *La Escuela Cubana*, etc.) escritas por algunos profesores que habían estado en Harvard. A un núcleo de ellos, Frye les encargó adaptar el texto base del plan pedagógico —llamado "Manual del Maestro", escrito por el mismo Frye— a la realidad cubana. Con ese manual se prepararon los casi 7.000 aspirantes a profesor nacional, cifra

72. "Será deber de las Juntas de Educación, la inspección de las escuelas establecidas en el término municipal a que cada Junta pertenezca; como también ayudar a los maestros en todo lo posible. Tendrán además a su cargo el reparto de entre las escuelas de los libros y demás material y harán todo lo que sea conveniente para el mejor sistema y métodos de instrucción". Artículo 7 de la Orden Militar 226. ANC: *Gaceta de La Habana*, 7 de diciembre de 1899.

73. Las materias en las escuelas públicas fueron lectura, escritura, lengua española e inglesa, aritmética, geografía e historia, ciencias naturales, higiene, música, dibujo y calistenia (gimnasia). Artículo 31 de la Orden Militar 226 de 7 de diciembre de 1899. ANC: *Gaceta de La Habana*, t. 2, p. 137.

74. *The State*, 17 de julio de 1900.

ofertada en 1901, año en el que se fundó la Asociación Educativa Cubana, que seleccionó a los estudiantes más valiosos para cursar estudios en universidades de EE UU. Este plan despertó de nuevo protestas de los nacionalistas, que temían que esos alumnos se americanizaran.

Derivada de la Ley Escolar, se publicó el reglamento que la desarrollaba (Orden Militar 279) del que nació la Junta de Superintendentes —órgano responsable de elaborar los programas de las asignaturas— y la figura del comisionado de Escuelas Públicas, además de establecer la división educativa de Cuba en distritos escolares[75].

Este ambicioso plan se enfrentó a dos problemas acuciantes: la falta de libros de texto y la falta de escuelas. Los primeros manuales fueron traducciones de libros norteamericanos[76] o bien textos clásicos de maestros cubanos (Luz y Caballero, Emilio Blanchet o Eusebio Guiteras), pero anticuados en sus propuestas pedagógicas. Respecto a los edificios, se intentaron adaptar viejos caserones militares —emblemática fue la transformación del habanero Hospital Militar de San Ambrosio— o rehabilitar antiguas escuelas, a la vez que se iniciaron decenas de nuevas obras[77].

Pese a las dificultades, los protagonistas de esa titánica tarea lo vivieron con la ilusión del pionero. Según el pedagogo Medardo Vitier, que vivió aquella época:

El ánimo era de aliento. No he visto después tanta fe en los profesores. No sé la causa. Puede explicarse, quizá, por haber coincidido la actividad

75. La Ciudad de La Habana era distrito urbano de primera clase, categoría en la que también entraban Santiago de Cuba, Matanzas, Cienfuegos y Camagüey, todas con más de 30.000 habitantes. Ciudades con una población de 10.000 a 30.000 habitantes se consideraron distritos de segunda clase: Cárdenas, Manzanillo, Guanabacoa, Santa Clara, Sancti Spíritus, Trinidad y Sagua la Grande. El resto se denominó distrito municipal. Artículos 6, 7 y 8 de la Orden Militar 279, de 12 de julio de 1900. ANC: *Gaceta de La Habana*, t. 2, p. 10.

76. Por ejemplo, *Lectura* (de Arnold o de Appleton), *Aritmética* (de Wenworth) o *Geografía Elemental*, del mismo Alexis Frye.

77. En agosto del año siguiente ya se habían terminado 40 aulas nuevas, 102 estaban en construcción y 200 más proyectadas. ANC: *Informe sobre el sistema educativo y las condiciones escolares en la República de Cuba*, La Habana, 1924, p. 11.

pedagógica, la reorientación inicial de la enseñanza con la instauración de la República. La confianza en que la educación nos haría aptos para la ciudadanía era general [...] Desde luego, el factor de la reorientación escolar explica en parte el fenómeno. Se cancelaba la vieja escuela colonial de métodos anacrónicos. Se suprimían las lecciones de memoria, el verbalismo, el papel pasivo del alumno [...]. Toda una innovación en la metodología, aulas por todas partes y cierta confianza virgen explican en algo las luces de esperanza que ardían en los ánimos (Vitier, 1957: 313).

A lo largo de 1901, se llegó a 3.800 aulas distribuidas en 1.940 escuelas públicas en las que se educaban 225.000 alumnos. En los últimos años de la presencia española, los alumnos en el sistema provincial de educación apenas llegaron a 33.000[78].

Por lo que respecta a la enseñanza secundaria, se nombró máximo responsable a Enrique José Varona, titular de la cartera de Instrucción Pública desde el 1 de mayo de 1900. Sus predecesores habían restablecido los institutos de segunda enseñanza en Santiago de Cuba, Santa Clara y Camagüey[79], pero Varona rechazó prácticamente todas las disposiciones previas, y trabajó con el comisionado de Escuelas, Matthew Hanna, en la elaboración de unas nuevas Ordenanzas de las Escuelas Públicas (Orden Militar 368), con las que Varona quería "poner en manos del pueblo, las escuelas del pueblo" (Varona, 1901: 20-21). Esta ley estableció una enseñanza obligatoria de ocho años, la asistencia inexcusable a clase y la división del curso escolar en tres trimestres, dotando además a las escuelas con 400.000 nuevos pupitres.

Algunas medidas provocaron resistencias por su orientación inmanente en un país abrumadoramente católico, aunque fuera de modo superficial. Varona pretendía que el alumno no se limitase a leer y oír, sino que aprendiese a investigar,

78. Ibídem, p. 15.
79. Orden Militar 47 de 1 de febrero de 1900. ANC: *Gaceta de La Habana*, t. 1, p. 27. También fueron establecidas la Escuela de Taquigrafía y Escritura (Orden Militar 107 de 15 de marzo de 1900), la Escuela de Comercio (Orden Militar 171 de 25 de abril de 1900) y la Escuela de Agrimensura (Orden Militar 271 de 25 de septiembre de 1900).

trabajar personalmente y expresarse. A partir de entonces, todos los exámenes tuvieron una parte oral y otra escrita, salvo matemáticas: "De la enseñanza de los institutos se ha querido que el alumno, al dejarlos [graduarse], lleve organizados los conocimientos suficientes para conocer el mundo, el hombre y la sociedad" (Varona, 1901: 26).

No todo fueron aciertos, ya que suprimió el latín como enseñanza obligatoria al considerarlo "un peso muerto, lengua de curas y monjas", carácter que sí adquirieron la gimnasia, la cosmología y la sociología. De nuevo, esta decisión demuestra la influencia de las ideas liberal-progresistas de Varona, bajo las que discurría su ideología masónica.

Pese al evidente avance, se hicieron tres objeciones al nuevo plan: 1) la severidad de los exámenes, 2) el desconocimiento de la cultura clásica que se imponía a los estudiantes, y 3) la supresión de manuales de referencia escritos por cubanos. Varona defendía las bondades de los apuntes y consideraba que los manuales eran útiles, pero no esenciales, y que las pruebas orales y escritas iban a demostrar qué alumnos dominaban las materias y aquellos que solo estudiaban para salir del paso.

Finalmente, la educación superior también experimentó cambios. Entonces, solo existía la Universidad de La Habana[80], si bien había institutos universitarios en todas las provincias. La transformación de los estudios superiores se reguló en la Orden Militar 266, inspirada en las teorías organizativas de Varona[81]. Las indicaciones del ministro sirvieron para reducir el número de docentes gracias a la integración departamental de asignaturas afines. De este modo, un mismo catedrático pasó a ser el responsable de varias materias.

El secretario de Instrucción Pública, González Lanuza, aumentó el número de cátedras y de los contenidos docentes de la

80. El primer rector de la Universidad de La Habana tras la independencia fue Leopoldo Berriel, elegido por el claustro para un periodo de tres años, según el nuevo Plan de Enseñanza Universitaria (plan al que se acusó de populista y heterogéneo). Véase ANC: *Informe sobre el sistema educativo y las condiciones escolares en la República de Cuba*, La Habana, 1924.

81. Orden Militar 266 de 5 de julio de 1900. ANC: *Gaceta de La Habana*, t. 2, p. 244.

universidad[82]. Sin embargo, creó un verdadero problema con su provisión de esas cátedras, ya que el aumento no fue proporcional al número de estudiantes[83]. Por este motivo, hubo que rebajar a 27 el total de profesores universitarios (17 catedráticos, todos por oposición, siete titulares y tres auxiliares) y jubilar a los ocho docentes con más de 25 años en la universidad.

Por lo que se refiere a la organización de los centros, la Universidad de La Habana se estructuró en tres facultades: Letras y Ciencias, Derecho y Medicina, y Farmacia (Varona, 1900: 14). Se crearon titulaciones más acordes con la realidad agrícola cubana (Veterinaria, Agronomía), y otras fruto de la demanda social (Pedagogía, Cirugía Dental o Arquitectura). También se redujo el tiempo de las carreras (Medicina, por ejemplo, pasó de ocho a cuatro años), se construyeron nuevos laboratorios y se mejoró la dotación instrumental de los existentes, al tiempo que se iniciaron los demandados cursos de Enfermería y Formación de Parteras.

También se potenció el aprendizaje del inglés, a la vez que la formación cívica se convirtió en materia obligatoria. Por último, se reforzó una educación paralela alrededor de la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela del Hogar, los Hogares Campesinos y la Escuela de Pintura y Escultura de San Alejandro en La Habana, que sufrió una profunda reorganización.

Sobre la idoneidad del plan, Varona aseguró:

> Cuba tuvo que escoger entre abrir a sus jóvenes únicamente Escuelas de Medicina, Derecho o Farmacia —con muchos profesores más o menos especialistas— o todas las facultades que les permite el plan —con menos profesores y menos restringidos a un círculo estrecho de conocimientos—. Tuve que decidirme por este segundo extremo, pero

82. Orden Militar 212, de 5 de noviembre de 1899, y Orden Militar 227, de 3 de diciembre de 1899. ANC: *Gaceta de La Habana*, t. 2, pp. 110 y 134.
83. En el curso 1899-1900, la universidad contaba con 381 alumnos y 107 profesores, pero con situaciones paradójicas como la de la Facultad de Filosofía y Letras, donde había 15 profesores y solo siete alumnos.

sin cerrar de ningún modo el camino a posteriores subdivisiones [...]. Por deficiente que sea el nuevo plan, lo cuerdo y patriótico consiste en ver si puede mejorarse, hoy o mañana. Pero no en tratar de demolerlo (Varona, 1900: 19).

Pese a sus errores, casi todas las iniciativas pedagógicas cubrieron a medio plazo las demandas sociales de un país en crecimiento. En el caso de la enseñanza secundaria, el proyecto de Varona (y colaboradores como Manuel Sanguily o María Luisa Dolz, entre otros) pervivió con leves retoques durante casi medio siglo.

4. EL PROCESO CONSTITUYENTE

Los alcaldes y concejales elegidos el 16 de junio juraron sus cargos el 1 de julio de 1900. Pese al éxito del proceso electoral, que era un hito indiscutible en el camino hacia la independencia, la prensa nacionalista no dejó de recordarle a Wood que ellos no iban a renunciar a su objetivo: una república independiente. Para que ese anhelo se convirtiera en realidad, hacía falta una Constitución y, para tenerla, se necesitaba un parlamento elegido democráticamente que la redactara.

McKinley lo sabía y trató el asunto con el gobernador de Cuba en la visita que este le hizo ese mismo mes de julio para informar del desarrollo de las elecciones. En dicha reunión, el presidente le autorizó a anunciar la convocatoria de unas elecciones constituyentes y a nombrar una comisión de juristas que esbozase un texto constitucional.

Una vez llegado de su viaje, Wood informó de la convocatoria de elecciones para

el tercer sábado de septiembre de 1900, con el fin de elegir a los delegados a la Convención que habrá de reunirse en la ciudad de La Habana [...] para redactar y adoptar una Constitución para el pueblo de Cuba y, como parte de ella, proveer y acordar con el Gobierno de Estados Unidos

en lo que respecta a las relaciones que habrán de existir entre aquel Gobierno y el Gobierno de Cuba y promover por elección del pueblo a los políticos que tal Constitución establezca y el traspaso del poder[84].

Después de un año de silencio, ¿por qué se precipitó la convocatoria de elecciones? ¿Qué había cambiado? Fundamentalmente, una cuestión de política interior norteamericana, que se unía por supuesto a la estabilización de Cuba.

En noviembre de ese mismo año de 1900, EE UU celebraba elecciones presidenciales y McKinley necesitaba un golpe de efecto en el asunto central de la campaña: Cuba, primer peldaño en la expansión estadounidense en América, al que seguiría la ocupación de Panamá en 1903.

Con la convocatoria electoral cubana, McKinley esperaba contrarrestar la gran promesa de su oponente demócrata, William Jennings Bryan: terminar la ocupación de la Isla. Por tanto, la redacción de la constitución permitía al presidente recuperar la iniciativa y presentarse como un defensor de la democracia, tal y como declaró a la prensa no sin recordar los avances logrados (pacificación, inversiones, refuerzo de las instituciones, etc.): "Esto supone un gran paso en el cumplimiento de nuestra sagrada garantía al pueblo de Cuba"[85].

La convocatoria provocó un enorme júbilo, al que, sin embargo, pronto siguió el recelo por dos motivos: las relaciones bilaterales con EE UU quedarían fijadas dentro del texto constitucional —por lo que resultaría arduo modificarlas—, y no habría un referéndum popular para aprobar la carta magna. Es decir, todo se jugaría en una reducida esfera política donde los norteamericanos aprovecharían la división cubana para establecer un texto adaptado totalmente a su expansiva política exterior.

Desde el primer momento, el ala izquierda del nacionalismo cubano se opuso a incluir las relaciones bilaterales en la

84. Orden Militar 301, de 25 de julio de 1900. ANC: *Gaceta de La Habana*, t. 2, p. 31.
85. *The New York Tribune*, 10 de septiembre de 1900.

constitución. Juan Gualberto Gómez bautizó esa pretensión como la "cláusula sospechosa" y conminó a todos los partidos a negarse. Otros, como Varona, dijeron que, si se aceptaba la orden norteamericana, Cuba iba a estar "por muchos años, en la misma posición que las provincias otomanas que Austria-Hungría administra y ocupa militarmente" (Santovenia y Shelton, 1965: 353).

Las críticas soliviantaron a Wood, poco acostumbrado a que le llevaran la contraria, e informó a McKinley sobre qué políticos se oponían a la "generosa concesión de tener una constitución propia". Y lo hizo sin ahorrar insultos: "Son los degenerados y los agitadores de la Convención, liderados por un negrito llamado Juan Gualberto Gómez, hombre de infame reputación así en lo moral como en lo político"[86].

En EE UU, la sorpresa se adueñó de la opinión publicada. El editorialista de *The Evening Post* rechazó la pretensión de su Gobierno de dirigir las relaciones exteriores de la futura república cubana:

> Finalmente, Cuba no será "libre e independiente" como declaraba la Resolución Conjunta del Congreso. [A los cubanos] se les impide formar un Gobierno y establecer después sus relaciones con nosotros, como haría cualquier gobierno libre e independiente. No puede elegir esas relaciones ni siquiera en la Asamblea Constituyente, pues ésta tiene que establecerse de acuerdo con nosotros[87].

The New York Times, normalmente afín al Gobierno, también criticó a McKinley:

> En la Convención Constitucional habrá sólo 31 delegados. Podría decirse que nosotros hemos influido en su elección, hemos copado la Asamblea y urdido hábilmente que ésta adoptase y ratificase la Constitución

86. Carta del gobernador militar de Cuba, Leonard Wood, al vicepresidente Theodore Roosevelt (La Habana, 12 de abril de 1901). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C.
87. *The Evening Post*, Nueva York, 6 de agosto de 1900.

sin someterla al pueblo. Hemos establecido una Constitución ilícita que no establecerá una nación soberana[88].

En Cuba, el gobierno militar presionaba al máximo para que la constitución fuera tal como se quería en Washington. Ahora bien, ¿había alguna alternativa para los cubanos? ¿Podían negarse a aceptar las condiciones estadounidenses? Ciertamente, la carta magna nacería mediatizada, pero incluso una mala constitución era mejor que no tener constitución.

Se abrió paso entonces la disyuntiva entre ruptura o reforma. De un lado, los intransigentes, como Varona o González Lanuza, que se negaban a aceptar las condiciones de McKinley y que retiraron sus candidaturas a constituyentes, pidiendo al pueblo que se abstuviera. Por otro, reformistas como Eliseo Giberga o Rafael Montoro, que sí concurrieron y que defendían una política de pequeños pasos hacia la independencia real.

El cónsul español en 1900, José Felipe Sagrario, informó de la disputa: "Los cubanos quieren la independencia y el Gobierno de Estados Unidos no parece estar dispuesto por ahora a dársela, y la única fuente de esta política se halla en la Casa Blanca de Washington"[89], añadiendo que la clase política cubana empezaba a "cortejar" a la colonia española, cuyos votos mayoritariamente conservadores se inclinaban por una república controlada por EE UU o, directamente, por la anexión.

Los intransigentes, entretanto, se movilizaron con el expresidente de la República en Armas, Salvador Cisneros, a la cabeza. Este publicó el 24 de agosto un "Llamamiento al pueblo norteamericano a favor de Cuba" donde acusaba a las autoridades militares de pisotear los derechos del pueblo cubano y actuar como conquistadores y no como representantes de un pueblo libre: "Ignorando totalmente el lenguaje, las tradiciones y las

88. *The New York Times*, 6 de agosto de 1900.
89. Carta del cónsul general de España en las Islas de Cuba y Puerto Rico, José Felipe Sagrario, al ministro de Estado, Francisco Silvela (La Habana, 31 de julio de 1900). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1899-1900), leg. H 1905, carpeta Julio de 1900.

costumbres del pueblo, han herido sus sentimientos y su dignidad [...]. Han ejercido una discriminación ilegal contra el pueblo ofreciendo prebendas para ganar apoyo a expensas del Tesoro público". Pese a reconocer los avances sanitarios y educativos, Cisneros dijo que eran un precio altísimo si se cobraban a cambio de la independencia. Finalmente, se despachó con las relaciones bilaterales:

> [Estas] no son cuestión constitucional, sino que deben ser establecidas, como con cualquier otro país, por el Gobierno de Cuba cuando éste se forme. El carácter arbitrario de esta cláusula no admite discusión, y los graves peligros con que amenaza a Cuba aumentan con el número absurdamente reducido de delegados que prevé la orden [...] 31 delegados para toda la Isla de Cuba no es suficiente en ningún modo para organizar una Convención Constituyente que represente auténticamente los diversos intereses y opiniones del pueblo cubano. Por tanto, existe un peligro inminente, que ya se evidencia, de que ese mismo Gobierno militar ejerza presiones externas sobre tan reducido número [...] La ocupación militar debe terminar. El pueblo de la Isla apela a los norteamericanos a que no permitan que continúe. El pueblo de Cuba [...] no sólo se ha ganado su independencia, sino que merece la confianza y el respeto de la humanidad. El pueblo de Estados Unidos, como el resto del mundo, puede estar seguro de que la Convención Constituyente adoptará un texto que cuide eficazmente los intereses públicos y ofrezca protección a la vida y la propiedad privada (Foner, 1975: 245-246).

Los nacionalistas —sobre todo, los de izquierda— compartían este análisis, pero eran minoritarios. Si la postura rupturista hubiese sido mayoritaria, las elecciones habrían fracasado debido a la abstención, pero la relación con EE UU era algo muy lejano para la inmensa mayoría de los cubanos, que además veían cómo su vida había mejorado desde la llegada del Ejército norteamericano.

El 15 de septiembre se celebraron las elecciones constituyentes con dos bloques diferenciados. Por un lado, los

conservadores, el Partido Republicano y la Unión Democrática, que se presentaron unidos en la denominada Coalición Republicano Democrática. Por otro, los liberales del Partido Nacional Cubano, que lo hicieron en solitario en todo el país, con excepción de la provincia de Oriente donde se unieron a independientes en la Concentración Patriótica. La ideología de ambos grupos estaba poco diferenciada y sus disputas se centraban casi exclusivamente en las relaciones con EE UU.

El 56% del censo votó en las elecciones constituyentes, lo que apenas representaba el 8% de la población total: 131.627 votos sobre 1.572.796 cubanos. Se eligieron, como hemos visto, 31 representantes distribuidos según la población de cada provincia: ocho por La Habana, siete por Santa Clara-Las Villas, siete por Oriente, cuatro por Matanzas, tres por Pinar del Río y dos por Camagüey.

Los resultados fueron similares a los de las elecciones municipales. Es decir, los liberales del Partido Nacional Cubano vencieron en La Habana (seis delegados), Pinar del Río (tres representantes) y Oriente (cuatro representantes). La conservadora Coalición Republicano-Democrática ganó en Matanzas (cuatro actas, el máximo), Las Villas (siete constituyentes, el máximo) y Camagüey (dos actas, el máximo), además de tres delegados en Oriente y dos en La Habana.

Al final, el balance fue: 18 delegados para los conservadores y 13 para los liberales. Sin embargo, estos dominaban en el occidente del país y en la capital, que eran las zonas más pobladas y desarrolladas, un hecho que se notó en las negociaciones constituyentes, como veremos más adelante.

En los 31 delegados que redactarían la Constitución predominaban los veteranos de guerra y los juristas, con representación de todas las sensibilidades políticas relevantes: liberales y conservadores, independentistas y antiguos autonomistas, militares y civiles, masones y católicos.

El proceso ya no podía detenerse, situación que rechazaron los anexionistas, grupo mayoritario entre la colonia española y, por supuesto, la norteamericana. Uno de ellos, el

senador por Indiana Albert Jeremiah Beveridge, que tenía inversiones en Cuba, aseguró pocos días más tarde:

La Declaración Conjunta fue aprobada precipitadamente por el Congreso en un momento de excitación. Fue un error que los años, la proximidad, el comercio común, los mutuos intereses y contingencias similares habrán de corregir [...] Se adoptó en un momento impulsivo, pero de generosidad equivocada [...] y no se cumplirá[90].

5. LOS ACUERDOS INDEMNIZATORIOS IGLESIA-ESTADO

Una de las cuestiones menos tratadas de este periodo de ocupación es la posición de la Iglesia católica y su adaptación a la nueva realidad política cubana.

Los nacionalistas intransigentes pensaban que los católicos no debían participar en la construcción nacional, ya que su jerarquía había sido una extensión del poder español. Los moderados, sin embargo, apelaban al ideario integrador de José Martí, el padre de la patria cubana, que en 1891 había afirmado que el objetivo de la revolución no era la simple independencia política, sino fundar "una nación con todos y para el bien de todos".

En ese "todos" cabía también la Iglesia católica, institución presente en toda Cuba desde hacía cuatro siglos, pero forzada ahora a acomodarse a un nuevo escenario social:

El cuadro de aquellos días de principios de siglo era: el liberalismo por una parte; la reacción masónica por otra; la tibieza de la mayoría de los fieles, que mostraban escasa preparación religiosa y mantenían a la Iglesia en un plano secundario, con una inercia que, en muchos casos, llegaba hasta el interior de los propios templos (Fríguls, 1957: 20).

90. *The New York Herald*, 26 de septiembre de 1900.

Para cambiar esa situación, la Iglesia necesitaba dinero con el que mantener sus obras sociales y, sobre todo, al clero cubano, colectivo menguante por la repatriación de cientos de religiosos españoles cuyo sueldo pagaba la Corona. ¿De dónde obtener los fondos ahora que se había implantado la separación Iglesia-Estado? La respuesta era un viejo litigio sostenido con España y que ahora debía solucionar EE UU: los bienes eclesiásticos expropiados a lo largo del siglo XIX por los Gobiernos españoles, bien fuera por las desamortizaciones liberales o por necesidades de guerra (Amores, 2003: 101).

Solucionar ese problema era tan importante para la Iglesia que hasta el papa León XIII escribió a McKinley para hallar una salida que garantizara su supervivencia económica. Este vio en la petición un modo de atraerse al catolicismo, particularmente, los hispanocubanos, un grupo económico muy necesario y que dotaba de estabilidad al país.

Comenzaron así las negociaciones entre el gobierno militar y la Iglesia, dirigidas por sus dos máximos representantes en Cuba: Leonard Wood y Placide Chapelle[91], delegado vaticano en Cuba, que ya había intentado alcanzar un acuerdo previo con el secretario de Guerra, Root[92].

Para fundamentar la reclamación, Chapelle alegó que la Iglesia siempre había tenido una personalidad jurídica independiente de la Administración española. Es decir, a pesar de su estrecha relación con la Corona, la Iglesia se diferenciaba de ella. A partir de esta premisa, la jerarquía reclamaba la devolución de sus propiedades o, en su caso, una indemnización.

Con la firma del Tratado de París de 1898, argumentaba el delegado apostólico, EE UU había asumido los derechos de soberanía y propiedades del Gobierno español en Cuba,

91. Chapelle había asistido como observador a las negociaciones del Tratado de París. Sobre las instrucciones de la Santa Sede a Chapelle para obtener un acuerdo favorable, véase AAV-ACAES: Spagna, fascículo 307, pp. 41-44.
92. Memorándum del delegado apostólico en Cuba, Placide Chapelle, al secretario de Guerra norteamericano, Elihu Root (La Habana, 30 de octubre de 1899). AAV-ACAES: Spagna, fascículo 317, pp. 61-69.

subrogándose en todas las obligaciones derivadas de la ocupación mientras esta durase.

El Tratado de París, insistía Chapelle, disponía la cesión a EE UU de todos los bienes inmuebles públicos (muelles, cuarteles, fortalezas, etc.) de Cuba, con los derechos y las cargas que pudieran tener.

Como Chapelle también era delegado apostólico en Puerto Rico y Filipinas, islas a las que viajaba, pidió al secretario de Estado vaticano, Mariano Rampolla, que el obispo de La Habana, Donato Sbarretti, se encargara del día a día de las negociaciones. Promovido por Chapelle a la diócesis habanera y recién llegado a Cuba, Sbarretti necesitaba apoyo jurídico para negociar esta compleja reclamación, así que contrató un equipo de cinco juristas, tres cubanos y dos norteamericanos: el abogado José Ignacio Rodríguez y dos exsecretarios del gabinete cubano de general Brooke: Pablo Desvernine (de Hacienda, que había elaborado un minucioso estudio de las propiedades eclesiásticas en Cuba de cara al pago de impuestos) y José Antonio González Lanuza (en Justicia).

A ellos se unieron Hugh Reilly y Waldstein Root, sobrino del secretario de Guerra estadounidense[93]. La incorporación de este se debió a que "su influencia es muy grande y nos ha sido absolutamente necesaria [...] Hubo, pues, necesidad de conquistarnos a estos abogados que en la oposición hubieran sido funestísimos para nuestros intereses"[94].

A las pocas semanas de comenzar las negociaciones se incorporaron dos consejeros más: Horatio Rubens y el reverendo Thomas Malone. Rubens, que había trabajado para el Partido Revolucionario Cubano, era un conocido cabildero de Washington, muy cercano al senador Foraker —el impulsor de la ley que limitaba las inversiones norteamericanas en Cuba—, pero

93. Memorándum del canciller del obispado de La Habana entre 1900 y 1901, P. Buenaventura Broderick, al cuestionamiento al que le sometiera la Santa Sede en 1902. AAV-ACAES: Spagna, fascículo 366, pp. 6rv y 9rv.

94. En el AAV se conserva un detallado informe con los importes destinados al pago de los negociadores. AAV-ACAES: Spagna, fascículo 366, pp. 13-24.

también con influencia en los técnicos que elaboraban los informes sobre Cuba para el ministro Root. Por si fuera poco, tenía acceso directo al gobernador Wood, que había contado con él para actualizar la legislación cubana. Por su parte, el pastor Malone pertenecía al Consejo ejecutivo del Comité Nacional Republicano (dedicado a la recaudación de fondos para ese partido) y era una figura clave en la elección de candidatos presidenciales. Amigo personal de Roosevelt —para el que había conseguido grandes donaciones durante sus campañas a gobernador—, Malone expondría a McKinley el asunto de las propiedades eclesiásticas.

El importe pagado por la Iglesia a estos asesores refleja su importancia en todo el proceso: Horatio Rubens recibió 20.000 dólares, mientras que a Malone se le prometió el 1% del valor de las propiedades que se recuperaran[95]. Ahora bien, desde que se conocieron los salarios pactados con estos abogados y mediadores, tanto Sbarretti como Chapelle recibieron muchas críticas. ¿Acaso se había empleado dinero para corromper a funcionarios y jueces? ¿Alguien se había enriquecido ilícitamente? Estas dudas nunca pasaron de ser un rumor (Lockmiller, 1937: 497-398), pero la sospecha pervivió durante años. De hecho, el propio Wood confesó más adelante al obispo Sbarretti que, si una vez llegada la independencia, los cubanos querían reabrir el problema de los bienes incautados, "eso provocaría otra Revolución"[96], no solo por la complejidad jurídica de la disputa, sino por las cesiones de ambas partes, algunas difíciles de explicar.

Todo el proceso había tenido un prólogo desafortunado con una reclamación del obispo de La Habana ante el gobierno militar por la resistencia de los tribunales cubanos a reconocer las demandas eclesiásticas. Estos alegaban que el fin de la soberanía española y la posterior separación de la Iglesia y el

95. Memorándum del secretario canciller del obispado de La Habana entre 1900 y 1901, P. Buenaventura Broderick, al cuestionamiento al que le sometiera la Santa Sede en 1902. AAV-ACAES: Spagna, fascículo 366, p. 7rv.
96. AAV-ACAES: Spagna, fascículo 366, p. 6v.

Estado habían provocado que la primera perdiera su personalidad jurídica. En consecuencia, las deudas no eran exigibles.

Chapelle acudió entonces al secretario de Justicia y exmiembro del Partido Autonomista Cubano, Miguel Gener. Este respondió, con toda la razón, que el argumento judicial era

> completamente inexacto; y para convencerse de ello, basta fijarse en el susodicho Tratado de París y en el derecho que antes de su celebración regía [...] Es evidente que esa misma situación jurídica hay que reconocerle hoy a la Iglesia Católica [...] Resulta, pues, indudable que no ha perdido aquella su personalidad como Corporación Eclesiástica, ni sus derechos como tal, los cuales han quedado a salvo expresamente colocados bajo la protección del Gobierno de Estados Unidos (Benítez, 1905: 90-91).

Es decir, el gobierno civil cubano se opuso a los tribunales para defender el derecho de cualquier ciudadano o institución —a fin de cuentas, era un problema de justo título— a no perder ninguna propiedad que les correspondiese como poseedor pacífico de bienes de cualquier clase.

La jerarquía católica tenía prisa por solucionar la disputa porque, si los norteamericanos abandonaban Cuba, el Tratado de París decaería y jamás se podrían recuperar los bienes incautados. Como cualquier institución expropiada sin indemnización, la Iglesia reclamó porque no tenía ni la propiedad, ni un resarcimiento económico ni unas rentas de alquiler compensatorias. Ante la incautación, Sbarretti aceptó inicialmente que se devolvieran los bienes con el abono de las rentas no satisfechas o se pagaran los alquileres pactados con España. El 18 de junio de 1900, el prelado añadió una novedad: la Iglesia admitía una indemnización por las propiedades que EE UU considerara de imposible devolución (por ejemplo, las destinadas a usos militares o vendidas a terceros de buena fe).

Con el fin de agilizar la negociación, Sbarretti solicitó varias veces a la Santa Sede un poder general para enajenar propiedades, pero se le negó (Cárcel Ortí, 1982: 112-113) por la

desconfianza creada después de haber gastado grandes sumas en el proceso. El secretario de Estado, cardenal Rampolla, le reiteró que se debía pedir autorización para cada actuación y esperar la respuesta de la Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios (es decir, Rampolla se arrogaba la última palabra). Sbarretti podía negociar como quisiera, en cambio, con las propiedades irrecuperables, bien por existir usufructos de larga duración o porque sus propietarios originarios hubieran desaparecido. Para todas las demás transacciones, se precisaba el visto bueno de la Santa Sede.

Por su parte, el gobernador Wood constituyó el 15 de agosto de 1900 una comisión para estudiar las reclamaciones católicas. La compusieron los magistrados Pedro González Llorente (del Tribunal Supremo), Juan Víctor Pichardo (de la Audiencia Provincial de Pinar del Río) y Emilio Iglesias (de la Audiencia Provincial de La Habana, sustituido poco después por Juan Francisco O'Farrill, magistrado de la misma audiencia[97]).

Diez días más tarde, el 25 de agosto, Sbarretti informó a Rampolla con optimismo que Wood parecía querer resolverlo todo con rapidez. Una vez más, y a pesar de la orden directa del secretario de Estado, Sbarretti insistió en la importancia de contar "antes del mes de noviembre" con el poder general de venta de propiedades. Sbarretti aludía a noviembre por dos motivos. Primero, ese mes comenzaban las sesiones para redactar la constitución cubana (que se suponía hostil al catolicismo por la gran presencia de liberales y masones entre los constituyentes). Segundo, como sabemos, las elecciones norteamericanas de 1900 también se celebraban a principios de noviembre. ¿Podían influir estos comicios en la solución del problema de los bienes eclesiásticos?

En EE UU, Bryan necesitaba el voto católico para derrotar a McKinley, y uno de los argumentos contra este era la discriminación de la Iglesia en los territorios españoles recién

97. *Gaceta de La Habana*, 22 de septiembre de 1900. ANC: *Fondo Secretaría de Justicia*, leg. 87, exp. 22. Al parecer, la remoción de Iglesias se debió a sus prejuicios anticatólicos, que podían afectar a la imparcialidad.

ocupados. En especial, en Cuba, donde el problema de los bienes eclesiásticos seguía estancado.

El influyente arzobispo de Minnesota, John Ireland, que era un republicano declarado, aconsejó a Sbarretti no presionar en exceso porque Wood quería un acuerdo, pero no a costa de forzar a los magistrados que, *a posteriori*, debían pronunciarse sobre la cuestión[98].

Un segundo factor impulsó a la Santa Sede a acelerar las negociaciones: la posibilidad de que Cuba alcanzara la independencia. En ese caso, los políticos anticatólicos se opondrían a cualquier pacto. Finalmente, Rampolla se desdijo y concedió a Sbarretti los plenos poderes que reclamaba desde hacía meses.

El 17 de octubre, la comisión consultiva que asesoraba a Wood emitió su fallo: 1) la indemnización solicitada por los bienes expropiados debía reclamarse a España; 2) tenían que devolverse a la Iglesia los bienes eclesiásticos en poder del gobierno militar; y 3) la reclamación de alquileres derivados de la ocupación de propiedades a partir del 1 de enero de 1899 también era justa y debía solicitarse al gobierno interventor. Es decir, las demandas principales se habían aceptado.

Después de informar a Chapelle, Sbarretti comunicó a Wood su disposición para rubricar el acuerdo y concretar el laudo de ejecución, cuestión en la que no hubo discrepancias. Sbarretti informó al cardenal Rampolla de que iban a devolverles los bienes incautados, y que les indemnizarían tanto por los inmuebles no restituidos como por los derechos suspendidos, ya pertenecieran a las diócesis o a las comunidades religiosas. Por último, pidió al secretario de Estado que agradeciera al papa su mediación con el presidente norteamericano, que había sido clave[99].

98. Carta del arzobispo de Minnesota, John Ireland, al obispo de Sioux Falls, Thomas O'Gorman (20 de octubre de 1900). AAV-ACAES: Spagna, fascículo 339, pp. 83-85.
99. Carta del obispo de La Habana, Donato Sbarretti, al cardenal secretario de Estado, Mariano Rampolla (La Habana, 15 de junio de 1901). AAV-ACAES: Spagna, fascículo 352, p. 5.

El 2 de agosto de 1901, Rampolla le comunicó al delegado apostólico que la Santa Sede aceptaba el acuerdo[100]. Se trataba de un gran éxito para la Iglesia porque, además de resolver la situación económica para las dos décadas siguientes, sentaba un precedente positivo en las negociaciones que se habían iniciado en Puerto Rico y Filipinas sobre el mismo asunto.

Finalmente, el 23 de octubre, el obispo de La Habana, Donato Sbarretti, el delegado apostólico Placide Chapelle, y el gobernador Leonard Wood firmaron el acuerdo. La escritura pública del convenio[101] reconoció la compra de algunas propiedades de la Iglesia[102] y el pago de un alquiler por otras.

Si la jerarquía católica consideraba que había llegado a un buen acuerdo, por parte norteamericana también hubo satisfacción, tal y como reconoció el general Wood meses más tarde:

> Cuando llegue el nuevo Gobierno, esta cuestión estará completamente clara y en unos términos que pienso que son infinitamente mejores que los que hubiera podido pactar cualquier otro. Hemos conseguido todas las propiedades por menos de un cuarto de lo que nos pedían al principio[103].

De nuevo, el gobernador exageraba, pero de ese modo iba preparando su carrera política como protegido del vicepresidente Roosevelt.

Efectivamente, EE UU había solucionado un antiguo problema con un desembolso que no gravaría en exceso las arcas

---

100. Telegrama del secretario de Estado vaticano, Mariano Rampolla, al delegado apostólico en Cuba, Placide Chapelle (Roma, 2 de agosto de 1901). AAV-ACAES: Spagna, fascículo 352, p. 35.
101. Copia de la escritura número 160 de reconocimiento de derechos, indemnización, arrendamiento de inmuebles, venta de derechos reales y promesa de venta por las representaciones del gobierno militar de Cuba y de la Iglesia Católica rubricada por el notario público Lcdo. D. Fernando M. Vidal Sánchez (La Habana, 23 de octubre de 1901). ANC: Fondo Secretaría de la Presidencia, leg. 90, exp. 48.
102. En La Habana, edificios tan emblemáticos como la Aduana, la Universidad o la Academia de Ciencias, entre otros, por los que recibió 1.388.654 pesos. Esta cantidad permaneció bajo administración de la Santa Sede, que la consignó en la archidiócesis de Nueva York. ¿Otra demostración de desconfianza? Así parece.
103. Carta del gobernador militar de Cuba, Leonard Wood, al presidente Theodore Roosevelt (La Habana, 16 de enero de 1902). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/3sdfdAl

de la futura república. Al mismo tiempo, la Iglesia obtuvo liquidez por unas propiedades y derechos que difícilmente iba a recuperar y que España siempre se había negado a indemnizar. Y todo ello sin inmiscuir a los cubanos, que probablemente agrandarían el problema con el fin de no pagar nada, cosa que, efectivamente, intentaron una vez alcanzada la independencia.

6. LAS NEGOCIACIONES CONSTITUCIONALES

Según el calendario previsto por el gobierno interventor, el 5 de noviembre de 1900 comenzaron las sesiones constituyentes en el Teatro José Martí de La Habana.

El acto se inauguró con un discurso del propio Wood, que animó a los presentes a elaborar una constitución que diera lugar a un Gobierno estable y a unas instituciones sólidas, y también se refirió al espinoso tema de las relaciones bilaterales. Según Wood, los constituyentes estaban en su derecho de excluirlas del texto principal, pero entonces deberían incorporarse como un documento anexo.

El secretario de Estado y Gobernación en funciones, Fernando Figueredo, ejerció la presidencia de esa primera sesión y formó una Mesa de Edad para dirigir los trámites de ese día. Como presidente de la misma, el congresista más anciano, el médico Pedro González Llorente, y como secretario, el más joven, Enrique Villuendas. Inmediatamente después, el nuevo presidente del Tribunal Supremo, Rafael Cruz Pérez, tomó juramento a los delegados[104].

A continuación, se votó al presidente de la Asamblea, cargo que recayó en el conservador Domingo Méndez Capote, acompañado por el general Juan Rius Rivera y por Pedro González

104. El texto del juramento fue: "Acepto pública y solemnemente renunciar a todo compromiso o pacto contraído con cualquier Estado o Nación, fuera directo o indirecto, jurando lealtad a la soberanía del pueblo libre e independiente de Cuba. Juro, así mismo, respetar la solución que esta Convención adopte, así como el gobierno establecido por la Constitución".

Llorente como vicepresidentes. Alfredo Zayas y Enrique Villuendas obtuvieron los puestos de secretarios.

Los dos grandes bloques ideológicos comenzaron a funcionar desde ese mismo instante. Una de las primeras intervenciones correspondió a Juan Gualberto Gómez que, apoyado por Salvador Cisneros, rechazó que Wood les diera instrucciones. Por su parte, Manuel Sanguily propuso que la Asamblea ignorara al gobernador militar y no se pronunciara sobre las relaciones exteriores de Cuba, dejando que el futuro Gobierno republicano las fijara mediante una ley orgánica, lo que permitiría modificarlas con más facilidad.

A este núcleo se enfrentaron varios diputados conservadores, que consideraban —acertadamente— que la participación norteamericana había sido clave en la derrota de España, y que aceptaban su ayuda posterior aun a costa de sufrir una ocupación temporal.

El último trámite fue el nombramiento de la comisión redactora de un proyecto de bases para la constitución, decisión con la que terminó el proceso preparatorio de la Asamblea. Era el 16 de noviembre de 1900.

* * *

Pocos días antes, el 6 de noviembre, el republicano William McKinley había ganado por segunda vez las presidenciales norteamericanas. Se trató de la victoria más amplia para los republicanos desde 1872: el 53% de respaldo popular, casi un millón de votos de ventaja, y la mayoría en ambas cámaras. Es decir, podría gobernar a voluntad.

La notoriedad de McKinley había aumentado mucho tras las victorias militares en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. EE UU vivía, además, un fuerte crecimiento económico derivado del aumento de población y del auge de la construcción de infraestructuras y viviendas. Como vicepresidente, resultó elegido Theodore Roosevelt, gobernador del Estado de Nueva York y veterano de la guerra de Cuba. La llegada de Roosevelt consolidaba

el imperialismo norteamericano e imprimía una dosis de juventud al Gobierno, ya que tenía 42 años.

En la Asamblea cubana, se alzaron algunas voces para advertir del peligro que suponía la elección de Roosevelt, del que se temía —como así fue— que inclinara a McKinley hacia el intervencionismo. De hecho, después de su elección, el presidente norteamericano había declarado: "No abandonaremos completamente la isla hasta que Cuba sea una realidad, no un nombre, una entidad perfecta, no un precipitado experimento que lleve consigo las causas de sus fracasos" (Pi y Margall, 1947: 682).

En EE UU, las informaciones sobre el proceso cubano oscilaban entre el paternalismo y el racismo. Por ejemplo, *The New York Times* publicó en esas fechas un artículo del pastor Sam Small, misionero evangélico que había sido capellán del Ejército norteamericano en la Isla, que calificó a los cubanos como "muy inferiores a los negros sureños" e insultó a los políticos que preparaban la nueva constitución:

> Son cuatro negros y el resto de la banda es igual. ¡Hablan de hacer una Constitución! No tienen ninguna idea clara [...]. Yo podría elegir treinta escolares de la ciudad de Nueva York y en treinta días redactarían una Constitución mucho mejor de la que haría esta caterva de ignorantes en treinta meses[105].

Lejos de ser una opinión aislada, decenas de cartas llegaron al periódico neoyorquino felicitando a Small, en particular, por su defensa de la civilización americana y del anexionismo.

En La Habana, el debate parlamentario sobre el proyecto de bases constitucionales comenzó el 24 de enero de 1901, tres días después de que la comisión de redacción hubiera concluido sus trabajos.

105. Sam Small, "Poor Opinion of Cubans", *The New York Times*, 12 de diciembre de 1900.

El primer punto en discusión era el preámbulo constitucional, que comenzaba con una invocación a Dios. El bloque liberal presentó diversas impugnaciones y enmiendas porque consideraba que esa fórmula socavaba los derechos de los no creyentes, como explicó Martín Morúa Delgado, que sostuvo que Dios debía quedarse "en el santuario íntimo de la conciencia". Incluso el líder del Partido Nacional, Alfredo Zayas, declaró provocadoramente: "Yo no creo en Dios alguno" (Fernández Santalices, 1998: 7).

Los conservadores acusaron entonces a los liberales de querer, en última instancia, expulsar a la Iglesia católica de la vida pública. En particular, al obispo de La Habana, el italiano Sbarretti. El irreductible Salvador Cisneros lo admitió sin rubor:

> Efectivamente, le haré siempre la guerra a Sbarretti y a todos los extranjeros que vengan a Cuba a ocupar un puesto [...]. Lo mismo le haré la guerra a Sbarretti como se la haré al general Wood: para mí todos son iguales. En siendo extranjero ¡fuera de aquí! (Roig de Leuchsenring, 1939: 37).

La mayoría conservadora, sin embargo, aceptó la propuesta de incluir a Dios en el preámbulo del texto. Para ellos, el pueblo cubano era religioso y, por tanto, la alusión a la divinidad tenía suficiente respaldo popular. Manuel Sanguily, un verso suelto entre los liberales, se pronunció a favor: "Si Dios es, al cabo, el símbolo de lo Supremo, no puedo comprender que sea para nadie humillante o indecoroso que alcemos hacia Él nuestras manos pidiéndole protección [...]. Creo que haría bien la Convención en mantener la frase"[106]. Al final, el preámbulo comenzó "invocando el favor de Dios". Un dios que, para la mayoría sería el cristiano, y para otros el gran arquitecto del universo.

106. ANC: *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de la Isla de Cuba*, 25 de enero de 1900, nº 16, La Habana, 1900-1901, p. 158.

A continuación se debatió la libertad religiosa y la separación Iglesia-Estado, cuestiones que finalmente aparecerían recogidas en el artículo 26, pero de nuevo con una referencia al cristianismo: "La profesión de todas las religiones es libre, así como la práctica de toda creencia, sin más limitación que el respeto a la moral cristiana y al orden público. La Iglesia actuará separada del Estado, que no concederá subvención de ningún tipo a ninguna religión"[107]. Una consecuencia inmediata de esta separación ocurrió en la enseñanza pública, donde ya no se impartiría religión católica. Desde ese momento, se convirtió en una de las reclamaciones reiteradas de la jerarquía eclesiástica.

Sorprendentemente, ni siquiera en este artículo se alcanzó la unanimidad, ya que algunos legisladores cuestionaron la redacción. Rafael Manduley propuso que se cambiara la expresión "moral cristiana" por "moral pública", y Cisneros, que parecía vivir en un enfado permanente, afirmó:

> Poco me importa que haya aquí católicos, apostólicos y romanos; eso me tiene a mí sin cuidado. Lo que yo quiero es darle al artículo de nuestra Constitución toda la independencia y libertad religiosas posibles. [...] Por eso quiero que se elimine la palabra "religión" de nuestro Código fundamental (Infiesta, 1951: 290).

Por último, Juan Gualberto Gómez rechazó que la separación del Estado y la Iglesia apareciera en la constitución, y sostuvo que correspondía al futuro Congreso determinar en cada momento esa relación, según el desarrollo y circunstancias del país. ¿Por qué un liberal jacobino como Gómez pedía esto? Sencillamente, porque de ese modo el Estado tendría controlada a la Iglesia, tal y como había hecho España durante cuatro siglos.

Superado este importante asunto, surgió el debate acerca del derecho al voto. Si bien la cuestión giró alrededor de

107. ANC: *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de la Isla de Cuba*, 25 de enero de 1900, nº 16, La Habana, 1900-1901, p. 164.

concedérselo o no a los analfabetos, el fondo del debate era si los negros podrían votar. No se trataba de una cuestión exclusiva de Cuba, sino de todos los países americanos, donde solo los blancos se consideraban ciudadanos por mucho que existiera una igualdad legal.

Pese a todo, la segregación en Cuba no era tan acusada como en EE UU. Al menos, eso escribió la periodista Dorothy Stanhope al llegar a La Habana: "Los niños blancos y negros juegan juntos en las calles y se sientan juntos en todas las escuelas, en las que no pocas veces el niño negro eclipsa a su vecino blanco en los estudios". Según esta corresponsal del *The New York Times*, el sustrato católico de la sociedad atenuaba el rechazo hacia los negros, algo que el protestantismo anglosajón potenciaba:

> Viven en los mismos barrios. No hay ningún vecindario especial para esa raza, como hemos visto en el norte o en el sur de Estados Unidos. Todos los edificios de apartamentos casi seguro tienen miembros de una raza en una parte y de la otra en otra parte. Pocos restaurantes y hoteles excluyen a gente de color de los servicios que allí se ofrecen[108].

Para esta reportera, los afrocubanos vivían en mejores condiciones que los negros estadounidenses, al menos, en lo referente a la aceptación social. Sin embargo, las cosas comenzaron a cambiar con la ocupación militar debido al comportamiento de los soldados estadounidenses, cuyo racismo comenzó a propagarse y los cubanos imitaron (Fermoselle, 1974: 28). Por ejemplo, al crearse la Guardia Rural o los cuerpos de artillería, en los que el gobierno interventor impidió que los negros comandaran a soldados blancos, toda una afrenta para aquellos oficiales negros —incluso en los más altos niveles— que habían luchado en la guerra libertadora y dirigido a tropas con efectivos blancos.

108. Dorothy Stanhope, "The Negro Race in Cuba: Insular Society Draws No Discriminating Color Line", *The New York Times*, 16 de septiembre de 1900.

La visión de Stanhope no se ajusta a la totalidad de la sociedad cubana, pero al menos explica la exigencia de los veteranos de otorgar el voto a los afrocubanos.

En el otro plato de la balanza, ya fueran liberales o conservadores, se encontraban los temerosos del ascenso social de los negros y, peor aún, de su eventual coordinación para convertirse en una fuerza política.

En los debates sobre el derecho al voto, el grupo liberal lo encabezó el mulato Juan Gualberto Gómez, mientras que el bloque conservador lo lideraron Gonzalo de Quesada y Eliseo Giberga. Quesada, siempre atento a que EE UU aprobase el texto, defendió el sufragio restringido a los varones propietarios que supieran leer y escribir. Esta propuesta se basaba en el alto analfabetismo existente, que impedía a estas personas saber qué votaban y que fomentaba la compraventa de votos. Nadie negaba la conveniencia de tener una "aristocracia natural" que dirigiera el país, pero eso —decían los liberales— no era incompatible con otorgar el voto a aquellos que habían dado su vida por la libertad de Cuba.

Desde este punto de vista, ese derecho consolidaría la democracia y ayudaría a los más pobres a comprometerse con la construcción republicana, evitando la paradoja de que un afrocubano pudiera ser elegido congresista, pero no pudiera votar. Por supuesto, era deseable que todos los electores estuvieran alfabetizados, pero nadie podía acusar al pueblo de los errores de Gobiernos que no los habían instruido.

Aunque con menos intensidad, también se debatió sobre el sufragio femenino. Los liberales, representados por Miguel Gener (entonces, gran maestre de la Gran Logia de Cuba), exigieron la igualdad plena entre ambos sexos como un derecho constitucional. Su propuesta solo cosechó nueve votos a favor, por lo que se rechazó con el apoyo de cuatro liberales que votaron en contra de su propio grupo. Con respecto al límite de edad para votar, el grupo liberal consiguió apoyos de algunos conservadores, y por 17 votos contra seis se consagró el sufragio universal masculino para los mayores de 21 años.

Dos preguntas sobrevolaron estos debates: a qué partido votarían los afrocubanos y si los políticos blancos les representarían bien. La existencia de candidatos negros se aducía como una demostración de la igualdad racial, algo que en política podía ser cierto, pero socialmente no. Con todo, la presencia de líderes negros consiguió que esa minoría racial votara a los partidos mayoritarios, que salieron fortalecidos.

Algunos autores, como Aline Helg, consideran que la integración de afrocubanos en el sistema de partidos neutralizó sus demandas y evitó que se realizaran cambios estructurales (Helg, 2000: 178). En realidad, ocurrió lo contrario, ya que se lograron pequeños avances gracias a las demandas de políticos (negros o blancos, sobre todo, los primeros) comprometidos con la protección de un grupo social pobre e ignorante. Ciertamente, con lentitud y sin la justicia exigible —años más tarde, en 1908, se crearía el Partido Independientes de Color—, pero eso no invalida la actuación de representantes negros como Juan Gualberto Gómez, Martín Morúa Delgado o Agustín Cebreco. Estos conocían la discriminación racial en primera persona, pero trabajaron por terminar con ella tanto en el ámbito administrativo como en el jurídico o el político.

Otros dos temas, por último, elevaron la tensión: la dolarización del sistema financiero y la dependencia de las provincias con respecto al Gobierno central. Esta cuestión provocó agrios debates, ya que los políticos orientales exigían más representación y autonomía al sentirse históricamente relegados frente a La Habana. No consiguieron su objetivo.

Más técnico se presentó el asunto de la moneda propia, de la que Cuba carecía. La decisión de McKinley de que todos los pagos relacionados con la recaudación fiscal y aduanera se hicieran en dólares había convertido a la divisa norteamericana en la moneda fuerte del país. A esto se unieron los usos del mercado, que presionó para que el dólar se consolidara como el patrón dominante; una vieja aspiración de los industriales, que ya lo habían propuesto al Gobierno español en 1894.

Se discutieron entonces dos propuestas para unir el sistema monetario cubano con el de EE UU: una del conservador Giberga y otra del liberal Rius Rivera, pocos después nombrado ministro de Hacienda. No se aprobó ninguna de los dos, pero se impuso la dolarización de la economía. En gran medida, debido a las inversiones de compañías norteamericanas y por los préstamos concedidos al Estado cubano por bancos estadounidenses, que solo entre 1903 y 1909 destinaron 54 millones de dólares a la economía de Cuba.

Como señala Piqueras: "La dolarización obedeció sin duda a los deseos de las autoridades [...] pero paradójicamente fue empujada desde abajo por los sectores populares" (Piqueras, 2006: 184). ¿Por qué? Porque preferían ahorrar, invertir y gastar en una moneda estable como el dólar, hasta el punto de que su actitud hizo más por su circulación normalizada que cualquier plan preconcebido por Washington.

¿Existía alguna alternativa a la dolarización? Solo una: retirar todas las monedas extranjeras aceptadas en Cuba (pesos y luises de oro, centenes, dólares, etc.) y acuñar una nacional. Esa decisión, aparte de ser una demostración de soberanía que EE UU rechazaba, se alejaba de la práctica económica establecida por el carácter internacional del comercio cubano, que pagaba y cobraba en dólares.

Poco a poco, el gobierno militar de Cuba iba aceptando la redacción de los diferentes títulos y artículos constitucionales, pero insistía en que la constitución recogiera la relación entre ambos países. Como respuesta, los cubanos formaron una comisión de estudio que, poco después, rechazó incluir un apéndice que regulara la relación bilateral y recomendó la firma de un tratado posterior. El problema quedó aplazado de nuevo, pero encontró apoyos fuera de Cuba. En EE UU, *The Journal* aseguró en un editorial:

Si se nos presenta una Constitución como ésta, no vemos cómo el Congreso [estadounidense] puede negarse a aceptarla. La única posibilidad consistirá en someterla al voto del pueblo cubano y, si éste la aprueba,

dejar que formen un gobierno según ella mientras nosotros nos retiramos elegantemente[109].

En España, el liberalismo respaldó a los constituyentes. Así, el director del *Diario de la Marina* (periódico liberal madrileño con el mismo nombre que el habanero) escribió:

El derecho está todo a favor de los cubanos, pero la situación no les favorece tanto en el terreno de los hechos. El deplorable estado de su Hacienda y la enorme deuda que pesa sobre ellos, les impone la tutela de Estados Unidos, y éstos, prolongando la ocupación y retardando la declaración reconociendo al nuevo Estado, podrán tener en suspenso mientras quieran la efectividad de la independencia.

Acertadamente añadían que EE UU era "el mejor y casi exclusivo mercado de los productos cubanos", lo que les otorgaba un poder enorme sobre el futuro de Cuba (Balboa, 2009: 28).

7. LA ENMIENDA PLATT

La redacción de la carta magna avanzaba, pero el problema de las relaciones diplomáticas con EE UU no encontraba un encaje. Por vías extraoficiales, Washington reiteró su pretensión de que se incluyeran en la constitución, por lo que el secretario de Guerra Elihu conformó un grupo de trabajo[110] para redactar el modelo regulador de los vínculos entre Washington y La Habana. En él participaría esporádicamente el propio McKinley.

El 3 de febrero, el senador y presidente del Comité de Relaciones con Cuba, Orville Platt, defendió el derecho de EE UU a tutelar la política exterior de Cuba:

109. *The New York Journal*, 28 de enero de 1901.
110. En esta comisión redactora participaron Root como ponente principal y los senadores John Spooner, Hernando Money y Henry Teller como redactores. El gobernador militar de Matanzas, general James H. Wilson, intervino como asesor.

Debemos recordar que este país [Estados Unidos] logró la libertad para Cuba por un decreto del Congreso autorizando al presidente a intervenir con el Ejército y la Armada. Este hecho otorga a Estados Unidos ciertos derechos y privilegios sobre Cuba, y establece unas obligaciones mínimas que pueden definirse de un modo u otro a través de un canal que deberá determinarse. Por ejemplo, opino que el Congreso puede declarar bajo qué condiciones cesará la ocupación militar de Cuba, y al hacerlo, podrá expresar su opinión sobre qué garantías son necesarias para nuestras relaciones futuras y cómo deben incluirse en su Constitución[111].

Platt era uno de los llamados "cuatro grandes senadores" republicanos por su liderazgo y capacidad legislativa. Además, contaba con el apoyo total de Root, que compartía su opinión sobre el problema cubano:

Sería un resultado extremadamente pobre el que, después de la sangre y el dinero invertidos por Estados Unidos para la liberación de Cuba [...] nos encontráramos al formar un nuevo gobierno —por descuido o inadvertencia— en una situación peor para nuestros intereses que la que disfrutábamos cuando la Isla era posesión española. El pueblo cubano [además] no puede verse privado de nuestra protección y ayuda, tan necesaria para el mantenimiento de su independencia. [...]. La preservación de la soberanía en un país tan pequeño como Cuba depende de su estricto cumplimiento de las obligaciones internacionales, de que ofrezca la protección debida a la vida y a la propiedad de los ciudadanos de todos los países que habiten dentro de sus fronteras, y de que no contraiga nunca una deuda pública que, en manos de extranjeros, suponga una obligación que no pueda cumplir[112].

¿Cómo iba a ejercer EE UU el control sobre Cuba sin anexionarla? A través de una cláusula en la Ley Presupuestaria del

111. *The State*, 4 de febrero de 1901.
112. Carta del secretario de Guerra, Elihu Root, al gobernador militar de Cuba, general Leonard Wood (Washington D. C., 9 de febrero de 1901). Foner, 1975: p. 265.

Ejército[113] para 1902, ya que al ser Cuba un territorio ocupado dependía de la jurisdicción militar. Dicha cláusula, que ha pasado a la historia con el nombre de "Enmienda Platt", prohibía al futuro Gobierno cubano celebrar tratados o convenios internacionales que menoscabaran la independencia de Cuba, así como contraer deudas que comprometiesen los ingresos de la Hacienda Pública. También autorizaba la intervención militar de EE UU en defensa de la soberanía cubana ante terceros países, garantizando la vida de los ciudadanos, sus propiedades y libertad individual; el saneamiento de las poblaciones de la Isla y, si se solicitara, la venta o arrendamiento de bases navales.

La enmienda legalizaba también la intervención estadounidense en Cuba ante comportamientos contrarios al derecho o a la estabilidad social y que provocaran grave daño a la vida o propiedades de los ciudadanos. Prohibía también la cesión de cualquier parte del territorio a otra nación que no fuera EE UU, y negaba la posibilidad de contraer préstamos que hipotecaran los ingresos ordinarios del futuro Estado cubano.

El 25 de febrero de 1901, Orville Platt presentó la cláusula en el Senado. El debate sobre ella duró dos días y se convirtió en uno de los más importantes en la historia de las relaciones exteriores norteamericanas.

En contra de la enmienda intervino el senador demócrata John Morgan:

Es una muestra de arrogancia e hipocresía que el Congreso de Estados Unidos haga una declaración semejante y se diga, al mismo tiempo, que estamos cumpliendo el propósito y la promesa de que Cuba sea un estado libre, soberano e independiente. [...]. Es un ultimátum legislativo a Cuba que, si se acepta, nos obligará a abandonar nuestras esperanzas de un gobierno independiente. [...] Su artículo 1º es un convenio perpetuo para despojar a Cuba de su soberanía, el 2º indica que los cubanos deben

113. *U. S. Army Appropriations Act*, tramitada como proyecto de ley 14.017 y aprobada el 2 de marzo de 1901 por el Congreso norteamericano.

ser tratados como niños [...] Si se dejan aquí estas palabras, se obliga a Cuba a someterse en todo momento a la visita de Estados Unidos para asegurarse de cómo trata a su propio pueblo, no al nuestro. De si protege la vida, las libertades individuales y la propiedad según nuestras ideas de lo que debe hacer (Márquez Sterling, 1941: 123).

Joseph Foraker, republicano, opinó que la enmienda podía crear una situación contraria a la que se pretendía: "Cualquier partido cubano que pierda unas elecciones puede provocar una agitación social tan grave que los Estados Unidos se vean impelidos a intervenir militarmente", mientras que Charles Littlefield, también republicano, se opuso con más dureza aún:

Con este ultimátum, nosotros, en efecto, asumimos un protectorado sobre Cuba con un poder que jamás hemos ejercitado y que nos desvía de nuestra política nacional. Dudo que todo eso quepa dentro de los capítulos de nuestra Constitución, y no concibo que se pueda edificar un protectorado sobre los pilares de la Doctrina Monroe (Márquez Sterling, 1941: 140).

Pese a las críticas, la mayoría republicana aceptó la redacción propuesta y la Enmienda Platt se aprobó en el Senado con amplia mayoría: 43 votos a favor y 20 en contra. A favor, todos los republicanos (incluidos Littlefield y Foraker) más un independiente. En contra, 16 demócratas, dos independientes y dos populistas. En la Cámara de Representantes, los debates apenas duraron dos horas y el resultado fue de 161 votos a favor y 137 en contra. La aprobación definitiva se produjo el 1 de marzo de 1901.

En Cuba, el gobernador de Matanzas, Wilson, elogió la aprobación de la enmienda en una carta del 3 de marzo en la que felicitaba a Root:

La cláusula Platt amarrará prácticamente a Cuba de pies y manos, y pondrá sus destinos absolutamente en nuestro poder. Sin embargo, [...]

también salvará el orgullo y los sentimientos de los cubanos al concedérsele al país la independencia. Asegurará para Estados Unidos casi todo el comercio exterior de Cuba, y nos dejará para el futuro la opción de anexionarla o simplemente controlarla. Mucho mejor aún, cumpliremos hasta con la Enmienda Teller[114], porque nosotros no hemos hecho ninguna promesa a los cubanos ni al mundo sobre qué clase de arreglos podamos llegar con una Cuba independiente y soberana que quiera la anexión (Ibarra, 1992: 22).

La prensa norteamericana opuesta a la enmienda denunció su aprobación con duras palabras. Por ejemplo, *The Chicago Chronicle*:

Cuando el presidente habla de asegurar la justicia, la libertad y el orden en Cuba, sus palabras resultan nauseabundas. Consta en las actas del Congreso que lo que queremos [para Cuba] no es justicia y libertad, sino bases de abastecimiento, supervisión de las relaciones y dominio sobre un pueblo al que en una ocasión le prometimos ser libre e independiente. Vamos "a lo nuestro". Seamos sinceros. El mundo [...] sólo tiene desprecio para el hipócrita que roba todo lo que encuentra mientras baja los ojos y hace profesión de santidad. Por el amor de Dios, no unamos el fariseísmo al latrocinio[115].

El nuevo cónsul general[116] de España en La Habana, Joaquín María Torroja, informó entonces al plenipotenciario en Washington, José Brunetti, de los posibles efectos de la enmienda:

No es posible hoy predecir la resolución que adoptará dicho Cuerpo Constituyente. Es muy probable que, a pesar de sus compromisos políticos y de

114. Disposición legal de la Declaración Conjunta de 1898 que prohibía al Gobierno de EE UU ejercer soberanía, jurisdicción o control sobre Cuba, excepto para su pacificación. Impulsada por el republicano Henry Teller, supuso el mayor éxito del grupo de presión cubano en el Senado estadounidense.
115. *The Chicago Chronicle*, 4 de marzo de 1901.
116. El primer cónsul general, José Felipe Sagrario, falleció de fiebre amarilla en septiembre de 1900. Torroja se incorporó el 5 octubre de 1900. AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1899-1900), leg. H 1905.

que la referida enmienda significa pura y simplemente el protectorado (y, por tanto, la naciente República se queda sin soberanía), la idea de que la lucha con Estados Unidos sería el suicidio está tan arraigada [...] que, agregando a dichas bases otras de carácter económico (en sentido favorable y ventajoso a los intereses agrícolas de este país) puede la Convención someterse a lo legislado por las Cámaras de Estados Unidos. De lo contrario se impone la disolución y elección de otra Constituyente.

Torroja, de 53 años, había sido vicecónsul en Boston y diplomático en EE UU durante dos décadas[117], y conocía bien las relaciones cubanoamericanas por haber sido cónsul en Cayo Hueso (Florida), lugar histórico del exilio cubano.

El diplomático pensaba que el tema clave de la constitución era la relación exterior con EE UU y no la constitución en sí misma. En ese debate sobre la enmienda, Torroja preveía un triunfo liberal: "Al cesar nuestra soberanía desapareció con ella un gran elemento conservador en esta isla, y eliminado hoy de la lucha política el elemento español, no hay quien pueda contrarrestar el empuje de las masas"[118].

El general Máximo Gómez, en contra de su propio partido, el liberal PNC, se acercó a los conservadores de Estrada Palma. Según el militar, una independencia con restricciones era mejor que una ocupación sin fecha de término. Su única objeción se centraba en el régimen jurídico de las tres bases navales que pedían los estadounidenses (Guantánamo entre ellas) y que Gómez propuso arrendar por un plazo determinado, consciente del riesgo que suponía la presencia permanente de tropas norteamericanas en suelo cubano, un peligro mayor que el sufrido durante la guerra.

Para EE UU, el apoyo de Estrada Palma y Gómez a la enmienda era un paso de gigante, como le dijo Leonard Wood al ministro Root:

117. Hoja de servicio del diplomático Joaquín Mª Torroja y Quinzá. AHN: Archivo Personal, leg. 236, exp. 13.551.
118. Informe del cónsul general de España, Joaquín Mª Torroja, al ministro de Estado español, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 25 de marzo de 1901). AHN: Fondo Política, serie Cuba, leg. H 2350, despacho 29.

Máximo Gómez me visitó ayer, [...] afirmó que no debemos pensar en abandonar el país en las circunstancias presentes. Conoce a la gente y sabe que todo se perderá si nos vamos ahora. [...]. Estrada Palma y Gómez tienen diez veces más influencia que la Convención y, por lo tanto, deberíamos tratar con ellos. Si apoyan nuestra política, podemos mantener la situación aquí sin titubeos[119].

* * *

Hasta el momento, hemos visto el transcurso de los acontecimientos desde la óptica norteamericana, pero ¿cómo se vivió este proceso en Cuba?

Para negociar el contenido de la enmienda, se celebraron desde principios de enero varios encuentros entre el gobernador militar y el Comité Constitucional de Relaciones Internacionales —compuesto por Diego Tamayo (presidente), Juan Gualberto Gómez, Manuel Silva, Gonzalo de Quesada y Enrique Villuendas. Las indicaciones de Root a Wood para esos encuentros eran claras:

Debe tener especial cuidado en que nadie con el que hable tenga la oportunidad de decir que usted les ha hecho exigencias o, incluso, sugerencias oficiales. Me parece importante que la Asamblea Constituyente tome la iniciativa de declarar cuáles quieren que sean las relaciones, o rechazarlas abiertamente[120].

La situación del Comité era delicada, ya que se encontraba entre dos fuegos: Wood quería liquidar el asunto en el menor tiempo posible, pero la situación se atascaría si no conseguía pactar el texto con los cubanos. Por su parte, estos deseaban alargarlas para obtener algunas contrapartidas, como no ceder

119. Carta del gobernador militar de Cuba, general Leonard Wood, al secretario de Guerra, Elihu Root (La Habana, 27 de febrero de 1901). USWD: *Civil Report of the Major General Leonard Wood U. S. Army for the period from January 1st to December 31th 1901, Military Governor of the Island of Cuba*, Washington D. C., 1902, vol. II, p. 187.
120. Carta del secretario de Guerra, Elihu Root, al gobernador militar de Cuba, general Leonard Wood (Washington, 9 de enero de 1901). Foner, 1975: pp. 271-272.

ninguna base naval. Ahora bien, si los constituyentes tensaban la cuerda, corrían el riesgo de que Washington no reconociera la carta magna, teniendo que empezar todo el proceso desde cero, elecciones incluidas.

Para Cuba, el precio de contar con una constitución pasaba por comprometer su soberanía, al menos, a corto plazo, mientras que para EE UU era imprescindible una apariencia de legalidad, algo que solo conseguiría si la Asamblea aceptaba la enmienda como anexo constitucional.

El 26 de febrero, los legisladores cubanos conocieron la redacción de la enmienda y el 2 de marzo Wood se la remitió oficialmente. Algunos, como Sanguily, propusieron la disolución inmediata de la Asamblea, lo que obligaba a EE UU a imponer una constitución sin el respaldo cubano, demostrando así sus verdaderas intenciones. La Convención —donde los intransigentes eran minoritarios— rechazó la propuesta y comenzó a debatir el texto, lo que provocó protestas callejeras[121] al considerarlo una traición.

En la Asamblea, los grupos a favor y en contra de la Enmienda Platt no se formaron según la ideología, la disciplina de partido o los antecedentes revolucionarios, sino que lo determinó la geografía: los orientales y camagüeyanos (ya fuesen republicanos o nacionales) la rechazaron, mientras que los occidentales (pinareños, habaneros, matanceros y villareños) se inclinaron a aceptarla, si bien con modificaciones. Es decir, los que más habían sufrido la guerra se negaron a la imposición. Los que menos, prefirieron negociar.

Algunos legisladores, como Rius Rivera o Cisneros, solicitaron de nuevo la disolución de la Asamblea, pero fracasaron y comenzó el debate, con el fin de conocer

121. El 2 de marzo de 1901 se celebró una marcha nocturna en La Habana en la que participaron unas 15.000 personas, cifra notable para la época. En los días siguientes se repitieron las protestas y se rumoreó que iba a producirse una insurrección.

los propósitos del Gobierno de Estados Unidos acerca de cuantos particulares se refieran al establecimiento de un orden definitivo de relaciones en lo político y en lo económico entre Cuba y Estados Unidos; y gestionar con el propio Gobierno [estadounidense] las bases de un acuerdo sobre esos extremos que proponen a la Convención para su resolución final[122].

Wood declaró entonces que la intervención descrita en la cláusula tercera de la enmienda no suponía una interferencia en la futura república, sino una "acción del gobierno de Estados Unidos de América basada en justos y sustanciales fundamentos para la preservación de la independencia cubana"[123].

Recordemos que, de entrada, los legisladores se oponían a la tramitación de la enmienda. Unos porque la consideraban un ataque a los principios revolucionarios, otros porque pensaban que era abusiva, y los últimos convencidos de que ellos carecían de legitimidad para aprobarla, tarea que correspondía al futuro congreso de una Cuba soberana.

El cónsul Torroja realizó entonces un análisis muy acertado:

La Convención está dividida entre los que aceptan todo o parte de lo pedido en la enmienda Platt y los que, decididamente, la rechazan. Aunque los primeros están en mayoría, la dificultad estriba en que no pueden ponerse de acuerdo en el modo de expresar su opinión. [...] parece que hasta ahora no se han hecho cargo de que de nada sirve aceptar sólo una parte de lo pedido por el Congreso de Washington, y no cabe más solución que rechazarlo todo o aceptar en su totalidad la enmienda Platt[124].

122. ANC: *Memoria 1902-1904 del Senado de la República de Cuba*, mención histórica, t. I, nº 72, doc. M, La Habana, 1918, p. 465.
123. ANC: Carta del secretario de la Guerra, Elihu Root, al gobernador militar de Cuba, Leonard Wood (Washington D. C., 3 de marzo de 1901). *Memoria 1902-1904 del Senado de la República de Cuba*, mención histórica, t. I, nº 72, doc. M, La Habana, 1918, p. 455.
124. Telegrama del cónsul general de España, Joaquín Mª Torroja, al ministro plenipotenciario español en Washington, José Brunetti y Gayoso, duque de Arcos, de 6 de abril de 1901. AHN: Fondo Política, serie Cuba, leg. H 2350, despacho 42.

Los constituyentes se dividieron en cuatro grupos según su posición ante la enmienda:

1. *Los resignados*, que la aceptaban íntegramente. Por ejemplo, el hacendado Joaquín Quílez o el abogado Eliseo Giberga[125], antiguo autonomista, para los que el objetivo de la revolución había sido separarse de España. Giberga pensaba que Cuba solo sobreviviría como nación "bajo un gobierno independiente que le permita darse libremente las condiciones que para vivir necesita"[126] protegido por una potencia superior.
2. *Los pragmáticos (o transigentes)*, que consideraban superado el romanticismo de la revolución y aceptaban la enmienda a cambio de contraprestaciones económicas y de un plazo pactado de vigencia. Entre otros, los generales José Miguel Gómez y "Chucho" Monteagudo, el médico Diego Tamayo y el abogado Martín Morúa Delgado.
3. *Los intransigentes (o rupturistas)*, para los que la enmienda suponía una traición de los ideales martianos y un insulto a los caídos en la guerra. Entre ellos, el aristócrata Salvador Cisneros (expresidente de la República Cubana en Armas), los abogados Juan Gualberto Gómez y Rafael Portuondo, y el terrateniente José Braulio Alemán.
4. *Los indiferentes*, es decir, aquellos que no participaron en los debates y que en general votaron a favor de la enmienda,

125. Eliseo Giberga y Galí (1854-1916) era un político matancero singularísimo que jamás ocultó su españolismo y que no participó en las luchas revolucionarias. Hijo de catalanes, se graduó en Derecho en la Universidad de Barcelona, ciudad donde vivió durante la guerra libertadora. En agosto de 1901, Giberga provocó un escándalo nacional al negarse a ayudar económicamente a la madre de José Martí, al que calificó como "un hombre funesto para Cuba y su memoria será execrada en la Historia". Un detalladísimo informe sobre este suceso es el del cónsul Torroja al ministro de Estado, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 19 de agosto de 1901). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1901), leg. H 1906, despacho 389.

126. Eliseo Giberga, "Discurso pronunciado en la velada del Círculo de la Unión Democrática", La Habana, 16 de agosto de 1900. AHN: Fondo Política, serie Cuba, leg. H 2350, despacho 61.

> fueran liberales o conservadores. Del Partido Nacional Cubano, el liberal Miguel Gener ("en general, no abrió la boca"), y del Democrático-Republicano, José Luis Robau ("político por señas") y Manuel Silva ("fue una tumba") (Martínez Ortiz, 1929: 289).

En el sector productivo, los empresarios eran mayoritariamente partidarios de la enmienda siempre que se garantizara la firma de un tratado comercial con EE UU. "Sin riqueza no hay vida", afirmó el Círculo de Hacendados en un manifiesto dirigido a la Asamblea constituyente. Poco después, el Centro General de Comerciantes e Industriales, presidido por el banquero hispanocubano Narciso Gelats, pidió asegurar un mercado en el que vender sus productos, incluso asumiendo el sacrificio inicial de aceptar la enmienda, lo que consideraban un esfuerzo que pronto se vería recompensado con creces.

Animado por el progresivo respaldo, Leonard Wood solicitó una nueva reunión con el Comité de Relaciones Internacionales, pero este se encontraba tan dividido como la Asamblea y se limitó a recordarle que la Orden Militar 445 impedía a los constituyentes limitar la actuación del futuro Gobierno. A cambio, presentaron cinco medidas para establecer las relaciones entre ambos países, pero sin cercenar las competencias del futuro Ejecutivo.

Sus propuestas fueron: 1) no firmar acuerdos con otras naciones que limitasen la independencia; 2) no permitir que su territorio fuese empleado como base para operaciones militares contra ninguna nación; 3) ratificar el Tratado de París firmado en 1898 y subrogarse en la posición de ambos Estados (España y EE UU) en lo referente a derechos y obligaciones internacionales; 4) reconocer como válidas todas las actuaciones del gobierno de ocupación y garantizar los compromisos que se derivasen de ellas; y 5) reglamentar las relaciones comerciales entre ambos países, garantizando la reciprocidad, así como amplias y mutuas concesiones en sus respectivos mercados.

Para terminar, los cubanos manifestaron una firmeza sorprendente que, en el fondo, significaba una ficticia posición de fuerza:

El Comité abajo firmante, a la vez que acepta el punto de partida del Ejecutivo americano garantizando la total independencia de Cuba, considera inaceptables algunas de las estipulaciones, dado que mediatizan la soberanía de nuestro país. Nuestro deber estriba en hacer a Cuba independiente [...]. Si nos comprometemos a solicitar la autorización americana para nuestros tratados internacionales; si les autorizamos a conservar el derecho de intervención en nuestro país para apoyar o derrocar Gobiernos y llevar a cabo funciones que sólo competen al Ejecutivo cubano y si, finalmente, les concedemos el derecho de adquirir y conservar la soberanía sobre todo territorio donde puedan establecer bases navales, es evidente entonces que podremos parecer independientes [...], pero seguramente no lo seremos nunca en nuestras relaciones con Estados Unidos[127].

La propuesta cubana abría una vía intermedia entre el radicalismo soberanista cubano y el imperialismo de EE UU. Sin embargo, la oferta soslayaba las tres exigencias básicas de la enmienda: el derecho de intervención armada en Cuba, la concesión de bases navales y la limitación para contraer préstamos internacionales.

Sorprendido por la réplica del Comité, McKinley ordenó que se siguiera negociando. El presidente no quería arriesgarse a un rechazo de la enmienda, ya que eso obligaría a EE UU a gobernar por decreto y violar sus propias disposiciones acerca de la independencia. Wood evitó entonces la ruptura, pero su crédito político menguaba a medida que no lograba un acuerdo. Los cubanos percibieron esta debilidad y optaron por librar una larga batalla diplomática antes de votar la enmienda.

127. "Informe sobre las relaciones que deberían existir entre Cuba y Estados Unidos presentado por el Comité de Relaciones Internacionales de la Asamblea Constituyente cubana. La Habana, 26 y 27 de febrero de 1901". ANC: *Memoria 1900-1902 del Senado de la República de Cuba*, t. I, La Habana, 1918, p. 251.

Incapaz de reconducir la situación, Wood optó por la fuerza, consciente de que Roosevelt y Root le apoyarían ante McKinley: "No debemos ceder ni un centímetro ante los cubanos, aunque sea necesario anexionar la Isla [...]. Es mejor conservar Cuba que destruirla cediéndosela [...] a este tipo de gente, a la que siempre he calificado de irresponsable y carente de principios" (Foner, 1975: 279).

Los rupturistas quemaron sus naves y se aseguraron de que su grupo no tuviera deserciones a cambio de dinero o futuros cargos en el Gobierno. Cisneros defendió el 15 de marzo un "Voto particular contra la enmienda Platt" y Juan Gualberto Gómez presentó una "Ponencia para responder al gobernador militar". Días después, el 26 de marzo, Gómez explicó que la Enmienda Platt violaba tanto la Declaración Conjunta norteamericana de 1898 como el Tratado de París:

> Aunque el Congreso de Estados Unidos sólo está capacitado para legislar en su país, se dedica a dictar órdenes militares al pueblo cubano y sólo le permite escoger entre aceptar la soberanía de Estados Unidos o continuar su intervención militar, que ya resulta insoportable por ser injusta después de tan largo tiempo y desagradable por infinidad de razones [...] La Convención cubana, actuando correcta y patrióticamente, no puede tomar el camino por el que la citada resolución del Congreso y el Gobierno americano intentan dirigirle[128].

Gómez rechazó las disposiciones relativas al derecho de intervención militar discrecional (artículo 3), la segregación de Isla de Pinos de la futura República (artículo 6), el establecimiento de las bases navales en territorio cubano (artículo 7) y la obligatoria inclusión de la enmienda en el texto constitucional (artículo 8). Tales disposiciones, afirmó, tendían a destruir "la independencia y soberanía de Cuba, mutilar el territorio patrio y desdecirse completamente [...] de todos los acuerdos y declaraciones hechas previamente por Estados Unidos". Por

128. *Diario de la Marina*, La Habana, 27 de marzo de 1901.

último, auguró que, si se aprobaba la enmienda, los Gobiernos cubanos quedarían

condenados a vivir más atentos a obtener las bendiciones de los norteamericanos que a servir y defender los intereses de Cuba. En una palabra, tendríamos una ficción de gobierno y pronto nos convenceríamos de que sería mejor no tener gobierno y ser directa y únicamente gobernados desde Washington que por funcionarios cubanos desacreditados, instrumentos manejables de un poder extranjero irresponsable[129].

Estas manifestaciones confirman el populismo de los intransigentes, eficaz durante la lucha contra España, pero inservible en tiempos de paz. En 1901, ya no se trataba de enardecer al pueblo, sino de convencer a EE UU de que Cuba estaba lista para iniciar su andadura en solitario.

En España, mientras tanto y con los liberales de nuevo en el poder, el presidente Práxedes Mateo Sagasta se alejó del respaldo que sus predecesores conservadores (Francisco Silvela y Marcelo Azcárraga) habían dado a EE UU.

Sagasta defendía la plena e inmediata independencia de Cuba y nombró ministro de Estado al duque de Almodóvar del Río, que había sido el firmante del Tratado de París y conocía bien la causa cubana. Este escribió de su puño y letra al cónsul general Torroja pidiendo más información:

El Gobierno de S. M. desea conocer con la amplitud necesaria y la posible regularidad cuanto se refiera al estado político y sucesos relacionados con el Cambio de Soberanía [...] también estar al corriente de las diversas tendencias y aspiraciones que se den entre los elementos más importantes.

El ministro ordenaba "reserva y prudencia" a la hora de obtener la información "sin herir susceptibilidades de nadie, ni mucho menos inspirar sospechas a las autoridades norteamericanas". Con respecto a la colonia española, le indicó que

129. *Diario de la Marina*, La Habana, 27 de marzo de 1901.

debía mantener una estricta neutralidad ante las diversas opiniones políticas y geográficas, intentando minimizar sus manifestaciones públicas a favor de unos u otros.

Nadie sabía qué iba suceder en realidad: ocupación, autonomía, anexión o independencia, de ahí la necesidad de España de conocer "la actitud predominante entre los individuos más caracterizados de esas Islas que, no considerando conveniente tomar parte activa en la dirección de los asuntos públicos bajo el dominio del régimen imperante, inducen a sospechar que forman sus esperanzas en otros ideales"[130].

Torroja debía descubrir quiénes albergaban "otros ideales" diferentes a la anexión o al mantenimiento del *statu quo* militar, así como su influencia en el futuro próximo. Un futuro —pensaba el ministro español de Exteriores, Almodóvar del Río— que se encaminaba a una independencia limitada, opinión compartida por el cónsul general:

> La constitución votada por la Constituyente podrá ser buena o mala, pero carece de valor y queda incompleta y sin fuerza ninguna hasta tanto queden fijadas las relaciones entre los dos países, [...] eso explica que pase poco menos que desapercibida, y tan debatida esté siendo la Enmienda[131].

Los rupturistas querían obtener de una vez y para siempre las atribuciones propias de una democracia consolidada, cuando lo realmente importante era que los estadounidenses abandonasen Cuba. Sin embargo, no aceptaban la enmienda ni siquiera por razones tácticas, y pensaron que podían tratar a EE UU con total igualdad. En el plano teórico, tanto Gómez

130. Carta del ministro de Estado, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río, al cónsul general de España en las Islas de Cuba y Puerto Rico, Joaquín Mª Torroja (Madrid, 29 de marzo de 1901). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1901), leg. H 1906.

131. Carta del cónsul general de España en Cuba, Joaquín Mª Torroja, al ministro de Estado español, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 26 de marzo de 1901). AHN: Fondo Política, serie Cuba, leg. H 2350, despacho 30.

como Cisneros podían convencer al pueblo de que había llegado el momento de la independencia; en la práctica, despreciaban los pactos y cesiones propios de una democracia, olvidando que la estabilidad política exige una estabilidad económica previa y esta solo podía garantizarla EE UU.

Su maximalismo les empujó a solicitar una vez más el 6 de abril la retirada de la enmienda. En el debate de la propuesta, algunos intransigentes anunciaron que iban a votar en contra de su propio grupo porque, después de meses de tira y afloja, era el único modo de salvar "la raza, la independencia y la dignidad del pueblo cubano", como dijo Manuel Sanguily (López Rivero e Ibarra, 1999: 122).

Ese mismo día, el cónsul informó acerca del crudo enfrentamiento de los legisladores:

> Por fin la Convención Constituyente ha celebrado varias sesiones secretas para discutir la contestación que debe dar al Gobierno de Estados Unidos [...]. Los cinco comisionados designados por la Convención para dar dictamen sobre las futuras relaciones entre Estados Unidos y Cuba no han podido ponerse de acuerdo, llegando a formular tres votos particulares, los señores Tamayo, Quesada y Villuendas [...]. Para no hacer tan patente la disparidad de criterios entre los individuos de la Comisión [de Relaciones Internacionales], se consiguió que el señor Villuendas redactara un voto particular fundado en que la Convención no está autorizada para entender el asunto de las futuras relaciones, firmando el dictamen de la Comisión junto a los señores Juan Gualberto Gómez y [Manuel] Silva[132].

El 12 de abril se votó una propuesta de retirada de la Enmienda Platt donde los reformistas obtuvieron una ajustada victoria por 17 votos a 14, por lo que la petición fracasó. Estalló entonces una crisis política de tal magnitud que el presidente de la Asamblea, Domingo Méndez Capote, decretó la

132. Telegrama del cónsul general de España, Joaquín Mª Torroja, al ministro plenipotenciario en Washington, José Brunetti y Gayoso, duque de Arcos, de 6 de abril de 1901. AHN: Fondo Política, serie Cuba, leg. H 2350, despacho 42.

suspensión de las sesiones y el nombramiento de una nueva comisión negociadora con él mismo como presidente y el periodista Manuel Márquez Sterling en calidad de secretario.

Esta comisión iba a informar a McKinley de que el rechazo de la enmienda se debía a la inflexibilidad tanto del secretario de Guerra, Elihu Root, como del general Wood. Pese a ello, los cubanos aceptaron negociar un texto alternativo directamente con McKinley, que aceptó la petición pensando que él resolvería el contencioso.

Tres días antes de la llegada de la delegación cubana a Washington, un amenazante Orville Platt declaró a la prensa: "Nuestras propuestas son enteramente amistosas y no creo que no vayan a ser aceptadas. Pero si no lo son inmediatamente, mantendremos la ocupación hasta que se aprueben"[133].

El 24 de abril se celebró el primer encuentro, en el que McKinley respaldó plenamente las tesis de Root. El 25 y 26 de abril continuaron las reuniones, pero el presidente ya no asistió, delegando su papel en el secretario de Guerra. Méndez Capote afirmó entonces:

> Aun a riesgo de parecer demasiado insistentes, nosotros agradeceríamos al señor Secretario que concretara más lo que su Gobierno estima sustancial en los ocho artículos de la Enmienda. Diré con franqueza que no se ha borrado de nuestro ánimo el recelo fundamentalísimo de que la posición reservada por la Ley Platt a la República de Cuba se interprete más adelante a manera de un simple protectorado o soberanía, y de ocurrir así, emergerán dificultades para el reconocimiento de Cuba como miembro de la comunidad internacional[134].

Root aseguró que la cláusula se limitaba a las medidas indispensables para mantener la independencia de Cuba, único objeto de la ley. Para ello, "los puntos militares estratégicos [bases navales] sólo servirán para la defensa de ambos países.

133. *The New York Journal*, 21 de abril de 1901.
134. ANC: *Memoria 1902-1904 del Senado de la República de Cuba*, mención histórica, t. I, nº 72, doc. M, La Habana, 1918, p. 465.

Jamás serán destinados a otros usos. [...] Desde ellas se mirará siempre hacia el mar, nunca hacia el interior de Cuba" (Roig de Leuchsenring, 1925: 299).

Root añadió que la enmienda se había redactado cuidadosamente y con el propósito de "evitar todo posible pensamiento de que, al aceptarla, la Convención Cubana favorecería el establecimiento de un protectorado" (Martínez Ortiz, 1929: 297).

Pocos días antes, Platt había lamentado la existencia de

> una errónea interpretación respecto del propósito de la enmienda. Me parece imposible que se considere que limita la independencia de Cuba [...] Todo lo que nosotros pedimos es que Cuba acceda a nuestro derecho a ayudarla a mantener su independencia y a proteger nuestros propios intereses[135].

Por último, Elihu Root insistió en que EE UU solo apelaría a la enmienda en los supuestos citados... o si existiera un verdadero estado de anarquía. Por supuesto, ellos determinarían cuándo se alcanzaba ese nivel de desgobierno[136]. El 27 de abril, los cubanos abandonaron Washington sin haber alcanzado ninguna de sus pretensiones.

El 7 de mayo, la Comisión informó a los constituyentes del resultado del viaje a través de Pedro González Llorente, que sentenció agriamente: "Mientras no se apruebe la Enmienda Platt, la ocupación militar de la Isla por parte de EE UU continuará indefinidamente" (Márquez Sterling, 1975: 319).

A continuación, se solicitó un nuevo dictamen a los servicios jurídicos de la Asamblea, que Méndez Capote presentó poco después al general Wood con leves modificaciones en dos artículos para hacerlos asumibles a la ciudadanía cubana. Una consistía en añadir al número 3 —referido al derecho discrecional de

135. Carta del senador Orville H. Platt al constituyente cubano Joaquín Quílez (Washington, 1 de mayo de 1901). ANC: *Memoria 1902-1904 del Senado de la República de Cuba*, mención histórica, t. I, nº 72, doc. M, La Habana, 1918, p. 469.

136. ANC: *Memoria 1902-1904 del Senado de la República de Cuba*, mención histórica, t. I, nº 72, doc. M, La Habana, 1918, p. 466.

intervención militar— las palabras "de acuerdo con la Constitución cubana", y al artículo 7 —sobre las bases navales— "con la condición de que sirvan únicamente para los propósitos militares a los que debieran aplicarse".

Estos cambios se incluyeron en una nueva propuesta de redacción que, prácticamente, aceptaba la inclusión de la enmienda en la carta magna. Al existir un texto alternativo que la rechazaba, se votaron ambas redacciones.

El 28 de mayo, la Asamblea aceptó el texto propuesto por la Comisión en una ajustadísima votación: 15 votos a favor, 14 en contra y dos ausencias —Juan Rius Rivera y Antonio Bravo Correoso, que se habían negado a acudir. Finalmente, la Enmienda Platt se había aprobado, pero en medio de acusaciones de perjurio y traición. La herida provocada por esta votación no se cerró hasta 1934, año en el que se firmó un nuevo tratado entre Cuba y EE UU para regular sus relaciones bilaterales. Este acuerdo supuso, de hecho, la derogación de la Enmienda Platt y el reconocimiento de la plena soberanía cubana por parte de EE UU[137].

Superada la votación sobre el texto adaptado, ahora faltaba el visto bueno norteamericano. Wood transmitió a Root que la propuesta cubana era plenamente aceptable, pero tanto Roosevelt como el mismo Root sugirieron a McKinley que rechazara las enmiendas porque los cubanos habían ido demasiado lejos en su desafío y necesitaban una lección. El texto modificado, decían, incluía una transcripción inexacta de la enmienda original, así como parte de las conversaciones privadas entre Root y el comité desplazado a Washington.

Según la prensa neoyorquina, "la actuación de los cubanos ha sido tan insatisfactoria que ha suscitado la ira entre los consejeros del presidente [...]. La paciencia de la Administración se ha agotado"[138]. Por tanto, si los cubanos querían un

137. La Enmienda Platt se aplicó en dos ocasiones: a petición cubana entre 1906 y 1909, y en 1912, durante el alzamiento del Partido Independientes de Color. Aún existe un residuo de la enmienda, la base naval de Guantánamo (en Caimanera, provincia de Guantánamo), que pervive en régimen de arrendamiento, según el tratado de 2 de julio de 1903.

138. *The New York Times*, 3 de junio de 1901.

reconocimiento a su futura constitución, debían volver a la redacción original.

Entrevistado por el diario *La Lucha*, Platt reiteró que

> la aceptación de los términos originales propuestos no establecerá un protectorado en ningún sentido en que jamás se haya usado la palabra en el derecho internacional. La situación no tiene ejemplar [precedente] y las relaciones entre Cuba y Estados Unidos serán las únicas en su clase y podrán expresarse propiamente diciendo que deseamos ser los fiadores de la independencia cubana y de la estabilidad de su gobierno[139].

El último debate constitucional se celebró el 12 de junio de 1901. En esa votación debía aceptarse o rechazarse la carta magna en su totalidad, Enmienda Platt incluida. Según lo previsto, los partidarios de aceptar la enmienda vencieron por mayoría absoluta: 16 votos a favor, 11 en contra y cuatro ausencias. El "fatalismo geográfico" del que hablaban los intransigentes del oriente cubano había resultado vencedor, tal y como resumió el general José Lacret: "Tres fechas tiene Cuba: el 10 de Octubre de 1868 aprendimos a morir por la Patria. El 24 de Febrero aprendimos a matar por la Independencia. Hoy, día para mí de luto, nos hemos esclavizado para siempre con férreas y gruesas cadenas"[140].

Otros cubanos pensaban justo lo contrario, como recogió el diario *La Lucha*:

> La cuestión política [...] puede considerarse virtualmente resuelta por la ley Platt [...] En el orden político reina en Cuba completa tranquilidad. La aceptación de la ley Platt ha llevado la conciencia a todos los espíritus. El porvenir a nadie inquieta ya. [...] Sea cual sea el régimen que se establezca en la Gran Antilla, jamás caerá Cuba en los horrores de la anarquía o del despotismo, la mancha negra de las repúblicas hispano-americanas[141].

139. "Entrevista con Míster Platt", *La Lucha*, La Habana, 4 de junio de 1901.
140. *La Colonia Española*, La Habana, 13 de junio de 1901.
141. "La situación general", *La Lucha*, La Habana, 26 de junio de 1901.

El constituyente oriental José Nicolás Ferrer, inicial opositor a la enmienda, confesó que finalmente había votado a favor por puro realismo político:

> Creo que hemos resistido lo suficiente y que ya no podemos resistir más. Consideraba que la oposición a la ley Platt era ventajosa y necesaria mientras existían esperanzas de que fuera modificada o retirada por el Congreso americano y por esta causa voté en contra de la moción, incluso con modificaciones. Hoy considero que esta oposición es inútil, peligrosa e improductiva [...]. Por eso adopto esta postura; es la única forma de establecer el Gobierno de la República (Foner, 1975: 338).

El general Bartolomé Masó, futuro candidato a presidente de Cuba, defendió a los constituyentes que habían admitido la enmienda: "Jamás su aceptación será baldón de ignominia, ni señalará nuestra ineptitud, ni falta de interés, ni será un crimen político, no. Ante el poderoso, cuando por todo argumento presenta la fuerza, tócale al débil, para su salvación, la astucia y la sagacidad" (Sánchez Valdés, 1976: 16).

En España se recibió la noticia con un sarcasmo previsible: "Los pobres cubanos, que tan garridamente escupían por el colmillo durante la dominación, acaban de pasar por la más tremenda de las humillaciones públicas aprobando a regañadientes, o sea bajo la presión yanqui, la archifamosa ley Platt"[142].

En un análisis en exceso teórico, el historiador Philip Foner señala:

> La Convención podía negarse a aceptar el ultimátum de Root, disolverse y dejar en manos de Washington la responsabilidad del siguiente paso, o podían aceptar la enmienda Platt. [...] Puesto que EE UU no podían apoderarse de Cuba directamente, la enmienda Platt consiguió este objetivo indirectamente (Foner, 1975: 337 y 343).

142. "La Ley Platt", *Diario de la Marina*, Madrid, 4 de julio de 1901.

Ciertamente, los debates podían haber continuado. Sin embargo, comparto con Ramiro Guerra el carácter preventivo de la cláusula:

> En la mente de Root, la Enmienda no era un arma para facilitar intervenciones americanas en la política interior de Cuba [...] sino un instrumento diplomático para prevenir injerencias europeas durante el periodo inmediatamente posterior a la guerra hispanoamericana, cuando los Estados Unidos asumieron el papel de potencia mundial, y el derecho a abrir y fortificar el canal [de Panamá], sin contar aún con la fuerza organizada necesaria para colocar sus inapreciables conquistas y supersoberanía [...] a cubierto de todo peligro (citado en Wright, 1988: 113).

Al final, los postulados de los transigentes habían "avanzado" de Occidente a Oriente, en un camino inverso al que habían seguido en Cuba los movimientos revolucionarios. Por el camino, perdieron el control de Isla de Pinos —la segunda más grande de Cuba, con 2.400 km^2—, que permaneció bajo mandato norteamericano hasta 1925, aunque legalmente era parte del territorio cubano.

¿Cómo analizó Torroja el desenlace? Asegurando que había supuesto un profundo desengaño para el nacionalismo que, después de haber solicitado la intervención norteamericana para acabar con la soberanía española, veía limitado el nacimiento de la república. Sin embargo, los conservadores, los industriales y la colonia española veían la enmienda como una garantía para el sector productivo y apostaban por las reformas para ir ganando en soberanía[143].

Por último, la aceptación tuvo un efecto imprevisto: abrir el debate público sobre la anexión, algo que no había sucedido nunca. Según Torroja, era un síntoma de que había más anexionistas de lo que parecía, aunque consideraba prematuro preocuparse de ellos:

143. Telegrama del cónsul general de España en La Habana, Joaquín Mª Torroja, al ministro plenipotenciario español en Washington, José Brunetti y Gayoso, duque de Arcos, de 3 de marzo de 1901. AHN: Fondo Política, serie Cuba, leg. H 2350, despacho 23.

Al menos, hasta que se haya constituido el Gobierno de este país y puesto en vigor la Constitución votada por la Constituyente y cuando el Congreso de Estados Unidos haya definido la verdadera significación de la Platt [...] que el primer plazo y su realización vendrá cuándo y cómo a Estados Unidos convenga[144].

Los argumentos pro y anti-anexionistas aparecieron en toda la prensa con independencia de su línea editorial (*La Lucha*, *Diario de la Marina*, *El Comercio*, *El País* o *La Discusión*). Así, en una columna pro-anexión del *Diario de la Marina*, el reputado médico Antonio González Curquejo afirmó:

Para las clases conservadoras, que son las que tienen que perder, la aceptación de la Enmienda Platt por la Convención Constituyente [...] ha sido motivo de júbilo y satisfacción [...] Ahora bien, ¿la Enmienda Platt da solución al problema económico de Cuba? De ningún modo. Quedamos como antes. [...] Cuba sin Estados Unidos no puede vivir hoy por hoy. Esto es preciso que se repita mucho [...] no nos queda más remedio que pedir nosotros la Anexión y mientras más pronto se pida tanto mejor [...]. El país está agobiado, empobrecido y ha de tardar mucho tiempo en levantarse, si no se tiene el acierto de elegir el único camino recto y seguro para llegar al éxito, que es la anexión a Estados Unidos.

El anexionismo tenía una profunda raíz económica, por eso Curquejo se mofó de los defensores de la "república liliputiense de Cuba" y propuso la fundación de un "gran partido anexionista" formado por "los grandes y pequeños agricultores, los comerciantes, los industriales, los propietarios que tienen [algo] que conservar y todos los que desean para Cuba el orden, el progreso y la prosperidad bien entendidos"[145].

144. Despacho del cónsul general de España en las Islas de Cuba y Puerto Rico, Joaquín Mª Torroja, al ministro de Estado, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 3 de julio de 1901). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1901), leg. H 1906, despacho 313.
145. "Por la Anexión", *Diario de la Marina*, La Habana, 24 de junio de 1901.

El artículo provocó un revuelo monumental. Las réplicas se sucedieron sin descanso, donde críticos señalaban que, con la anexión, Washington no ganaba nada que no hubiera logrado ya con la enmienda y que, en su caso, todo debería decidirse en un plebiscito posterior a la independencia[146].

Los intransigentes, por su parte, apelaban a la memoria de Martí, a todos los caídos en las guerras contra España y a la traición que suponía abandonar los ideales de libertad e independencia por intereses mercantiles: "Si a nuestros insurrectos y gente campesina se les pregunta si quieren vivir prósperos y ricos con la anexión, y en harapos con la independencia, de seguro que aceptan lo segundo. [...] Esa pretensión [anexionista] es una soberana utopía"[147].

La Legalidad también entró en el debate y publicó un grandilocuente editorial:

> Partidarios hasta el fanatismo de nuestra raza y de nuestra patria, con todas sus grandezas y todos sus defectos, condenamos la idea anexionista. [...] Mucho se ha hecho para mostrar nuestra incapacidad para gobernarnos [...] pero a la anexión no queremos ir nunca [...] Cubanos nacimos, cubanos somos y cubanos queremos ser hasta la hora de nuestra muerte[148].

Los reformistas, por último, se reafirmaron en el realismo:

> Bien está que se establezca en Cuba la República, y que este pueblo tenga el gusto de verse con Presidente y con Cámaras legislativas. Pero esto no es todo. [...] Magnífica cosa es la libertad, magnífica cosa es la independencia, pero hay que vivir, y para vivir se necesita trabajar, producir, crear riqueza, formar el capital... La pobreza y la mendicidad son incompatibles con la libertad[149].

146. "Prudencia y calma", *La Lucha*, La Habana, 25 de junio de 1901.
147. "La quimera anexionista", *La Discusión*, La Habana, 26 de junio de 1901.
148. *La Legalidad*, Remedios (Las Villas), 25 de junio de 1901.
149. "La situación general", *La Lucha*, La Habana, 26 de junio de 1901.

Este último párrafo sintetiza los argumentos del grupo mayoritario en la convención constituyente. A partir de entonces, y durante cuatro décadas, la nueva carta magna guiaría la política cubana.

8. LA CONSTITUCIÓN DE 1901

La Constitución de 1901 declaró la República de Cuba como un Estado independiente y soberano. Tenía 115 artículos distribuidos en 14 títulos, siete disposiciones transitorias y la Enmienda Platt, que se añadió como un anexo con ocho artículos.

Sus fundamentos se encontraban en las constituciones estadounidense y francesa, que nacen a partir de la filosofía de John Locke, la división de poderes de Montesquieu y el contrato social de Rousseau. De ellas había surgido el liberalismo decimonónico basado en la trinidad revolucionaria de libertad, igualdad y fraternidad que ahora abrazaba Cuba.

Con todo, su promulgación suponía el final de un largo proceso de lucha iniciada a principios del siglo XIX y que culminó en la integración de los principios liberales en su legislación.

Esta primera constitución recogía las corrientes intelectuales de la época, los intereses económicos de las élites y las mismas contradicciones que existían en la sociedad. La más evidente, el papel de la comunidad negra, del que ya hemos hablado.

Ciertamente, aceptaba las distintas corrientes ideológicas, ya fueran reformistas, anexionistas o soberanistas, si bien con el rechazo del socialismo y anarquismo, este último muy minoritario entonces. Por supuesto, reconocía la práctica totalidad de los derechos y libertades del momento histórico, pero con un anticlericalismo exacerbado.

El gran desafío de este texto legal consistió en adaptar su progresismo a una sociedad cubana atrapada entre la ineficiente rigidez administrativa, un sistema productivo basado en

mano de obra semiesclava y el control estadounidense de su política exterior. Pese a todo, la Constitución de 1901 representaba una victoria nacional y un símbolo de progreso, además de la esperanza de construir una república que, como dijera José Martí, no fuera feudo ni capellanía de nadie.

Podemos considerarlo un texto a medio camino entre el presidencialismo estadounidense y el parlamentarismo español, pero con una clara tendencia al modelo anglosajón en temas capitales como la imposibilidad del presidente de disolver el Congreso, o la prohibición de que los ministros fueran congresistas.

La nueva estructura del Estado consagró la división de poderes y optó por la bicameralidad del Poder Legislativo (Senado y Congreso). Se limitó el mandato presidencial a dos legislaturas de cuatro años, se creó una vicepresidencia y se consagró el veto judicial para el control de constitucionalidad de las leyes.

El número de votos necesarios para obtener un congresista se fijó en 25.000 o fracción superior a 12.500, cámara que se renovaría por mitades cada dos años, como en EE UU. Tanto parlamentarios como senadores se consideraron funcionarios públicos con incompatibilidad para ocupar cualquier otro cargo.

El Senado lo compondrían 24 miembros (cuatro por provincia con independencia de la población, como en EE UU), con una edad mínima de 35 años. Los congresistas, por su parte, podrían serlo a partir de los 25 años, con la excepción del presidente de la República, que debería tener más de 40 años, además de ser cubano por nacimiento o naturalización (en este caso, los nacionalizados debían ser veteranos con al menos diez años de servicio).

Por lo que se refiere a la adquisición de la nacionalidad —tema debatido con pasión por lo constituyentes—, se eligió el criterio jurídico del *ius sanguinis*, por lo que sería cubano el hijo de cubanos, independientemente del país donde hubiera nacido. En segundo lugar, el nacido en Cuba de padres extranjeros (*ius soli*).

Respecto a las naturalizaciones, se consideraba cubano a todo extranjero que hubiera combatido en el Ejército Libertador y a todos los residentes en Cuba el 1 de enero de 1899 si lo pedían en el registro correspondiente. Al resto de extranjeros se les exigió un periodo mínimo de residencia de cinco años para adquirir la nacionalidad. Por lo que se refiere a las obligaciones, la Constitución impuso un servicio militar obligatorio de cuatro años y contribuir a los gastos públicos mediante impuestos según la legislación vigente.

La organización territorial sería unitaria, alejada del federalismo norteamericano. Se mantenían las seis provincias tradicionales, más la Ciudad de La Habana con un estatuto propio, todas ellas con autonomía administrativa, un gobierno civil y un consejo legislativo renovable trienalmente. En el último escalón de la Administración, los ayuntamientos, con un alcalde y una corporación municipal.

El Poder Judicial tenía como cúspide al Tribunal Supremo, que conocería de los recursos de casación, dirimiría las competencias entre tribunales e interpretaría la constitucionalidad de las leyes, también cuando se produjera controversia entre partes, siendo esta una de las peculiaridades del sistema cubano.

El presidente de la República, con la aprobación del Congreso, nombraría a los magistrados, que serían inamovibles mientras cumpliesen sus funciones. La Constitución creaba también una Audiencia en cada provincia, tribunal de única instancia en lo penal y de segunda instancia en el ámbito civil. El diseño de la judicatura concluía con los Juzgados de Instrucción, los Tribunales de Primera Instancia, Correccionales y Municipales. Por último, los cambios del texto constitucional exigirían una mayoría reforzada de dos tercios de los miembros del Senado y el Congreso, como ocurría en España.

Más allá del entramado institucional, la Constitución de 1901 supuso el primer resultado palpable de las luchas insurreccionales cubanas. Sin embargo, tuvo tres graves defectos. Primero, una excesiva concentración de poder en el Ejecutivo;

segundo, la inconcreción del procedimiento de reelección presidencial; y tercero, obviamente, la Enmienda Platt.

Pese a los errores, en definitiva, los políticos cubanos no traicionaron los principios nacionalistas al aceptar la enmienda, sino que aceptaron un mal menor temporal que, además, permitió la firma de un acuerdo de reciprocidad comercial con EE UU. Como señaló el general José Miguel Gómez al diario *La Lucha* el 11 de marzo, "era necesario llegar a una solución sobre los destinos de Cuba, pues esa era una cuestión cuya demora perjudicaba grandemente los intereses políticos del país y quebrantaba los intereses materiales" (Rodríguez Muñoz, 2014: 211).

En circunstancias de excepción, los constituyentes —que habían sido elegidos en unas elecciones impecables— se enfrentaron con pragmatismo a una potencia extranjera con un enorme poder militar. Un país que, en esas mismas fechas, había aplastado en Filipinas a la oposición independentista y que ocupaba Puerto Rico sin ningún proyecto de independencia a corto plazo.

9. LAS ELECCIONES DE 1901

Según preveía la ley, el 1 de junio de 1901 se celebraron de nuevo elecciones municipales. Apenas había transcurrido un año desde las anteriores, pero se consideró un tiempo suficiente para asentar los nuevos ayuntamientos.

La campaña se desarrolló en un clima de hostilidad entre los candidatos, heredada en gran medida de la disputa acerca de la Enmienda Platt. Según informó el cónsul general, "en vez de disentir sobre principios políticos, se dedican a difamar al adversario, asumiendo tal campaña un carácter verdaderamente escandaloso y poco edificante para las costumbres políticas de la naciente república".

Los partidos de origen revolucionario, continúa Torroja, reclamaban el legado de Martí, del que cada uno se consideraba depositario exclusivo. La conservadora Unión Democrática

—partido preferido del gobierno interventor— optó por aglutinar a los votantes peninsulares y presentó candidatos españoles naturalizados cubanos. Por ejemplo, el exteniente coronel del Ejército peninsular Francisco Salaya o el presidente del Centro Asturiano, Rafael García Marqués, lo que suscitó el rechazo del cónsul:

> Esto pone de relieve el mal camino que siguen los elementos españoles en esta Capital [porque] pudiendo ser fuertes y respetados siguiendo una política de retraimiento y digna expectación, completamente alejados de las luchas políticas y dejando sentir su fuerza y valor sólo en asuntos económicos y que a sus intereses afecta, su afán de figurar unos en un sentido y otros en otro, más o menos directamente intervengan en cosas que no les conciernen, no se avienen a ser extranjeros en esta tierra, así que [...] andan divididos y subdivididos sin rumbo fijo, siendo utilizados por quien mejor sabe halagarles o les ofrece más ventajas[150].

El análisis de Torroja no profundizaba en un aspecto esencial para España: la importancia de la colectividad española en la formación de la identidad cubana. En términos cualitativos y cuantitativos, la colonia peninsular simbolizaba la prosperidad y el orden alcanzado por miles de españoles que habían llegado sin nada y, con esfuerzo y constancia, habían salido adelante. Unos, la minoría, hasta enriquecerse; el resto, ganando la suficiente para vivir mucho mejor que en sus regiones de origen, convirtiéndose en un ejemplo para la nueva Cuba, que también necesitaba progresar con rapidez.

Los peninsulares habían mantenido una conciencia de grupo, tanto afectiva como económica, mediante la ampliación constante de sus capitales y la diversificación profesional. Habían creado instituciones de ayuda mutua capaces de sobrevivir a la guerra (Casino Español, Cámara de Comercio Española, etc.)

150. Despacho del cónsul general de España en las Islas de Cuba y Puerto Rico, Joaquín Mª Torroja, al ministro de Estado, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 19 de junio de 1901). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1901), leg. H 1906, despacho 298.

y se habían adaptado a la nueva situación política, dando continuidad a una herencia histórica e integrando a los nuevos inmigrantes que no cesaban de llegar.

Es decir, aunque le pesara al cónsul, los españoles de Cuba no podían limitarse al comercio, que casi monopolizaban. También eran financieros y hacendados, obreros y agricultores, mineros, etc., por lo que tenían todo el derecho a participar en política. Al fin y al cabo, los españoles representaban el 8% de la población cubana, casi el 20% de todos los empleados, y su renta media familiar doblaba a la de los nacionales (Naranjo, 2006: 37). En este escenario resultaba harto complejo discernir qué era lo realmente español, lo realmente cubano y qué la síntesis de ambos.

En La Habana, la pugna municipal se redujo a los tres grandes partidos: el Nacional Cubano (que presentó a Miguel Gener), el Republicano (Nicasio Estrada Mora) y la conservadora Unión Democrática (Carlos García Vélez, hijo del laureado general mambí Calixto García). Venció Gener al obtener casi 11.000 votos contra poco más de 7.000 del Republicano y unos 3.000 de la Unión Democrática[151]. Por tanto, los nacionalistas de Máximo Gómez mantuvieron la alcaldía habanera, que ya ocupaba Gener desde el 5 de abril al haber sustituido a su compañero y vencedor en 1900, el general Alejandro Rodríguez, ahora jefe de la Guardia Rural.

Por más que se preveía su victoria, Gener carecía del apoyo de Wood, que prefería la candidatura de García Vélez. Wood había roto relaciones con Gener, antes amistosas, porque este había votado contra la Enmienda Platt. Además, los nacionales habían aceptado inicialmente la petición de Wood de incluir

151. En concreto, 10.742 votos (alcalde, tesorero y 18 concejales), 7.291 votos (seis concejales) y 3.339 votos (ningún concejal), respectivamente. Torroja consideraba a este último, la Unión Democrática, "un partido político en el que sólo hay Estado Mayor sin base donde apoyarse [porque] le faltan las masas". Despacho del cónsul general de España en las Islas de Cuba y Puerto Rico, Joaquín Mª Torroja, al ministro de Estado, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 18 y 19 de junio de 1901). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1901), leg. H 1906, despachos 291 y 298.

a miembros de la Unión Democrática (sin representación y al que los revolucionarios consideraban "viejos conservadores de la Colonia en moldes nuevos"[152]) en el gobierno municipal, pero que Gener lo prohibió. A cambio, el alcalde buscó el apoyo del Partido Republicano, segundo en liza, que tenía seis representantes, por lo que prácticamente gobernó sin oposición.

El gobierno militar, profundamente molesto, ordenó investigar por corrupción a varios concejales del Partido Nacional. El simple hecho de ser investigados les obligaba a renunciar a sus actas, y se les sustituyó por miembros de la Unión Democrática, quedando los nacionales en minoría. Como vemos, los norteamericanos corrigieron en los despachos un resultado electoral opuesto a sus intereses y, de hecho, provocaron la desaparición de la Unión Democrática.

Salvo en Santiago de Cuba, donde Emilio Bacardí obtuvo la alcaldía pese al hostigamiento de sus adversarios (Bacardí, 1923: 270), las elecciones municipales de 1901 se desarrollaron sin incidentes, si bien se conocieron impugnaciones en poblaciones como Cienfuegos o Santiago de las Vegas (provincia de La Habana).

Dos meses después, en agosto de 1901, la Asamblea —que podía legislar provisionalmente hasta 1902, año previsto para celebrar presidenciales— debatió el proyecto de ley electoral y llegó a algunos acuerdos que se mantendrían en la ley definitiva: por ejemplo, la duración de los mandatos, la actualización permanente del censo electoral, la inscripción de los votantes antes de las elecciones (de nuevo, copiado de EE UU), la creación de tantos distritos y secciones como provincias y municipios hubiera, así como los delitos electorales, de los que se ocuparía en primera instancia la Junta Central de Escrutinio.

Al mismo tiempo, comenzó la presentación de los candidatos a la presidencia de Cuba. Los principales, Tomás Estrada Palma (del Partido Republicano), Bartolomé Masó (de la

152. *La Discusión*, La Habana, 3 de junio de 1901.

Coalición Republicano-Democrática) y Máximo Gómez (del Nacional Cubano).

Ninguna de las tres formaciones estaba organizada en todo el país y, después del trauma de la Enmienda Platt, se desconocía la fuerza electoral de cada una. Compuestas todas ellas por veteranos y políticos de larga trayectoria (exautonomistas, incluso), la ideología y los intereses de partido los acercaban o alejaban entre sí, si bien los tres se unieron para condenar un suceso que afectaría al futuro cubano: el magnicidio de William McKinley.

El 6 de septiembre de 1901, McKinley visitaba la Exposición Panamericana de Búfalo (Nueva York), cuando le tiroteó el anarquista Leon Frank Czolgosz. El presidente sobrevivió a los disparos, pero falleció una semana más tarde. Según lo dispuesto en la legislación, el vicepresidente Theodore Roosevelt pasaba a dirigir el país.

La llegada de Roosevelt fue un tema recurrente en la campaña electoral de las presidenciales cubanas de 1901. El candidato más sólido era Estrada Palma, un abogado licenciado en la Universidad de Sevilla que llevaba dos décadas residiendo en EE UU. Veterano de la guerra de los Diez Años (1868-1878), Estrada Palma había cumplido condena en España por sus actividades secesionistas y alcanzado la presidencia de la República en Armas en 1875. Además, José Martí lo había nombrado ministro plenipotenciario de la República en Armas en EE UU, por lo que representaba la continuidad histórica.

Sobre Estrada Palma, que era ciudadano norteamericano, recae el tópico de ser cuáquero. Esto se debe a una afirmación realizada sin ninguna base por Hugh Thomas en su libro *Cuba. La lucha por la libertad* (1971). Sin embargo, Margarita García-Estévez, de la Universidad Estatal de Montclair, ha demostrado la falsedad de tal aseveración (García-Estévez, 2004: 34), opinión compartida por Vicente Echerri, que señala que Estrada bautizó a uno de sus hijos en la Iglesia metodista (Echerri, 2004: 371).

Estrada Palma se presentaba como independiente porque "los partidos cubanos están basados en afinidades locales y

asuntos personales, y no en principios"[153]. Esta autonomía le permitía salvar las luchas partidistas, pero también le alejaba de la realidad cubana, sociedad en la que no vivía desde hacía más de veinte años. En cualquier caso, tenía la categoría necesaria para optar a la presidencia.

A su favor se manifestaron diversas personalidades. Desde jefes militares (como José Miguel Gómez o Juan Rius Rivera) a políticos de dilatada trayectoria (Domingo Méndez Capote), pasando por miembros del extinto Partido Liberal Autonomista (Rafael Montoro) o, incluso, el gran maestre de la masonería cubana, Antonio Govín. También Juan Gualberto Gómez, tan alejado de Estrada Palma por carácter e ideología, le ofreció su apoyo a cambio de incluir en el programa electoral algunos cambios (especialmente, más gasto público y más ayuda a las clases populares, algo que Estrada rechazó, por lo que Gómez no se unió a la plataforma). Para todos ellos, representaba la estabilidad y el orden.

Su programa electoral se concretó en cinco puntos: 1) revisión de la Enmienda Platt (en especial, la recuperación de la soberanía de Isla de Pinos); 2) austeridad económica, 3) lucha contra la corrupción administrativa y reorganización de la Hacienda Pública; 4) renovación de los acuerdos comerciales con EE UU; y 5) pago de la deuda con los veteranos de guerra, si bien con recortes en el importe.

Unos días antes de comenzar la campaña, Roosevelt había declarado que ninguna nación debía temer a EE UU si era capaz de gobernarse a sí misma según los principios democráticos, y Estrada Palma representaba mejor que nadie esos principios:

> Nosotros libramos a Cuba del yugo español. Hicimos todo lo posible para ayudar a los cubanos a instaurar la libertad de enseñanza, la ley y el orden, la prosperidad material [...] a pesar de que suponía un enorme gasto y la pérdida de vidas. Ahora les entregamos una comunidad libre e independiente[154].

153. Tomás Estrada Palma, "The Presidency of Cuba", *The New York Times*, 9 de agosto de 1901.
154. Discurso del vicepresidente Theodore Roosevelt en la Feria Estatal de Minnesota (Mineápolis, Estados Unidos), 2 de septiembre de 1901.

Estrada Palma aprovechó este discurso para explicar la orientación que pretendía dar a las relaciones con EE UU:

El gobierno cubano, a la hora de firmar un tratado, intentará una interpretación de la Enmienda Platt para poder darle el significado más favorable a los intereses de Cuba y de su soberanía e independencia. Cuba cumplirá el tratado, pero espera que los Estados Unidos hagan lo mismo y respeten su independencia, reconocida de modo solemne en una de las cláusulas de la enmienda [...]. Espero que ésta no afecte en ningún sentido el sentimiento nacional de nuestro pueblo, más allá de lo aceptado por el apéndice constitucional, y aún en este caso debe procurarse resueltamente que los compromisos contraídos sean compatibles, en todo tiempo mientras subsistan, con la independencia y la soberanía, de hecho y de derecho, de la República de Cuba[155].

La claridad del mensaje de Estrada Palma concitó el apoyo de un grupo de generales veteranos de guerra, que el 28 de septiembre publicaron un manifiesto donde destacaron las cualidades personales del candidato: "Prudencia, integridad y civismo, que en un gobierno suponen una promesa de moralidad, orden y paz"[156]. Otros, sin embargo, no compartían esa opinión. Por ejemplo, Ezequiel García Enseñat o el propio Juan Gualberto Gómez, dolidos con Estrada por haber rechazado su ayuda, y al que le acusaron de preparar la anexión y de traicionar a las clases populares.

El otro candidato con opciones fue el general Bartolomé Masó, uno de los 16 firmantes de la Declaración de Independencia de 1868 y último presidente de la República en Armas. Masó encabezaba la Coalición Republicano-Democrática (popularmente, Coalición Pro-Masó), en la que se integró el Partido Republicano Independiente de Juan Gualberto Gómez.

155. Tomás Estrada Palma, Carta Programa al Mayor General Juan Rius Rivera (7 de septiembre de 1901, Santiago de Cuba). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1901), leg. H, 1906, doc. s/n.
156. "Manifiesto a favor de la candidatura de Tomás Estrada Palma a la presidencia de Cuba", *Diario de la Marina*, 29 de septiembre de 1901.

Según Guerra, Masó encarnaba el inconformismo colectivo contra la política intervencionista norteamericana. Su prestigio entre los intransigentes era notable, tanto por haber acompañado a Carlos Manuel de Céspedes en el alzamiento de 1868, como por su pertenencia al Gran Oriente de Cuba y su defensa de la clase trabajadora y de la población negra. A esta se refirió en su Carta Manifiesto del 30 de octubre de 1901:

> La raza de color ha sido un factor esencial en nuestra existencia social y ha probado ser un elemento ordenado, aun bajo grandes sufrimientos. Ellos representan una fuerza respetable en tiempos de paz y para trabajar, así como siempre estuvieron listos para tomar parte en todas nuestras luchas; tienen en su familia héroes de toda clase y mártires de todo tipo. No podemos abandonarlos ahora negándoles participación en nuestra personalidad política y quitándoles el derecho a tomar parte en nuestra vida pública[157].

Sin embargo, Masó sufría entre el estamento militar el estigma de su relevo por insubordinación durante la guerra al desobedecer en 1895 al general en jefe, el mítico Antonio Maceo, y no acompañarle en una misión contra las tropas españolas.

Masó anunció que lucharía contra el imperialismo norteamericano y que pagaría totalmente la deuda con los veteranos de guerra, además de otorgar plenos derechos civiles a los afrocubanos. Algunos autores afirman que el voto de color suponía el 43% del electorado (De la Fuente, 1996: 175), una cifra suficientemente alta como para apelar a su voto con todo tipo de promesas o incluyendo candidatos de esa raza en las listas electorales.

La eventual victoria de Masó inquietaba a los pequeños propietarios, tanto por su animadversión contra EE UU como por su apoyo a los negros. La igualdad racial era un asunto polémico, y la mayoría ciudadana deseaba paz y soberanía, aunque estuviera limitada. Pese a todo, Masó consiguió el apoyo de políticos como el gobernador civil de Oriente, Joaquín Castillo Duany; el

157. "Manifiesto de Masó", *Diario de la Marina*, 31 de octubre de 1901.

exautonomista reconvertido al independentismo, Rafael Fernández de Castro, y el líder negro Fructuoso Campos Marquetti.

El tercer aspirante a la presidencia era el general Máximo Gómez, sin duda el más famoso de todos, pero que abandonó la carrera electoral al aceptar la invitación de Estrada Palma de fusionar ambas listas. Si bien no congeniaban, ambos tenían propuestas parecidas, por lo que el general decidió apostar por la estabilidad económica y política que representaba Estrada.

La unión de sus rivales exasperó a Masó, que acusó a Gómez de pro-norteamericano. Este había viajado a EE UU a finales de junio para visitar a Estrada Palma y reunirse con el presidente Roosevelt. El problema surgió con unas declaraciones del general en la Casa Blanca en las que agradecía la ayuda estadounidense en la guerra ("sin la cual no se hubiera asegurado el éxito feliz de la Revolución") y aseguró que la Enmienda Platt "no impide el establecimiento y el funcionamiento de la República de Cuba, a la que sólo trata de preservar de agresiones del exterior y de convulsiones domésticas"[158].

Sorprendido por estas palabras, el conservador *Diario de la Marina* escribió:

> Esta resolución del general Gómez, que nosotros celebramos por lo que favorece al sosiego del país [...] se imponía desde hace tiempo, pues, aunque reiteradamente lo negase, a él se debía en primer término la gran fuerza que llegó a tomar el radicalismo y el predominio de las masas sobre la parte más ilustrada de la revolución[159].

En el sector intransigente, las palabras de Gómez causaron estupor, que se convirtió en escándalo al conocerse que Máximo Gómez había afirmado que Cuba y EE UU "se pertenecen recíprocamente por ley de gravitación y cuando ambos países así lo deseen se fundirán en uno solo"[160].

158. *La Lucha*, La Habana, 4 de julio de 1901.
159. "La muerte del radicalismo", *Diario de la Marina*, La Habana, 10 de julio de 1901.
160. Declaraciones de Máximo Gómez en el Union League Club, Nueva York, 7 de julio de 1901. *Diario de la Marina*, La Habana, 8 de julio de 1901.

Según Masó, tal salida de tono se debía a la avanzada edad del generalísimo, pero este explicó que solo intentaba garantizar el respaldo norteamericano a las elecciones e, inesperadamente, ofreció a Masó la vicepresidencia si se incorporaba a una candidatura de unidad nacional-republicana.

La Discusión explicó la propuesta de Gómez:

> Sería de alta conveniencia para nuestra política y para los intereses de la República cubana que en la primera elección presidencial fuera designada por todos los partidos y votada por todo el pueblo una sola candidatura [...] El general Gómez, cuya influencia es de reconocerse en toda la Isla, ha dado un primer paso hacia la unión de todos los partidos [...] es el primero que se esfuerza en anular su propia candidatura[161].

Bartolomé Masó rechazó la creación de un frente único, incluso si se le ofreciera la presidencia, pero el golpe que Gómez había dado a los intransigentes fue devastador porque: 1) procedía del militar cubano por excelencia, del caudillo de dos guerras; 2) contaba con el respaldo del representante revolucionario cubano en EE UU, elegido por el propio José Martí como sucesor; y 3) se había pronunciado públicamente en la capital norteamericana ante el presidente de EE UU.

Siempre atento a la cuestión política, el cónsul Torroja manifestó:

> Indudablemente, los elementos conservadores están ganando el terreno que pierden los partidos avanzados, pero es tal el convencimiento de que aquí nada se puede hacer sin previo el consentimiento del Gobierno de Washington [...] que, sin temor a equivocarme, puede decirse que, hoy por hoy, tan conservador es el partido de Unión Democrática como el Nacional o el Republicano[162].

161. "Nuestra presidencia", *La Discusión*, La Habana, 9 de julio de 1901.
162. Despacho del cónsul general de España en las Islas de Cuba y Puerto Rico, Joaquín Mª Torroja, al ministro de Estado, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 18 de julio de 1901). AHN, Fondo Correspondencia, Sección Consulados (Habana 1901), leg. H 1906, despacho 328.

El análisis no es muy certero en esta parte final, ya que considerar conservadora a la Coalición Pro-Masó es un error impropio de este diplomático.

En EE UU, Roosevelt recibió con satisfacción la alianza Estrada-Gómez. Un diario conservador de Filadelfia observó entonces:

> El señor Estrada Palma, cuyo nombre se menciona insistentemente para la presidencia de la nueva República cubana, sería el hombre ideal para ocupar el poder ejecutivo. Parece gozar de todas las condiciones necesarias para el cargo y disfruta de la confianza tanto de los cubanos como de los norteamericanos. Para dirigir la República a través de los muchos peligros que seguramente atravesará, se necesita un hombre prudente y conservador. Por lo tanto, resulta muy satisfactorio que muchos indicios señalen que la elección recaerá en Estrada. Su amor por Cuba es indudable y su amistad por Estados Unidos ha sido ampliamente demostrada[163].

El gobierno interventor comenzó a exaltar las virtudes del candidato conservador. Entre ellas, que defendiera el modelo político norteamericano, que asumiera la Enmienda Platt y que estuviera dispuesto a estrechar los lazos militares y comerciales con EE UU.

Por último, Estrada concitaba el apoyo de los grandes propietarios y terratenientes, de la burguesía blanca (Fernández Muñiz, 1996: 515) y de todos aquellos que desconfiaban del progresismo de Masó. La incertidumbre sobre qué ocurriría en 1902 se extendió, ya que la coalición masoísta estaba dispuesta a sacrificar el desarrollo económico de Cuba si con ello se expulsaba a los estadounidenses.

La historiografía marxista tiende a simplificar la realidad política en dos bandos. Así, Estrada Palma representaría el anexionismo, la aceptación acrítica de la Enmienda Platt y la entrega de la economía a EE UU. Masó, sin embargo, sería un líder verdaderamente revolucionario, antiimperialista y

163. *The Public Ledger*, 29 de septiembre de 1901.

defensor de la soberanía nacional. Sin embargo, la realidad no puede reducirse a compartimentos estancos porque había progresistas que defendían los acuerdos comerciales con Washington y conservadores dispuestos a que la población negra pudiera votar.

El 14 de octubre de 1901, la Orden Militar 218 dispuso la celebración de las elecciones generales los días 31 de diciembre de ese año y 24 de febrero de 1902. En la primera votación se elegiría a congresistas y gobernadores, además de los compromisarios presidenciales y senatoriales. En la segunda, a los senadores que, unidos a los congresistas, escogerían al presidente y vicepresidente de la República.

10. EL TRATADO DE RECIPROCIDAD COMERCIAL

En paralelo a los asuntos electorales, Wood se centró en la economía, en particular, el estancamiento de la industria azucarera. Llevaba con ese problema desde su llegada a Santiago de Cuba en 1899, cuando prometió conseguir una rebaja de los aranceles que EE UU imponía a los productos cubanos y que suponían hasta el 40% del precio final.

EE UU importaba cada año entre 600.000 y 800.000 toneladas de azúcar, una cifra que aumentaría a corto plazo por el rápido crecimiento de su población, que ya superaba los 80 millones de habitantes.

El azúcar constituía un producto de primera necesidad en la alimentación y Wood calculaba que la bajada de aranceles reduciría el precio de venta del azúcar "unos dos centavos por libra", mientras que para Cuba supondría un ingreso de entre 80 y 100 millones de dólares anuales[164] y, de este modo, quedar ligada comercialmente a EE UU: "Si queremos obtener éxito en nuestra nueva política —había escrito Wood a Roosevelt

164. Carta del gobernador militar de Cuba, Leonard Wood, al presidente Theodore Roosevelt (La Habana, 28 de octubre de 1901). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/37us1ca

unos meses antes— tenemos que dar y recibir de forma consecuente"[165].

Desde su nombramiento como gobernador de la Isla, Wood ya había ordenado una reducción de las tasas de importación de productos norteamericanos que, en algunos casos, llegaban al 40%. Cuba, por su parte, solo disfrutaba de rebajas del 20% (convertidas en ley gracias al artículo 4 de la Enmienda Platt). Ante la diferencia de trato, los exportadores cubanos solicitaron igualar las tasas de ambos países, petición promovida por el Círculo de Hacendados (azucareros) y la Unión de Fabricantes de Tabaco, los dos sectores económicos más poderosos.

En un detallado informe de 12 páginas, Wood informó al presidente sobre la situación económica del país ("que está en calma") y el traspaso de la soberanía ("podría hacerse no más tarde del 1 de Mayo del año próximo, o incluso en Abril, si fuera necesario").

Durante el verano anterior había visitado "casi todas las ciudades" de las cuatro provincias occidentales (Pinar del Río, La Habana, Matanzas y Las Villas-Santa Clara) acompañado por varios periodistas estadounidenses:

> Éstos han podido preguntar al pueblo con total libertad [...], comprobando que las denuncias [de inseguridad y desórdenes] son falsas. Los periódicos españoles continúan publicando noticias alarmantes con las que pretenden evitar o retrasar la llegada de lo que consideran un gobierno cubano débil y temeroso.

Acerca de las condiciones económicas advertía: "Existe un interés tremendo en la cuestión arancelaria, que es de vital importancia. Lo demuestra el hecho de que los almacenes rebosan de azúcar y tabaco sin vender". ¿Se trataba de un exceso de producción o de una falta de mercados internacionales? ¿Acaso no existía demanda interna? En opinión de Wood, esto último se

165. Carta del gobernador militar de Cuba, Leonard Wood, al vicepresidente Theodore Roosevelt (La Habana, 9 de mayo de 1901). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/3AIJhar

debía a los efectos de la posguerra, pero también a que Cuba "sólo está parcialmente desarrollada y apenas puede mantener un octavo o un décimo de la población gracias a la fertilidad de su campo".

Roosevelt veía la cuestión desde la óptica de controlar el mercado azucarero. Si a este se unía la producción interna norteamericana, EE UU tendría el dominio mundial de un sector estratégico. Por supuesto, ellos no podían competir con Cuba (que tenía más superficie cultivable, experiencia e industria transformadora), pero sí dirigir la producción de "la mejor tierra del mundo para producir azúcar". Lograrlo dependía de que la Isla alcanzara la estabilidad cuanto antes:

> Estados Unidos se han convertido en el único gran mercado azucarero que les queda. Esto, unido a los elevados aranceles, ha empujado a los productores cubanos a una situación que bordea la bancarrota y, a menos que puedan obtener algún tipo de ayuda, provocará una crisis financiera en la Isla que retrasará su desarrollo durante muchos años. [...]. Si continuamos legislando contra estos productos [azúcar y tabaco] no podremos esperar, lo digo con total sinceridad, que el nuevo gobierno sea capaz de alcanzar la estabilidad si se mantienen las actuales condiciones [arancelarias][166].

El gobernador afirmaba que, en los tres años de "absoluto control" militar de la Isla, no había podido implantar "ninguna medida de estímulo de las dos industrias de cuyo crecimiento depende que [Cuba] se recupere con rapidez". De no hacerlo, tendrían a sus puertas "una isla golpeada por la desmoralización y la pobreza, como Santo Domingo o Hayti [sic], viviendo en unas condiciones que hacen peligrar la vida de millones de personas".

Pese a todo lo anterior,

> [Cuba] es una adquisición muy deseable para nosotros. Esta Isla vale tanto como dos de nuestros estados sureños, y probablemente tres si

166. Carta del gobernador militar de Cuba, Leonard Wood, al presidente Theodore Roosevelt (7 de octubre de 1901). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/2U4z2oc

excluimos Texas [...]. Si estuviera lejos de nuestras costas podría tener menos importancia, pero está tan cerca que, nos guste o no, tendremos que ocuparnos de ella. [...] Parece probable que en cuanto los productores nacionales de azúcar se den cuenta de que nuestra política consiste en darles una oportunidad, trasladarán aquí sus industrias, y ésta [economía], con el ímpetu de los nuevos capitales y energías, no sólo experimentará un desarrollo, sino que también se americanizará y tendremos así una de las más ricas y codiciadas posesiones del mundo.

Si a eso se unía que, debido a la Enmienda Platt, les quedaba poca independencia real, "los cubanos más inteligentes se dan cuenta de [...] que la única alternativa consistente es buscar la anexión. [...] Esto tardará algún tiempo, periodo durante el que Cuba deberá tener su propio gobierno"[167].

Wood asumía que su informe podría interpretarse como "una súplica exagerada", pero era lo menos que podían hacer por un territorio "completamente controlado por Estados Unidos en todos los asuntos políticos, comerciales y financieros" y que podría experimentar un crecimiento demográfico de "ocho o 10 millones de habitantes en 50 años", perjudicial para EE UU. Si la economía no mejoraba y la población aumentaba, podría producirse un estallido social que obligara a Washington a intervenir militarmente al amparo de la Enmienda Platt, escenario que empeoraba en caso de haberla anexionado.

Roosevelt utilizó este informe en su primer mensaje anual al Congreso el 3 de diciembre de 1901. Allí defendió la necesidad de un amplio tratado comercial con Cuba, ya que la aceptación de la Enmienda Platt requería medidas que favorecieran el crecimiento económico cubano[168].

167. Carta de Leonard Wood a Theodore Roosevelt (La Habana, 28 de octubre de 1901). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/37us1ca
168. Mensaje del presidente Theodore Roosevelt a las dos Cámaras del Congreso, Washington D. C., 3 de diciembre de 1901, disponible en https://bit.ly/3yBvS2V

En ese momento, el precio mundial del azúcar había caído por el aumento de las exportaciones europeas de remolacha azucarera, producto subvencionado que había perjudicado enormemente a los cubanos. Además, Cuba había pasado de producir 308.000 toneladas de azúcar en 1899 a casi 800.000 en 1901, por lo que urgía racionalizar la producción, buscar nuevos mercados y aumentar las ventas. Esto último podía lograrse con una rebaja de los impuestos norteamericanos al azúcar, el tabaco y la fruta. Si no, las ventas apenas tendrían beneficio.

Se trataba de una medida vital para los productores y exportadores de la Isla, asustados por la competencia de Puerto Rico, Hawái y Filipinas —cuya producción azucarera llegaba a 500.000 toneladas, el 60% de la cubana[169]—, todas ellas nuevas colonias que no pagaban tasas. Si el mercado cubano se hundía, aseguraba el gobernador, "no habría nada con qué reemplazarlo [...] Con las actuales tarifas no podemos esperar que Cuba avance". En gran medida, porque la producción hortofrutícola sufría los mismos aranceles que el tabaco y el azúcar.

Entre septiembre y noviembre de 1901, la Sociedad General de Comerciantes de Cuba movilizó a la sociedad para presionar al gobierno interventor y se organizaron manifestaciones por todo el país. El general Wood recibió centenares de cartas solicitando la rebaja arancelaria, y los ayuntamientos, las provincias y la prensa se unieron a esa campaña. El gobernador escribió entonces un artículo titulado: "Razones para la reciprocidad entre Cuba y Estados Unidos", en el que pidió una rebaja del 50% en las tarifas aduaneras para los productos cubanos.

Una vez más, la conjunción de intereses económicos y políticos empujó la maquinaria legislativa norteamericana. En Washington existía un poderoso grupo de presión liderado por la United States Export Association y la American Sugar

169. Un interesante resumen sobre las amenazas de la economía filipina para Cuba lo realizó el diario *La Lucha*. "El peligro económico", *La Lucha*, La Habana, 27 de junio de 1901.

Refining Company, presididas por Francis Thurber y por Henry Havemeyer, respectivamente. Los exportadores deseaban incrementar sus ventas en Cuba, mientras que los refinadores de azúcar querían el descenso de los aranceles para aumentar las importaciones cubanas. Ambas asociaciones contaban con el respaldo de Edwin Atkins, el mayor terrateniente norteamericano en Cuba y generoso donante del Partido Republicano.

Atkins se reunió con Roosevelt en dos ocasiones para explicarle la importancia de la rebaja fiscal, una medida que sería bien recibida en la Isla, ya que la reciprocidad permitiría exportar productos estadounidenses como algodón, conservas, calzado o papel. Según él, abandonar la economía cubana a su suerte provocaría un desfondamiento financiero que, en última instancia, afectaría a los intereses norteamericanos. Es decir, a sus intereses. Ese hundimiento podía provocar una bancarrota absoluta en el sector azucarero, ya que de los 223 centrales de Cuba, 55 pertenecían a norteamericanos y producían el 40% del azúcar (Pérez, 1997: 121). Este peligro solo se detendría con menos aranceles y más inversiones, situación que podría influir en las siguientes elecciones presidenciales, a las que Roosevelt iba a presentarse.

Frente al conglomerado azucarero, existía un grupo de presión proteccionista de remolacheros de Luisiana, Colorado o Misuri. Su producción estaba en manos de la American Beet Sugar Company, propiedad de Henry Oxnard, compañía que en 1901 producía 80.000 toneladas de azúcar, destinadas casi íntegramente al mercado interno.

Oxnard acusó a Roosevelt de beneficiar a Atkins, ya que la rebaja de los aranceles al azúcar empujaría a muchos trabajadores de la remolacha al desempleo:

Algunos no dudan en sobornar cuantos encuentran a su paso y utilizan libremente a la prensa con ese objeto, gastando enormes sumas de dinero en sus esfuerzos por destruir el azúcar de remolacha americano [...]. Literalmente, han comprado la mitad de las páginas de periódicos que se

venden al mejor postor y han convencido a algunos de nuestros amigos [senadores] partidarios del proteccionismo.

A esta denuncia se unieron los tabaqueros de Virginia y Connecticut, preocupados por la calidad superior del tabaco cubano que, sin embargo, apenas representaba el 3% de la producción estadounidense. Es decir, en ningún caso representaba una amenaza real, pero colocaban a Roosevelt en una tormenta perfecta de reclamaciones e intereses creados de la que saldría con dificultad.

En Cuba, Estrada Palma deseaba firmar el tratado de reciprocidad comercial porque eso aceleraría la recuperación económica, elevaría la calidad de las manufacturas y facilitaría que empresarios y comerciantes accedieran a créditos en mejores condiciones que las existentes, rebajando los tipos de interés. Además, las empresas locales podrían abastecerse de materiales más baratos y de mejor calidad, como el algodón norteamericano (Márquez Dolz, 2002: 28).

Para el candidato Masó —al que Wood consideraba "un elemento radical e insatisfecho, un anciano infantil particularmente influenciable con halagos"—, el acuerdo comercial suponía entregar la nación al capital extranjero, ya que la producción dependería casi totalmente del mercado estadounidense. Cuba quedaría así "atada de pies y manos y a disposición de su madrastra mercantil norteamericana", y el presupuesto nacional jamás cuadraría sin los ingresos de aduanas. Por último, Masó señaló que el Tratado de Reciprocidad Comercial desplazaría a cualquier competidor, impidiendo acuerdos con terceros países, en especial, Gran Bretaña, Francia y Alemania. Las acusaciones de Masó, en parte atinadas, hastiaban a Wood, que consideraba que "un gobierno controlado por él sería temible".

El 2 de diciembre de 1902, el presidente Roosevelt dirigió su mensaje anual al Congreso. De sus 24 páginas, apenas dedicó media a la cuestión cubana, pero fue una alusión relevante por referirse a los acuerdos comerciales:

Cuba se encuentra a nuestras puertas y cualquier cosa que le afecte, para bien o para mal, nos afecta también a nosotros. [...] Cuba ha pasado a formar parte de nuestro sistema político internacional. En contraprestación, esto exige que reciba algún beneficio de nuestro sistema económico. Desde nuestro punto de vista, evitar reconocerlo supone una política malévola y miope. Más aún, sería indigno de una nación fuerte y generosa, en realidad de la mayor y más triunfal república de la historia, negar la ayuda a una república hermana, aún joven y débil, que acaba de comenzar su independencia. Urge por tanto la adopción de reciprocidad con Cuba, no sólo por nuestro interés en controlar el mercado cubano [sino por] extender nuestra supremacía en tierras tropicales y mares al sur de nuestra nación[170].

El Tratado de Reciprocidad Comercial[171] se firmó el 11 de diciembre de 1902 por parte del secretario de Estado, Carlos de Zaldo, el secretario de Hacienda, José María García Montes, y el general Tasker Howard Bliss, presidente de la comisión del tratado arancelario y antiguo jefe de aduanas del gobierno interventor. Los artículos II y III establecían una rebaja general del 20% para los productos de ambos países que no estuvieran libres de derechos, con la excepción del tabaco estadounidense, que no tendría ningún tipo de descuento. Sin embargo, el artículo IV estableció tres grupos de productos norteamericanos que gozarían de rebajas arancelarias del 25, el 30 y el 40%. A cambio, EE UU garantizó la compra anual del 80% de la producción de esas mercaderías. El Senado cubano lo ratificó el 28 marzo de 1903, pero el Congreso norteamericano se retrasó hasta el 16 de diciembre debido a la oposición demócrata, que se posicionó a favor del grupo de presión remolachero.

Con la rúbrica de este acuerdo y la aprobación de la Constitución (Enmienda Platt incluida) se cerraba el cuerpo legal

170. Mensaje del presidente de Estados Unidos a las dos Cámaras del Congreso, Washington D. C., 2 de diciembre de 1902, p. 10, disponible en https://bit.ly/3iyLXRp

171. "Tratado de Reciprocidad Comercial entre la República de Cuba y Estados Unidos", *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, La Habana, 18 de diciembre de 1903, disponible en https://bit.ly/3jxKMRG

que iba a regular la vida económica y política de Cuba en las siguientes décadas. A partir de ese instante, todo se enfocaba a la elección del primer presidente de Cuba y la determinación de una fecha para transmitir la soberanía.

11. TOMÁS ESTRADA PALMA, PRIMER PRESIDENTE CUBANO

Poco a poco, las posibilidades de victoria de Bartolomé Masó se habían diluido. Su programa inquietaba por igual a conservadores, republicanos e inversores extranjeros, que rechazaban su propuesta de incrementar el gasto público y su oposición frontal a EE UU. Por último, su presupuesto para la campaña electoral resultó insuficiente, ya que perdió donantes según se vislumbraba su derrota.

Pese a las adversidades, Masó decidió continuar. Centró entonces sus ataques en la supuesta corrupción a la Junta Central de Escrutinios, organismo encargado de supervisar las elecciones, y donde Estrada Palma tenía mayoría. Los republicanos exigieron que probara sus acusaciones en un tribunal, pero Masó no llegó a demandar. Entonces, exigió la inclusión de un miembro de su partido en la Junta, así como una revisión independiente del censo de votantes[172]. Ambas peticiones eran justas, si bien Wood rechazó la segunda alegando que no había tiempo para comprobar el censo. En realidad, el gobernador no quería poner en riesgo la victoria de Estrada.

En una gestión desesperada, Masó pidió a EE UU que retrasara los comicios durante 30 días, periodo en el que podría comprobarse todo el proceso electoral. Envió a Washington a uno de sus hombres, Fidel Pierra, para entrevistarse con el ministro de Guerra, pero este se negó a recibirlo. Masó acusó a Roosevelt de apoyar descaradamente a los republicanos. Tenía razón.

172. "Las protestas de Masó", *Diario de la Marina*, La Habana, 21 de diciembre de 1901.

Ante la inminencia del descalabro, varios candidatos masoístas se ofrecieron a Estrada Palma. Esto supuso el golpe de gracia para Masó, que el 26 de diciembre anunció que su partido, la Unión Democrática, se retiraba de los comicios en cinco de las seis provincias. Explicó sus motivos en un manifiesto titulado "Al pueblo de Cuba", donde repasó todos los obstáculos que había sufrido, tanto por el Gobierno militar como por sus antiguos compañeros de armas:

> [Estamos] convencidos que ni en los círculos oficiales en EE UU ni en Cuba existe la intención de ver que las elecciones se lleven a cabo con la suficiente legalidad como para que refleje los deseos reales del pueblo cubano, que quiere independencia y está ansioso de elegir libremente su primer gobierno constitucional[173].

Ese mismo día hubo enfrentamientos entre los partidarios de ambos candidatos. Los más graves en Camagüey[174], única provincia donde se presentaba la Unión Democrática, con Salvador Cisneros como candidato. Allí, los masoístas atacaron una concentración del partido de Estrada Palma en la que participaba Máximo Gómez, al que Masó había acusado de traicionar a la patria. También se produjeron disturbios en Manzanillo (Oriente), ciudad donde Masó tenía su casa familiar.

Otros aliados de los liberales se unieron a la denuncia de amaño de unas elecciones en las que solo iba a presentarse un partido. Juan Gualberto Gómez escribió:

> Habrá mítines electorales, pero no elecciones; habrá victoria, pero no lucha. De las urnas saldrán los representantes del pueblo del mismo modo que salen los cargos de la pluma de un ministro. Estrada Palma será presidente mediante la decisión de un gobierno [extranjero], pero

173. "Junta Central de la Coalición por Masó", *Diario de la Marina*, La Habana, 21 de diciembre de 1901.
174. "Protestas contra Gómez en Puerto Príncipe", *Diario de la Marina*, La Habana, 26 de diciembre de 1901.

no por el deseo de un pueblo [...]. Preferimos la amarga abstención a la participación en tan vergonzoso simulacro de una victoria prefabricada (Foner, 1975: 380).

Manuel Sanguily acusó a Estrada Palma de preparar la anexión en cuanto el Gobierno cubano se apartara de las disposiciones norteamericanas. O, todavía peor, de provocar una guerra, temor compartido por el intransigente Enrique Collazo, aunque en este caso, lo achacaba con ironía a motivos económicos:

En nuestros asuntos interiores no podemos estar mejor, el tabaco sin precio y el azúcar a 2,93 dólares, el ideal. Los negocios no existen; para verle la cara a una peseta, es preciso un viaje a China o pedir una limosna al interventor. Los ingenios muelen para poderles tapar en parte la boca a los acreedores; la gente de campo se come lo que produce, y muchos nos pasamos la vida calculando el tiempo que falta para que acabemos de reventar[175].

Algunos asesores aconsejaron a Estrada Palma que aceptara el retraso electoral porque así invalidaría los argumentos de Masó, pero se negó argumentando que un aplazamiento socavaría la credibilidad de la futura república y ahuyentaría a los inversores. Además, adujo, él no se responsabilizaba de los errores de Masó, que no había probado ninguna de sus acusaciones. Esta decisión de mantener las elecciones levantó críticas incluso entre los partidarios de Estrada. A partir de entonces, Cuba sufrió inestabilidad y enfrentamientos cada vez que hubo elecciones, y la amenaza del desistimiento electoral sobrevoló durante dos décadas, convertida en un modo de protesta del que ya no tenía nada que perder.

El 31 de diciembre de 1901 se celebraron las elecciones a diputados nacionales y gobernadores. La participación alcanzó

175. Enrique Collazo, "A mis amigos de Oriente", *La Lucha*, La Habana, 14 de abril de 1902.

el 64% del censo, mayor aún que en las elecciones constitucionales. De los 335.699 cubanos con derecho a voto, lo hicieron 213.116.

También se eligieron los diputados provinciales y los compromisarios presidenciales y senatoriales. Los presidenciales elegirían, mediante voto delegado, al presidente y vicepresidente de Cuba. Los senatoriales, a los 24 senadores de la República. En ambos casos, las votaciones se producirían el 24 de febrero de 1902.

Según lo previsto, los republicanos de Estrada Palma ganaron los comicios en coalición con el Partido Nacional Cubano (de Máximo Gómez y Alfredo Zayas) y dos partidos provinciales: el Nacional Independiente, en la provincia de Oriente, y el Republicano Federal de Las Villas. Sus candidatos obtuvieron el 47% de los votos (158.970) y lograron la mayoría en todas las provincias, salvo en Camagüey, donde venció Salvador Cisneros, de la Unión Democrática.

El 4 de enero, Wood informó a Roosevelt sobre el desarrollo de las elecciones:

> Se han celebrado pacíficamente. Sin disturbios, coerción o interferencias del gobierno militar, y sin la intervención directa o indirecta de cualquier oficial o soldado del Ejército de Estados Unidos. [...] En mi opinión, la elección del Sr. Palma [sic] desbarata el infame plan [de Masó] para hundir al gobierno de la Isla. Las elecciones demuestran que los hombres de Masó vencieron donde tenían suficientes votos y puede usted contar con que el verdadero sentimiento del Pueblo Cubano ha sido escuchado[176].

Pese a la victoria, Estrada Palma no se desplazó a Cuba. Su ausencia en la campaña electoral había sido polémica, pero su permanencia en Washington después del triunfo electoral causó irritación. Él se justificó diciendo que estaba informado de

176. Carta del gobernador militar de Cuba, Leonard Wood, al presidente Theodore Roosevelt (La Habana, 4 de enero de 1902). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/3CAJKwY

todo gracias a sus colaboradores y que prefería acordar con Roosevelt la trasferencia de poderes, además de reunirse con posibles inversores y comenzar a negociar un préstamo que permitiera a la Administración cubana comenzar a funcionar.

Animados por la cercanía de la independencia, miles de exiliados volvieron a la isla. La mayoría con pequeños capitales, que destinaron mayoritariamente a la apertura de comercios. La promesa de un mercado seguro animó el retorno y reforzó el realismo político que Estrada Palma defendía.

12. EL FINAL DE LA OCUPACIÓN MILITAR NORTEAMERICANA

El 24 y 25 de febrero, los compromisarios presidenciales y senatoriales se reunieron en las capitales de provincia para elegir al presidente, vicepresidente y los 24 senadores de la república de Cuba. Las votaciones se realizaron con absoluta normalidad, y los vaticinios se cumplieron: Tomás Estrada Palma obtuvo la presidencia, acompañado por el jurista Luis Estévez como vicepresidente.

Estévez había permanecido toda su vida al margen de la política y se había exiliado en París al comienzo de la guerra de 1895, debido a que su esposa, la conocida benefactora Marta Abreu, era abiertamente independentista. Allí, por encargo de Estrada Palma, ambos organizaron un activo grupo de apoyo a la causa cubana hasta que volvieron a La Habana en 1899. Durante la ocupación militar, como hemos visto, había ocupado la cartera de Justicia en el Gobierno de Wood.

El 14 de abril de 1902, el general Wood concretó el procedimiento de transmisión de la soberanía y la fecha elegida para ello: el 20 de mayo. Torroja informó a Madrid con pesimismo, pues había albergado hasta el último momento la esperanza de que los estadounidenses no abandonaran la Isla, ya que era lo mejor para la colonia española: "Nuestro compatriotas están consternados, nunca creyeron que los norteamericanos se

retirarían [...] Los capitales se van, los hacendados piensan paralizar los trabajos del campo. Este verano será de prueba y conocerá este país lo que es la miseria"[177].

Según lo dispuesto en el artículo 58 de la Constitución, se convocó a todos los diputados y senadores a una sesión constitutiva en el Congreso. Con esta convocatoria quedaba oficialmente disuelta la convención constituyente, ya que los nuevos legisladores tomarían posesión de sus cargos a principios de mayo.

El 20 de abril, Tomás Estrada Palma llegó a Cuba en el destructor USS Admiral Farragut (lo que provocó críticas acerbas) y atracó en Gibara (Holguín), ya que el nuevo presidente quiso pisar tierra cubana en el mismo puerto desde el que había abandonado la Isla dos décadas antes.

Un hecho pintoresco ocurrió en el puerto cuando el vicecónsul honorario de España, Francisco Centeno Franco, acudió a recibirle con el uniforme del Ejército español. La escena provocó un gran escándalo e intentaron expulsarlo del muelle, pero Estrada Palma lo impidió y aprovechó el suceso para pedir la integración de los peninsulares en la nueva república. Con sorna, el cónsul Torroja escribió: "No sé si aún resultará que tendré que proponer a Centeno para una recompensa que, a pesar de su falta de tacto, afortunadamente ha dado buen resultado, pero que pudo haber sido fatal dado el estado de los ánimos aquí"[178].

De Gibara se dirigió a Bayamo —su ciudad natal—, donde reiteró su empeño por construir una república donde "tuvieran espacio seguro todos los españoles"[179], y poco después visitó Santiago de Cuba, donde insistió en que contaba con los

177. Carta del cónsul general de España en las Islas de Cuba y Puerto Rico, Joaquín Mª Torroja, al ministro de Estado, Francisco Silvela (La Habana, 15 de abril de 1901). AHN: Fondo Correspondencia, Sección Consulados, leg. H 1907, carpeta Abril de 1902, despacho 56.
178. Carta del cónsul general de España en Cuba, Joaquín Mª Torroja, al ministro de Estado español, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 4 de mayo de 1902). AHN: Fondo Correspondencia, serie Cuba, leg. H 1264.
179. *Diario de la Marina*, La Habana, 30 de abril de 1902.

peninsulares y cubanos afines a España para ocupar cargos públicos[180].

En su viaje por todo el país, que se demoró tres semanas, Estrada Palma recibió innumerables muestras de apoyo popular. Incluso en Camagüey, la única capital donde su partido había perdido las elecciones.

El 5 de mayo, senadores y congresistas se reunieron en la prevista sesión constitutiva de ambas cámaras, donde se rubricaron los nombramientos del presidente y el vicepresidente de la República[181]. La investidura de los 24 senadores, prevista para el 8 de mayo, sufrió un retraso de dos días debido a una impugnación de las elecciones en Matanzas, donde los republicanos habían ganado por estrecho margen. Tras confirmar las actas de los 73 diputados, ambas cámaras quedaron constituidas[182].

El 11 de mayo —aniversario del fallecimiento de Ignacio Agramonte, héroe de la Guerra de los Diez Años— Estrada Palma llegó a La Habana. Según le dijo Wood a Roosevelt:

> No hay demasiado entusiasmo [con su llegada] y me temo que tiene entre manos un desafío complicado. [...] Yo espero tenerlo todo preparado para el 20 de mayo y pienso que las cosas quedan en buena situación para que el Sr. Palma comience [su mandato] con una razonable perspectiva de éxito. Al menos nosotros hemos hecho todo lo posible para que así sea[183].

---

180. Informe del encargado de negocios de España en Cuba, Joaquín Mª Torroja, al ministro de Estado español, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 20 de junio de 1902). AHN: Fondo Correspondencia, serie Cuba, leg. H 1264. Con la llegada de la república, se elevó el rango de Joaquín Torroja.
181. El republicano Domingo Méndez Capote ocupó la presidencia del Senado, al que acompañaron como vicepresidentes Ricardo Dolz y Alfredo Zayas. Los 24 senadores pueden consultarse en ANC: *Memoria 1902-1904 del Senado de la República de Cuba*, 12 de mayo de 1902, La Habana, nº 84, 1903, p. 88.
182. Se eligió presidente del Congreso al republicano Pelayo García. Como vicepresidentes, Carlos Fonts Sterling y Carlos Manuel de Céspedes Quesada.
183. Carta del gobernador militar de Cuba, Leonard Wood, al presidente Theodore Roosevelt (La Habana, 10 de mayo de 1902). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/3jLjxD8

Acompañado por el alcalde y cabildo, Estrada Palma visitó la tumba del general Antonio Maceo, lugarteniente de José Martí y apodado "el Titán de Bronce". Cuatro días más tarde, el 15 de mayo, se celebró la proclamación oficial del presidente y vicepresidente en una sesión conjunta de Congreso y Senado. La transmisión de poderes ya podía realizarse.

Por petición expresa de Estrada, el Ejército cubano recibió diferentes homenajes por toda la Isla. Con especial intensidad en la provincia de Oriente, donde el alcalde santiaguero Emilio Bacardí aseguró el 19 de mayo:

La ciudad de Santiago de Cuba, cuna y testigo de las revoluciones, saluda hoy con regocijo patriótico a las fuerzas del Ejército Cubano. Entran en la República por primera vez para conmemorar —en los albores de la libertad— la Constitución de la joven nación antillana. Nace ésta por el esfuerzo heroico de sus hijos, protegida por la gran República Norteamericana, que puso poderoso empeño en libertarla de la esclavitud y afianzarla en su independencia. [...] Esta Alcaldía espera que la cordura que sirva de pedestal inconmovible a la estabilidad nacional y al orden (Bacardí, 1923: 314).

De libertad, estabilidad y orden también habló Tomás Estrada Palma el 20 de mayo en la toma de posesión ante un invitado especial: el ex candidato presidencial William Bryan, que había viajado a Cuba como representante de su partido para escenificar el apoyo demócrata a la nueva república.

En el traspaso de poderes, el gobernador Wood entregó al presidente cubano una carta de Theodore Roosevelt:

Al presidente y al Congreso de la República de Cuba. Señores: El día 20 del presente mes, el Gobernador Militar de Cuba, en cumplimiento de mis instrucciones, os hará entrega del mando y gobierno de la Isla de Cuba, para que de ahí en adelante los ejerzáis conforme a los preceptos de la Constitución acordada por vuestra Convención Constituyente, tal como queda promulgada en ese día; y en ese instante declarará que la ocupación de Cuba por Estados Unidos ha terminado. Al mismo tiempo,

quiero haceros presente la sincera amistad y los buenos deseos de Estados Unidos, y nuestros más sinceros votos por la estabilidad y éxito de vuestro gobierno, por las bienandanzas de la paz, la justicia, la prosperidad y ordenada libertad entre vuestro pueblo, y por una perseverante amistad entre la República de Estados Unidos y la República de Cuba[184].

Junto a esta declaración —en la que destaca la coletilla final "ordenada libertad" y "perseverante amistad"—, se confirmó a Herbert Squiers como primer embajador en Cuba y a Edward Bragg como cónsul general. A su vez, Estrada Palma nombró a Gonzalo de Quesada como embajador cubano en Washington, para lo que renunció a su acta como congresista por Pinar del Río.

Se realizó entonces el cambio de banderas en la fortaleza del Morro y en el Palacio del Gobernador[185] —antes de los Capitanes Generales—, y pocos minutos más tarde Wood leyó el texto del traspaso de poderes:

Por orden del Presidente de Estados Unidos le entrego, en calidad de representante electo del pueblo de Cuba, el gobierno y control de la Isla, para que sea ejercido por usted. [...]. Esta transferencia del gobierno y el control se realiza bajo condición expresa, que el gobierno de Estados Unidos entenderá asumida mediante esta aceptación, [que] usted toma a su cargo todas las obligaciones contraídas por Estados Unidos respecto a Cuba[186].

Una vez terminada la ceremonia, Wood escribió a la Casa Blanca por telegrama:

184. ANC: *Memoria del Senado de Cuba. 1902-1904*, Secretaría de Guerra, República de Cuba, nº 84, La Habana, 10 de mayo de 1902, p. 28.
185. Realizaron el cambio de banderas los sargentos E. J. Kelly y Frank Vondrak, del 7º de Caballería. Quince minutos después del izado de la bandera cubana, Máximo Gómez la arrió para entregársela al general Wood como un obsequio para el presidente Roosevelt, y la sustituyó por una nueva (Moreno, 1952: 129). En el Castillo del Morro, el presidente de la delegación del Consejo Nacional de Veteranos, general Emilio Núñez Portuondo, alzó la bandera de Cuba.
186. "Cuba semilibre", *Diario de la Marina*, La Habana, 22 de mayo de 1902.

En cumplimiento de las órdenes recibidas, a las 12 en punto de hoy he transmitido al presidente y al Congreso de la República de Cuba el gobierno y control de esta isla para que sea ejercido conforme a las disposiciones de la Constitución de la República de Cuba. Los documentos que se me remitieron fueron leídos y el Sr. Palma aceptó sus responsabilidades [...] y me agradeció y agradeció a la república de Estados Unidos y a sus representantes todo lo que se ha hecho por Cuba [...] La ceremonia fue impresionante. Embarco en el Brooklyn con mi equipo de colaboradores rumbo a Estados Unidos[187].

De libertad, estabilidad y orden también habló Tomás Estrada Palma el 20 de mayo en La Habana. Para los norteamericanos, el fin de la ocupación suponía el cumplimiento de las promesas de la Resolución Conjunta de 1898: primera, Cuba debía ser libre e independiente; segunda, una vez pacificada la Isla, traspasarían el gobierno y el dominio de Cuba a su pueblo. Ambas disposiciones se habían cumplido, aunque no plenamente.

En una carta manuscrita al presidente Roosevelt, Estrada Palma comunicó la asunción del gobierno y, por tanto, el fin de la ocupación militar: "Queda la Isla de Cuba constituida en nación soberana [por lo que] me complazco en consignar la profunda gratitud que el pueblo de Cuba siente hacia la gran nación americana por el acto de justicia que realiza"[188].

Es decir, la soberanía representaba un "acto de justicia". No un regalo, ni una prebenda, sino lo debido a los cubanos por sus luchas de más de medio siglo. Ciertamente, una parte del pueblo renegaba de los tres años y medio de ocupación, pero casi todos miraban al futuro con grandes expectativas. Un

187. Telegrama de Benjamin F. Montgomery, secretario del gobernador militar de la Isla de Cuba, a George B. Cortelyou, secretario del presidente (La Habana, 20 de mayo de 1902). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/3CDLbLa

188. Carta del presidente de Cuba, Tomas Estrada Palma, al presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt (La Habana, 20 de mayo de 1902) (español en el original). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/3CxbC5f

porvenir lleno de incertidumbre y desafíos, pero libre, al fin y al cabo, sin la presencia del Ejército de Estados Unidos.

Las tropas de ocupación —que en ningún momento superaron los 43.000 hombres[189]— comenzaron su retorno, con excepción de tres compañías encargadas de entrenar a los nuevos artilleros cubanos.

Sin embargo, la retirada se hizo con una lentitud exasperante, en parte por la llegada de nuevas tropas estadounidenses, situación que el embajador Squiers justificó alegando que se trataba de reemplazos de soldados que habían concluido su alistamiento o bien destinados a la artillería costera, que sería traspasada en cuanto los soldados cubanos supieran manejarla. Por último, el diplomático recordó que se habían retirado de la capital todas las fuerzas norteamericanas para evitar interpretaciones maliciosas sobre su permanencia en la Isla, de modo que las quejas cubanas eran "extemporáneas", tal y como telegrafió Roosevelt a Estrada Palma[190].

El paternalismo de Squiers, sin embargo, había molestado al presidente cubano, y así se lo transmitió a Roosevelt:

La permanencia de tropas americanas de ocupación una vez que se ha establecido ya la República de Cuba (y el aparente incremento de fuerzas militares) provoca una mala impresión en los cubanos. Piensan que Cuba no es completamente libre, que Estados Unidos ejercen algún tipo de control sobre ella y que el Gobierno cubano no actúa con libertad. [...] La retirada de las tropas reforzaría el sentimiento de gratitud al pueblo americano, reforzaría mi gobierno y allanaría el camino para cuando empecemos la delicada tarea de negociar los detalles de nuestro tratado de relaciones. La salida de las tropas americanas me daría mucha fuerza moral [...] mi pueblo sentiría entonces que

189. Esta cifra suponía menos de la mitad de efectivos autorizados por Washington en 1899. En enero de 1900, solo permanecían 11.000 hombres, cifra estable hasta 1902.

190. Carta del presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt, al presidente de Cuba, Tomás Estrada Palma (Washington D. C., 27 de octubre de 1902). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/3yFmjA9

establecen sus acuerdos con amigos y benefactores [...] sin sombra de duda acerca de que la única autoridad [en Cuba] es la de su propio gobierno[191].

A esas alturas, el general Wood ya se encontraba en Washington para informar al presidente de todo el proceso. Cumplida esa obligación, en junio se embarcó rumbo a San Sebastián (España), donde su familia disfrutaba de unas vacaciones, a la espera de ser recibido por el rey Alfonso XIII, que veraneaba en esa ciudad. Según el diplomático español en Washington, José Brunetti, Leonard Wood iba a informar de primera mano al monarca español acerca del traspaso de poder y de la situación en la que quedaba la colonia española, misión que le habría encargado Roosevelt[192].

Estrada Palma juró su cargo ante el presidente del Tribunal Supremo, Rafael Cruz Pérez, y el fiscal del Tribunal Supremo, Carlos Revilla:

Como Presidente de la República de Cuba, [...] tomo nota de que, por este acto, cesa la ocupación militar de Cuba. [...]. Declaro que el Gobierno de la República asumirá, tal como establece la Constitución, todas y cada una de las obligaciones concernientes a Cuba impuestas por Estados Unidos en virtud del Tratado establecido el 10 de diciembre de 1898, entre el Gobierno de Estados Unidos y su Majestad la Reina de España[193].

En Santiago de Cuba, que rozaba ya los 50.000 habitantes, se realizó una ceremonia similar en la Casa Palacio de Gobierno con el gobernador cedente, el general Samuel Whitside, y el

191. Carta del presidente de Cuba, Tomás Estrada Palma, al presidente de Estados Unidos, Theodore Roosevelt (La Habana, 12 de septiembre de 1902). LOC: Manuscript Division, Theodore Roosevelt Papers, Washington D. C., disponible en https://bit.ly/37wkc5E
192. La familia de Wood había pasado varios días en Santander y su destino final era Biárriz (Francia). Carta del cónsul general de España en Cuba, Joaquín Mª Torroja, al ministro de Estado español, José Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río (La Habana, 20 de abril de 1902). AHN: Fondo Correspondencia, Serie Cuba, leg. H 1264.
193. *Diario de la Marina*, La Habana, 20 de mayo de 1902.

recién elegido gobernador civil, Francisco Sánchez Hechavarría. En el Castillo del Morro santiaguero, se repitió el izado de la bandera cubana, en este caso, la misma que 1869 había ondeado en Bayamo como un desafío al Gobierno español.

La Iglesia católica también se unió a las conmemoraciones. En la catedral de La Habana, el arzobispo oriental Francisco Barnada —entonces administrador apostólico de diócesis tras la renuncia de Donato Sbarretti— celebró una misa de acción de gracias por la pacífica instauración de la república. A ella asistieron el presidente Estrada Palma y todo su Gobierno. En el resto de templos de Cuba, se repitieron las misas *pro-gratiarum actione* durante las tres jornadas siguientes.

Tres días antes, el 17 de mayo, Alfonso XIII se había coronado rey de España ante representantes de todos los Estados de Europa y América. Tenía 16 años. Pocos días después, el 22 de mayo, el rey recibió una carta del presidente Estrada Palma donde le informaba de su investidura, además de reiterar que contaba con todos los españoles para la reconstrucción del país (Amores y Otero, 2001: 88).

Para esa fecha, ningún protagonista de la guerra de Cuba seguía en su puesto. Unos por fallecimiento (los presidentes Cánovas del Castillo o McKinley, asesinados; los militares Calixto García o el almirante William Sampson, de muerte natural): otros, destituidos, como Máximo Gómez, o por renuncia, como la regente española María Cristina de Habsburgo-Lorena. Tan solo permanecían el papa León XIII y el presidente Theodore Roosevelt, plenamente embarcado en la expansión de su país.

Muchas cosas habían cambiado en un convulso lustro que marcó el discurrir de tres naciones unidas por la guerra. En especial, la élite cubana, que había llegado al poder para afianzar la identidad nacional a partir de los conceptos tierra y raza, pero sin olvidar la herencia española y, por supuesto, la criolla, hija de la hispana, pero con elementos propios (hombres ilustres, victorias militares y la omnipresente figura de José Martí). Gracias a todo lo anterior y a su participación en el proceso

independentista, la clase dirigente se había legitimado como rectora del país en el arduo camino hacia república.

Por fuerza o por convicción, todos habían llegado a puerto. En el caso cubano, un puerto anhelado durante más de medio siglo.

La independencia de Cuba comenzaba.

CONCLUSIONES

El trienio comprendido entre 1899 a 1902 es la historia de una frustración para las dos naciones que lo protagonizaron, Estados Unidos y Cuba, aunque también afectó a España como actor secundario.

Para los cubanos, porque su victoria militar no significó la soberanía, sino una ocupación militar inesperada. Para EE UU, porque no consiguieron americanizar la Isla ni anexionarla (objetivo intentado durante décadas por todos los medios: compra, intercambio, apoyo a los independentistas, guerra…). Para España, por último, porque supuso su abandono definitivo de América con una repatriación mal ejecutada y la aparición de una colonia con miles de españoles, que representaban entre el 15 y el 20% de la población total.

Pese a este cúmulo de fracasos, en 1902 nació una nueva república, incompleta y tutelada en su independencia, pero república al fin. Cuba ya no era española ni estadounidense, pero tampoco cubana del todo. Miles de nacionalistas habían muerto por su causa en una larga guerra, pero apenas una minoría poseía los conceptos sobre los que cuajan las verdaderas democracias: imperio de la ley, separación de poderes, libre mercado y elecciones.

Al haber fallecido sus representantes más célebres (bien durante la contienda, como José Martí o Antonio Maceo; o bien poco

después, como el general Calixto García), el tránsito de la revolución a la independencia se realizó defectuosamente, aunque no peor que en otros países de su entorno.

Los errores provinieron casi siempre de la concepción patrimonial del Estado que tenían los partidos políticos, pero también de la convicción de cada uno de ellos de ser el legítimo heredero del ideario de José Martí. Es decir, en la construcción nacional faltó unidad y amplitud de miras, pero hablamos de una república recién nacida, en plena posguerra y ocupada militarmente.

Si la dilatada presencia española en Cuba había difuminado las diferencias ideológicas entre los independentistas, estas afloraron de golpe tras su victoria de 1898. Sobre todo, en un tema esencial: las relaciones con EE UU. Suele ocurrir cuando se tiene un enemigo común y, al final, se le derrota. Entonces, la gestión de la victoria es más complicada aún que el propio triunfo militar, dificultad multiplicada en el caso cubano porque los mambises tuvieron que solicitar la ayuda de EE UU, un peligroso invitado que desde el primer día aspiró a controlar la Isla por muchos años.

Expulsada España, resultó entonces que los aliados no lo eran tanto. En Washington consideraban que Cuba era un plato demasiado apetecible para dejárselo a los cubanos, así que el presidente William McKinley decidió establecerse y esperar acontecimientos. Esto provocó un cisma entre los libertadores, que no se pusieron de acuerdo en cómo afrontar la presencia de las fuerzas de ocupación. Los intransigentes exigieron la ruptura (e incluso ir a una nueva guerra); pero los reformistas prefirieron adaptarse y dar pequeños pasos que los acercaran a la independencia.

Al final, pesó más la opinión de estos últimos, pero a un alto precio: la Enmienda Platt, solución intermedia entre los deseos cubanos —la independencia— y los estadounidenses —la ocupación *sine die*, como en Filipinas o Puerto Rico, aunque también en esto había opiniones contrapuestas. Dicha cláusula dio a Washington una cobertura legal para intervenir en la

política cubana cuando lo considerara necesario, mientras que para La Habana supuso un modo de construir la nación sin irritar a su poderoso vecino.

En un repaso cronológico de los hechos, se descubre cómo los independentistas evolucionaron en sus posiciones, con avances, retrocesos y cambios de opinión, pero siempre en tensión por el choque entre su idealismo y la realidad. Y esto ocurrió desde el primer momento de las negociaciones del Tratado de Paz de París de 1898, acuerdo que certificó la rendición española, pero mostró a los cubanos el papel que Washington les tenía reservado: la irrelevancia. Ignorados así en unas conversaciones que determinarían su futuro, las aspiraciones cubanas se diluyeron ante el pragmatismo de McKinley, que acordó con España la exclusión de los cubanos del tratado. ¿Por qué lo hicieron? EE UU, porque de ese modo evitaba reconocerlos como un Gobierno legítimo, y España, porque se rendía ante una potencia y no ante lo que consideraba un ejército irregular de un país inexistente.

En 1899, la libertad llegó a Cuba, pero la soberanía se perdió por el camino porque EE UU, lejos de cumplir sus promesas de ocho meses antes, desplegó a su ejército por todo el país y nombró a los generales que lo dirigirían bajo estricta supervisión del secretario de Guerra, Elihu Root.

Hoy, más allá de la incomprensión de una parte de los historiadores cubanos de la primera mitad del siglo XX y de la ideologización de otros en la segunda, resulta innegable que la presencia norteamericana trajo beneficios, sobre todo, por la reorganización de la Administración, el control del gasto público y la atracción de inversiones. Sin embargo, los avances en sanidad, educación y justicia no aliviaron el peaje exigido para ello: un derecho de intervención militar incorporado a la Constitución de 1901, el control de las concesiones públicas (electricidad, teléfono o ferrocarriles, por citar algunos) y el doloroso sentimiento de vasallaje de los cubanos.

Llegados a este punto, podríamos preguntarnos por qué EE UU no se anexionó Cuba, una posibilidad que siempre estuvo presente, pero que perdió fuerza con el paso del tiempo.

Por una parte, la presencia militar indefinida en la Isla era un gasto notable; por otra, tenían en marcha otras operaciones militares (la pacificación de las Filipinas, por ejemplo) y económicas (la construcción del Canal de Panamá) que también exigían su atención. Lo más sencillo hubiera sido incorporar Cuba a EE UU y beneficiarse del dominio del primer productor mundial de azúcar, artículo de primera necesidad.

Sin embargo, la anexión provocaba al menos dos problemas a McKinley: uno interno con la oposición demócrata (que lo utilizaría en su contra en las cercanas elecciones presidenciales de 1901) y otro externo con la comunidad internacional, que no iba a aceptar fácilmente la anexión. En particular, la expansionista Alemania de Guillermo II, que ansiaba tener colonias tanto en América como en Asia (y que, finalmente, consiguió comprándole las islas Carolinas y Marianas a España en 1899 por 25 millones de pesetas de la época).

Por último, la mayoría de la población cubana se negaba a ser un estado norteamericano. Esta posibilidad solo encontró cierto eco en sectores conservadores como un modo defender mejor sus propiedades (postura mayoritaria de los españoles que permanecieron allí). Si a todo ello le añadimos las presiones antianexionistas de los azucareros y tabaqueros norteamericanos, opuestos desde el principio a la apertura de sus mercados a la producción cubana, y las resistencias de los estados del sur a incorporar un territorio con medio millón de negros, podemos entender los motivos que desaconsejaron la anexión forzosa, aunque dejando siempre abierta una anexión voluntaria solicitada por Cuba.

En resumen, Washington consideró que podía obtener más beneficios a través de una colonización comercial que de una impopular incorporación territorial. Por eso favoreció el establecimiento de la nueva república, pero asegurándose tener suficiente dominio sobre ella.

La tensión que produjo esta exigencia entre los constituyentes cubanos fue formidable, creando dos bloques muy igualados: los que aspiraban a todo y de inmediato, y el de los

dispuestos a tolerar el mal menor, que era la Enmienda Platt. O, dicho de otro modo, los rupturistas —dispuestos renunciar a la república antes que admitir la tutela estadounidense— y los reformistas, partidarios de lograr la independencia y negociar *a posteriori* la derogación de la cláusula.

Una cuestión clave fue el tratamiento dado a la Iglesia católica y su separación del Estado. Durante la ocupación militar, la Santa Sede logró que la Iglesia alcanzara una relevancia superior a su verdadera influencia social, a lo que contribuyó la aparición del "problema cubano" en las elecciones presidenciales estadounidenses de 1902 y la necesidad de ganarse al electorado católico, presentando el trato favorable otorgado a la Iglesia en Cuba, en particular, en las negociaciones por los bienes eclesiásticos expropiados.

Por otra parte, Washington terminó por asumir que, si quería mantener el control, lo mejor era contar con los católicos, particularmente, con los españoles, más favorables a la dominación norteamericana que los cubanos. Por eso, el Gobierno militar indemnizó a la Iglesia por las propiedades eclesiásticas intervenidas a lo largo del siglo XIX, cuestión que contaba con una base jurídica incontestable, pero a la que España se había negado reiteradamente.

Esto no supuso un "confesionalismo oculto", como dijeron entonces los nacionalistas radicales, ya que, en la práctica, la Iglesia perdió su papel dominante en la educación (se dejó de impartir religión católica en los colegios públicos) y la jerarquía apenas influía en política, algo habitual en los tiempos del Patronato regio, cuando los obispos podían ser incluso senadores del reino. Tendrían que pasar tres décadas antes de que el catolicismo recuperara su vigor y presencia social.

Con el establecimiento de una república aconfesional, se difuminó la presencia de los católicos en la vida pública, al menos, como grupo de presión. Cierto es que la sociedad cubana nunca había sido especialmente religiosa, pero al menos las obras asistenciales y educativas católicas habían estado presentes desde siempre. A partir de 1899, esa influencia pasó a

ser cuestionada por el liberalismo laicista que impregnaba todos los partidos políticos en mayor o menor grado.

Para concluir, las elecciones presidenciales de 1901 resultaron un paseo para el conservador Tomás Estrada Palma sobre el general Bartolomé Masó, que se retiró en el último instante denunciando que el resultado estaba decidido de antemano, pero sin poder aportar pruebas que respaldaran la acusación. Con la victoria de Estrada Palma, Cuba realizó una transición pacífica, que era lo que deseaba EE UU.

El 20 de mayo de 1902, los actos de celebración de la independencia contaron con la presencia de decenas de miles de ciudadanos en las calles. El nuevo orden político comenzó con la incertidumbre propia de toda nación joven, pero se llegaba al final de un proceso en el que habían luchado miles de cubanos a lo largo de todo el siglo XIX: la República de Cuba.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS

1. CUBA

- Archivo Nacional de la República de Cuba (ANC)
  - Archivo de Personal
  - *Diario de Sesiones de la Asamblea Constituyente de la Isla de Cuba*
  - Fondo Máximo Gómez
  - Fondo Política
  - Fondo Secretaría de Estado
  - Fondo Secretaría de Gobernación
  - Fondo Secretaría de Hacienda
  - Fondo Secretaría de Justicia
  - Fondo Secretaría de la Presidencia
  - *Gaceta de La Habana*

2. ESPAÑA

- Archivo Histórico Nacional (AHN)
  - Fondo Correspondencia, Sección Consulados
  - Fondo Correspondencia, Serie Cuba
  - Fondo Política
- Servicio Histórico Militar (SHM)

3. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

- Harvard University
  - Theodore Roosevelt Collection at Harvard's Houghton & Widener Libraries
- National Archives and Records Administration (NARA)
  - United States War Department Records
- United States Library of Congress (LOC)
  - James H. Wilson Papers
  - Leonard Wood Papers
  - Theodore Roosevelt Papers
- University of Florida
  - Digital Collections of Cuban Patrimony at George A. Smathers Libraries

4. SANTA SEDE

- Archivio Apostolico Vaticano (AAV)
  - Archivio della Congregazione degli Affari Ecclesiastici Straordinari (ACAES)

BIBLIOGRAFÍA

PRIMARIA

Aguayo, A. M. (1909): *Las escuelas normales y su organización en Cuba*, Avisador Comercial, La Habana.

Alger, R. A. (1901): *The Spanish-American War*, Harper & Bros., Nueva York.

Atkins, E. F. (1901): "Cuba's Imminent Bankrupty", *North American Review*, CLXXXIII, pp. 768-773.

Bacardí y Moreau, E. (1923): *Crónicas de Santiago de Cuba*, tomo X, Tipografía Arroyo Hermanos, Santiago de Cuba, https://bit.ly/3s3XLhP

— (1973): *Epistolario*, Playor, Madrid.

Bacon, R. y Scott, J. B. (eds.) (1916): *The Military and Colonial Policy of the United States: Adresses and Reports of Elihu Root*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts), https://bit.ly/3CyezCo

Benítez y Cárdenas, R. (1905): *Reformas en nuestra Legislación. Compilación de las principales órdenes publicadas en Cuba durante el período de la intervención del Gobierno de los Estados Unidos de América*, Rambla y Bouza, La Habana, https://bit.ly/2UbplNK

Borges, M. A. (comp.) (1936): *Compilación ordenada y completa de la Legislación Cubana, 1899-1934*, Editorial Cultural, La Habana, https://bit.ly/3s65Gvb

Brooke, J. R. (1900): *Civil Report of Major-General John R. Brooke. U.S. Army. Military Governor of the Island of Cuba*, Government Printing Office, Washington D. C., https://bit.ly/3s38hWA

Castellanos García, G. (1927): *Tierras y glorias de Oriente*, Editorial Hermes, La Habana.

Catá Jardines, Á. (1906): *De Guerra a Guerra*, Imprenta La Razón, La Habana.

Chapman, C. E. (1927): *A History of the Cuba Republic: A Study in Hispanic American Politics*, MacMillan, Nueva York.

Collazo Tejada, E. (1981): *Cuba independiente*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba.

— (1905): *La Cuestión Presidencial en Cuba*, Imprenta C. Martínez y Cía., La Habana.

— (1910): *Cuba Intervenida*, Imprenta C. Martínez y Cía., La Habana, https://bit.ly/2X7kfmz

— (1913): *Los americanos en Cuba*, Imprenta C. Martínez y Cía., La Habana, https://bit.ly/3fT6qi8

Estrada Palma, T. (1901): *Carta Programa al Mayor General Juan Rius Rivera. 7 de septiembre de 1901*, Santiago de Cuba.

Ferrara, O. (1915): *Mis relaciones con Máximo Gómez*, Molina y Comp., La Habana.

— (1937): *The Last Spanish War. Revelations in "Diplomacy"*, Paisley Press, Nueva York.

Frye, A. A. (1900): *Isla de Cuba. Manual para Maestros*, Junta de Superintendentes de Escuelas de Cuba, La Habana.

Guerra Sánchez, R. (1935): *La expansión territorial de los Estados Unidos a expensas de España y de los países hispanoamericanos*, Editorial Cultural, La Habana.

Hobbs, W. H. (1920): *Leonard Wood. Administrator, Soldier and Citizen*, G. P. Putnam's Sons-The Knickerboker Press, Nueva York.

Iráizoz y del Villar, A. (1924): *Informe sobre el sistema educativo y las condiciones escolares en la República de Cuba*, El Siglo XX, La Habana.

Jenks, L. H. (1928): *Our Cuba Colony*, Vanguard Press, Nueva York.

Johnson, W. F. (1936): *History of Cuba*, vol. 5, B. F. Buck & Co., Nueva York.

Lee, F.; Wheeler, J.; Roosevelt, Th. y Wainright, R. (1899): *Cuba's Struggle Against Spain With the Causes for American Intervention and a Full Account of the Spanish-American War, including Final Peace Negotiations*, The American Historical Press, Nueva York, https://bit.ly/3AwfAcl

Lockmiller, D. A. (1937): "The Settlement of the Cuban Property Question in Cuba", *Hispanic American Historical Review* vol. 17, nº 4.

Lodge, H. C. (1925): *Selections from the Correspondence of Theodore Roosevelt and Henry Cabot Lodge, 1884-1918*, Charles Scribner's Sons, Nueva York.

Martí, J. (1887): "El cisma de los católicos en Nueva York", *El Partido Liberal*, Ciudad de México, 16 de enero, https://bit.ly/37vnLZZ

Martínez Ortiz, R. (1925): "La ocupación militar norteamericana", en E. Roig de Leuchsenring (ed.), *El libro de Cuba*, Talleres del Sindicato de Artes Gráficas, La Habana.

— (1929): *Cuba. Los primeros años de la independencia*, Livre Libre, París.

National Archives & Records Administration (1904): *Annual Reports of the Secretary of War. 1899-1903*, Government Printing Office, Washington D. C., https://bit.ly/3AtEMA3

Olney, R. B. (1900): "The Growth of Our Foreign Policy", *Atlantic Monthly*, LXXXV, marzo, pp. 289-301.

Porter, R. P. (1899): *Special Report on the Visit to General Gómez and in Relation to the Payment and Disbandonment of the Insurgent Army*, Government Printing Office, Washington D. C.

Robinson, A. G. (1905): *Cuba and the Intervention*, Longman's, Nueva York.

Rodríguez, J. I. (1900): *Estudio histórico sobre el origen, desenvolvimiento y manifestaciones prácticas de la anexión de la Isla de Cuba a los Estados Unidos de América*, La Propaganda Literaria, La Habana.

— (1900): *Idea de la anexión de Cuba a los Estados Unidos de América*, La Propaganda Literaria, La Habana.

Roig de Leuchsenring, E. (1925): "La situación internacional de Cuba", en E. Roig de Leuchsenring (ed.), *El libro de Cuba*, Talleres del Sindicato de Artes Gráficas, La Habana.

— (1939): "Cómo actuó la Primera Constituyente", *Carteles*, nº 50, La Habana.

Rubens, H. S. (1932): *Liberty. The Story of Cuba*, Brewer, Warren & Putnam, Nueva York.

United States War Department (1900): *Report on the Census of Cuba, 1899*, Government Printing Office, Washington D. C., https://bit.ly/37rCMvJ

Varona, E. J. (1901): *La Instrucción Pública. Su pasado, su presente*, Rambla y Bouza, La Habana.

— (1919): *La reforma en la Enseñanza Superior*, Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana.

Wood, L. (1899): "The Existing Conditions and Needs in Cuba", *North American Review*, vol. 168, nº 510, mayo, pp. 593-601, https://bit.ly/37tHusZ

— (1903): "The Military Goverment of Cuba", *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 21, marzo, pp. 153-182, https://bit.ly/3Apv95x

Wright, I. A. (1900): *Triscornia, la estación de inmigrantes de La Habana*, The MacMillan Company, Nueva York.

SECUNDARIA

Almodóvar Muñoz, C. (comp.) (2005): *Antología crítica de la historiografía cubana (periodo neocolonial)*, Editorial Félix Varela, La Habana.

Amores Carredano, J. B. (2003): "La desamortización de los bienes de regulares de la Iglesia en Cuba", en González Vallés, L. E. (coord.), *Actas del XIII Congreso del Instituto Internacional de Derecho Indiano*, tomo II, Academia Puertorriqueña de Historia, San Juan de Puerto Rico, pp. 91-106.

Amores Carredano, J. B. y Otero Abreu, H. (2001): "Las primeras relaciones diplomáticas entre España y Cuba después de 1898", *Ibero-Americana Pragensia*, *suplementum*, septiembre, Praga, pp. 83-98.

Anuario Azucarero de Cuba (1951): *Censo de la industria azucarera de Cuba y Manual Estadístico Internacional*, vol. XV, Editora Mercantil Cubana, La Habana.

Askew, M. C. (2015): *Occupation by "induction": The American Army of Occupation in Cuba, December 1898-December 1899*, tesis de máster, Texas A&M University, College Station, Texas, DOI: https://bit.ly/3jBMqSm

Averhoff, M. (1971): *Los primeros partidos políticos*, Instituto Cubano del Libro, La Habana.

Balboa Navarro, I. (2001): "Transición política y respuesta campesina. Cuba, 1899-1902", *Revista de Indias*, vol. LXI, nº 222, Madrid, pp. 307-329, https://bit.ly/3iMMEGS

— (2003): *La protesta rural en Cuba. Resistencia cotidiana, bandolerismo y revolución (1878-1902)*, CSIC, Madrid.

— (2009): "Más allá del fin del Imperio: Cuba y España en el *Diario de la Marina*, 1901-1903", *Revista Temas Americanistas*, 22, Sevilla, pp. 19-37.

Barcia, M. C. (2004): *Modernidad y capas populares: inmigrantes, negros y mulatos en la sociedad cubana, 1880-1930*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Barcia, M. C.; García, G. y Torres-Cuevas, E. (coords.) (1996): *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales*, Editorial Política, La Habana.

Beale, H. K. (1956): *Theodore Roosevelt and the Rise of American World Power*, The Johns Hopkins Press, Baltimore.

Benjamin, J. R. (1977): *The United States and Cuba: Hegemony and Dependent Development 1880-1934*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, Pennsylvania.

Bernal, B. (comp.) (1994): *Cuba: fundamentos de la democracia*, Fundación Liberal José Martí, Madrid.

Borjas Martínez, J. A. (2014): "Elecciones y sistema electoral en Cuba entre 1900 y 1908", *Revista Universidad de La Habana*, nº 278, La Habana, julio-diciembre, pp. 37-56, https://bit.ly/3yAort1

Brands, H. W. (1995): *The Reckless Decade. America in the 1890s*, Saint Martins Publishing, Nueva York.

Burton, D. H. (1988): *The Learned Presidency: Theodore Roosevelt, William H. Taft and Woodrow Wilson*, Fairleigh Dickinson University Press, Rutherford, Nueva Jersey.

Cairo Ballester, A. (ed.) (2006): *Máximo Gómez. 100 años*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

— (2002): *20 de mayo, ¿fecha gloriosa?*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Cárcel Ortí, V. (1982): "Los obispos españoles y la división de los católicos", *Analecta Sacra Tarraconensia*, vol. 55-56, pp. 107-207.

Casanovas, J. (2000): *¡O pan o plomo!: Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Siglo XXI de España, Madrid.

Castellanos García, G. (1946): *Historia en Santiago. Reflejos de un congreso*, Imprenta Alfa, La Habana.

Chang, F. (1981): *El Ejército Nacional en la República neocolonial*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Córdova, E. (1999): *Clase trabajadora y movimiento sindical en Cuba (1819-1959)*, Ediciones Universal, Miami.

Cordoví Núñez, Y. (2003): *Liberalismo, crisis e independencia en Cuba, 1880-1904*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
— (2012): *Magisterio y nacionalismo en las escuelas públicas de Cuba (1899-1920)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
De la Fuente García, A. (1996): "Negros y electores. Desigualdad y políticas raciales, 1900-1930", en Naranjo Orovio, C. (ed.), *La nación soñada. Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Ediciones Doce Calles, Aranjuez, pp. 163-178.
De la Torre Molina, M. (2002): "La Guardia Rural, un instrumento de dominación neocolonial (1898-1902)", en De la Torre Molina, M. (ed.), *La sociedad cubana en los albores de la República*, La Habana, pp. 255-282.
De Paz Sánchez, M.; Fernández, J. y López, N. (1993): *El bandolerismo en Cuba (1800-1933)*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Santa Cruz de Tenerife.
Dyer, T. (1980): *Theodore Roosevelt and the Idea of Race*, LSU Press, Baton Rouge.
Echerri, V. (2004): "Panorama y contribución del protestantismo cubano", en R. Rubio y M. Jove (eds.), *Comunicaciones del I Congreso internacional de cultura cubana*, Editorial Habana Vieja, Cádiz.
Fermoselle, R. (1974): *Política y color en Cuba*, Ediciones Géminis, Montevideo.
Fernández, R. (1994): *Cruising the Caribbean: U.S. Influence and Intervention in the Twentieth Century*, Common Courage Press, Monroe.
Fernández Muñiz, A. M. (1996): "La presencia española en Cuba después de 1898. Su reflejo en el *Diario de la Marina*", en C. Naranjo Orovio (ed.), *La nación soñada. Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*, Ediciones Doce Calles, Aranjuez, pp. 509-518.
Fernández Santalices, M. (1996): *Cuba: catolicismo y sociedad en un siglo de independencia*, Fundación Konrad Adenauer, Caracas.
— (1998): *Presencia en Cuba del Catolicismo. Apuntes históricos del siglo XX*, Fundación Konrad Adenauer, Caracas.

Figarola, J. J. (1980): *Un episodio de la lucha cubana contra la anexión en el año 1900*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba.
— (2002): *Cuba 1900-1928: la República dividida contra sí misma*, Editorial Oriente, Santiago de Cuba.
Foner, P. S. (1975): *La guerra hispano-cubano-americana y el nacimiento del imperialismo norteamericano 1895-1902*, tomo II, Ediciones Akal, Madrid.
Forment, C .E. (1953): *Crónicas de Santiago de Cuba. La Era Republicana: 1902-1911*, Editorial Arroyo, Santiago de Cuba.
Fornés-Bonavía, L. (2003): *Cuba. Cronología. Cinco siglos de Historia, Política y Cultura*, Editorial Verbum, Madrid.
Fríguls, J. E. (1957): "La Iglesia Católica en la República", *Siglo y cuarto. Diario de la Marina*, número extraordinario, La Habana.
García Álvarez, A. (1990): *La gran burguesía comercial en Cuba, 1899-1920*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
García Álvarez, A. y García Mora, L. M. (comps.) (1999): *Textos clásicos de la Historia de Cuba*, Fundación Mapfre, Madrid.
García-Estévez, M. (2004): "Tomás Estrada Palma, ¿cuáquero?", *Diario de las Américas*, 24 de agosto, p. 34.
Gaspe, L. (2009): *La colonia en los cimientos de la república (1899-1908)*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
Gauld, Ch. A. (1972): *The Last Titan: Percival Farquhar, American Entrepreneur in Latin America*, California Institute of International Studies, Berkeley.
Gómez, J. G. (1974): *Por Cuba Libre*, Oficina del Historiador de la Ciudad, La Habana.
Guerra Sánchez, R. (1959): *El general Leonard Wood y la Institución Pública en Cuba*, Editorial Lex, La Habana.
Healy, D. F. (1963): *The United States in Cuba, 1898-1902*, University of Wisconsin Press, Madison.
Helg, A. (2000): *Lo que nos corresponde. La lucha de los negros y mulatos por la igualdad en Cuba (1886-1912)*, Imagen Contemporánea, La Habana.
Hernández, J. M. (2000): *Política y militarismo en la independencia de Cuba, 1868-1933*, Colibrí, Madrid.

Hernández Suárez, Y. (2010): *Iglesias cristianas en Cuba. Entre la independencia y la intervención*, Editora de Historia, La Habana.

Ibarra Cuesta, J. (1992): *Cuba, 1898-1921. Partidos políticos y clases sociales*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Iglesias Utset, M. (2003): *Las metáforas del cambio: transformaciones simbólicas en el ámbito de la vida cotidiana en Cuba (1898-1902)*, Ediciones Unión, La Habana.

— (2001): "Descolonizando a Cuba: cultura pública y nacionalismo entre 1898 y 1902", *Actas del XXII Congreso Internacional de LASA (Latin American Studies Association)*, Washington.

Infiesta Bagués, R. (1951): *Historia constitucional de Cuba*, Editorial Selecta, La Habana.

Ireland, G. (1941): *Boundaries, possessions, and conflicts in Central and North America and the Caribbean*, Harvard University Press, Cambridge (Massachusetts).

Jover Zamora, J. Mª (1979): *1898: teoría y práctica de la redistribución colonial*, Fundación Universitaria Española, Madrid.

LaFeber, W. (1963): *The New Empire. An Interpretation of American Expansion, 1860-1898*, Cornell University Press, Ithaca.

Lampe, A. (ed.) (2001): *Christianity in the Caribbean. Essays on Church History*, Đ University of the West Indies Press, Kingston.

Lebroc, R. (1985): *Episcopologio de la Iglesia Católica en Cuba*, Ediciones Universal, Miami.

Le Riverend, J. (1971): *La República. Dependencia y Revolución*, Instituto Cubano del Libro, La Habana.

— (1972): *Historia económica de Cuba*, Ariel, Barcelona.

— (1995): *Breve Historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Llaverías, J. (ed.) (1943): *Correspondencia Diplomática de la Delegación Cubana en Nueva York durante la Guerra de Independencia de 1895 a 1898*, tomo I, Imprenta El Siglo XX, La Habana.

Longacre, E. G. (2010): *Fitz Lee*, University of Nebraska Press, Lincoln.

López Rivero, S. e Ibarra, F. (1999): "Sobre transigentes e intransigentes en la Cuba ocupada, 1898-1902", en J. M. Delgado y J. M. Fradera (dirs.), *Islas e imperios. Estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, nº 2, Barcelona, pp. 111-126, https://bit.ly/2VHTZyu

Luzón, J. L. (1987): *Economía, Población y Territorio en Cuba (1899-1983)*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid.

Márquez Dolz, Mª A. (2002): *Las industrias menores: empresarios y empresas en Cuba (1880-1920)*, Editora Política, La Habana.

Márquez Sterling, C. (1953): *Don Tomás: biografía de una época*, La Habana.

— (1975): *Historia de la Isla de Cuba*, Regent Publishing, Nueva York.

Márquez Sterling, M. (1941): *Proceso histórico de la Enmienda Platt (1897-1934)*, Imprenta El Siglo XX, La Habana.

May, E. R. (1961): *Imperial Democracy: The Emergence of America as a Great Power*, Harcourt, Brace & World, Nueva York.

Maza Miquel, M. (1993): *El clero cubano y la independencia. Las investigaciones de Francisco González del Valle (1881-1942)*, Centro de Estudios Sociales P. Juan Montalvo, Santo Domingo.

— (1997): *Entre la ideología y la compasión: guerra y paz en Cuba, 1895-1903*, Instituto Superior Pedro Francisco Bonó, Santo Domingo.

McCallum, J. (2005): *Leonard Wood: Rough Rider, Surgeon, Architect of American Imperialism*, New York University Press, Nueva York.

Méndez Capote, R. (1952): *Domingo Méndez Capote: el hombre civil del 95*, Impresores Úcar García, La Habana.

Millet, A. R. (1972): *The rise and fall of the Cuban Rural Guard, 1898-1912*, *The Americas*, 29 (2), pp. 191-213, DOI: 10.2307/979899

Moreno, E. H. (1952): "Mi 20 de Mayo de 1902", *Revista Bohemia*, La Habana, 18 de mayo.

Moya, P. (1993): *Santiago de Cuba. Historia y folklore*, Editorial Arenas, Miami.

Munro, D. G. (1964): *Intervention and Dollar Diplomacy in the Caribbean, 1900-1921*, Princeton University Press, Princeton.

Musicant, I. (1998): *Empire by Default: The Spanish-American War and the Dawn of the American Century*, Henry Holt & Co. Press, Nueva York.

Naranjo Orovio, C. (2006): "En el camino hacia una nación soberana: cultura e identidad en Cuba, 1898-1920", en Rodrigo y Alharilla, M. (ed.), *Cuba: de colonia a república*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 23-42.

Naranjo Orovio, C. y Mallo Gutiérrez, T. (eds.) (1994): *Cuba, la perla de las Antillas*, *Actas de las I Jornadas sobre "Cuba y su historia"*, Ediciones Doce Calles, Aranjuez (Madrid, España).

Navarro García, L. (1992): *La independencia de Cuba*, Fundación Mapfre, Madrid.

Núñez Calvo, J. (1998): "La Guardia Civil en 1898, el año del Desastre", en *Revista profesional de la Guardia Civil*, 655, Madrid, noviembre, pp. 70-74.

Otero, H. (2012): *La diplomacia de los vencidos. Cuba y España, 1898-1931*, Ediciones Eunate, Pamplona.

Pazos, A. y Piccardo, D. (2002): *El Concilio Plenario de América Latina. Roma 1899*, Iberoamericana Vervuert, Madrid.

Pérez, Jr., L. A. (1976): *Army Politics in Cuba, 1898-1958*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh.

— (1982): "El diseño imperial: Política y Pedagogía en el período de ocupación de Cuba, 1899-1902", *Estudios Cubanos* 12 (2), julio.

— (1995): *Cuba. Between Reform and Revolution*, Oxford University Press USA, Nueva York.

— (1997): *Cuba and the United States. Ties of Singular Intimacy*, University of Georgia Press, Atlanta.

— (1998): *Cuba Between Empires. 1878-1902*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh.

Pérez Cabrera, J. Mª (1952): "La ocupación militar norteamericana", en Guerra Sánchez, R. (dir.), *Historia de la Nación Cubana*, tomo VII, Editorial de la Nación Cubana, La Habana, pp. 3-69.

Pi y Margall, F. (1947): *Cuba y Pi y Margall*, Editorial Lex, La Habana.

Pichardo Viñals, H. (1971): *Documentos para la Historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

— (1981): *Tratado sobre la Isla de Pinos celebrado entre la República de Cuba y los Estados Unidos*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Piqueras Arenas, J. A. (1998): *Diez nuevas miradas de historia de Cuba*, Publicaciones Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.

— (2005): *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*, Siglo XXI de España Editores, Madrid.

— (2006): "El periodo interventor y la dolarización de Cuba", en M. Rodrigo y Alharilla (ed.), *Cuba: de colonia a república*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 177-190.

Pletcher, D. M. (1998): *The Diplomacy of Trade and Investment*, University of Missouri Press, Columbia.

Ponte Domínguez, F. J. (1954): *La masonería en la independencia de Cuba*, Editorial Modas, La Habana.

Portell Vilá, H. (1941): *Historia de Cuba en sus relaciones con los Estados Unidos y España. La Intervención y la República*, Jesús Montero Editor, tomo IV, La Habana.

— (1952): "Van Horne: el creador del Ferrocarril Central de Cuba", *Revista Bohemia*, 28 de diciembre, pp. 104-113.

Portuondo Zúñiga, O. (2018): *Emilio Bacardí Moreau. De apasionado humanismo cubano*, tomo II, Editorial Oriente, Santiago de Cuba.

Poyo, G. E. (1989): *With All, and for the Good of All. The Emergence of Popular Nationalism in the Cuban Communities of the United States*, Duke University Press, Durham (Carolina del Norte).

Ramos, M. A. (1986): *Panorámica del Protestantismo en Cuba*, Ediciones Universal, Miami.

Reuter, F. T. (1967): *Catholic Influence on American Colonial Policies, 1898-1904*, University of Texas Press, Austin, https://bit.ly/3fLyBiT

Riaño, P. (1998): "Una sociedad en las tablas. Identidad, crisis y percepciones sobre los Estados Unidos en Cuba (1895-1902)", *Caminos. Revista cubana de pensamiento socioteológico*, 7, julio-septiembre, pp. 33-40.

Riera Hernández, M. (1955): *Cuba política 1899-1955*, Impresora Modelo, La Habana.

— (1974): *Cuba republicana, 1899-1958*, Editorial AIP, Miami.

Rivero Muñiz, J. (1961): *El movimiento obrero durante la Primera Intervención*, Universidad Central de Las Villas, Las Villas.

Rodrigo y Alharilla, M. (ed.) (2006): *Cuba: de colonia a república*, Biblioteca Nueva, Madrid.

Rodríguez, A. (1962): *Algunos documentos políticos sobre Máximo Gómez*, Biblioteca Nacional José Martí, La Habana.

Rodríguez, R. (1998): *La forja de una nación*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

— (2007): *Cuba, las máscaras y las sombras. La primera ocupación*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Rodríguez Muñoz, Y. (2014): "Un primer acercamiento a la actuación política y militar del caudillo liberal cubano José Miguel Gómez, entre 1898 y 1901", *Revista del Colegio de San Luis*, IV (8), pp. 192-216.

Roig de Leuchsenring, E. (1960): *Los Estados Unidos contra Cuba libre*, vol. IV, Oficina del Historiador de la Ciudad, La Habana.

Sánchez Andrés, A. (2001): "España y los inicios de la República de Cuba, 1901-1902", *Cuadernos hispanoamericanos*, 615, septiembre, pp. 17-24.

Sánchez Cobos, A. (2006): "Nuevas opciones, viejos dilemas. El conflicto social en los primeros años de la república en Cuba", en M. Rodrigo y Alharilla (ed.), *Cuba: de colonia a república*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 69-86.

Sánchez Valdés, J. (1976): *Martín Morúa Delgado: el Constituyente*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Santamaría, A. (2000): "El crecimiento económico de Cuba republicana (1902-1959)", *Revista de Indias*, XL (219), Madrid, pp. 505-545.

— (2006): "La economía de Cuba al final del régimen colonial y en el inicio de la república, 1861-1913", en M. Rodrigo y Alharilla (ed.), *Cuba: de colonia a república*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 157-176.

Santovenia, E. S. y Shelton, R. M. (1965): *Cuba y su historia*, tomo II, Rema Press, Miami.

Schroeder, S. (1982): *Cuba: A Handbook of Historical Statistics*, G. K. Hall, Boston.

Schwartz, R. (1989): *Lawless Liberators. Political Banditry and Cuban Independence*, Duke University Press, Durham (Carolina del Norte).

Simeón, R. (2002): *El proceso político cubano y su relación con el exterior*, Muñoz Moya Editores, Brenes.

Smith, J. (1994): *The Spanish-American War. Conflict in the Caribbean and the Pacific 1895-1902*, Routledge, Harlow.

Soucy, D. (2006): *Masonería y nacion. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria de Cuba (1811-1902)*, Editorial IDEA, Santa Cruz de Tenerife.

Suárez Polcari, R. (2003): *Historia de la Iglesia Católica en Cuba*, Ediciones Universal, Miami.

Testé, I. (1969): *Historia eclesiástica de Cuba*, Editorial Monte Carmelo, Burgos.

Tucker, S. C. (ed.) (2012): *Almanac of American Military History*, vol. II, ABC-CLIO, Santa Barbara.

Uría, I. (2021): "Crisis and renewal in the Cuban Catholic Church during the First Military American Occupation (1899-1902)", *The Yearbook of the Finnish Society of Church History*, 111, Helsinki.

— (2018): "La dimensión internacional de la guerra hispano-cubano-norteamericana (1895-1898)", *Anales de la Real Academia de Cultura Valenciana*, 93, Valencia, pp. 657-692.

— (2016): *Bajo dos banderas. Religión y política en Cuba durante la primera ocupación norteamericana de Cuba (1899-1902)*, Eunsa, Pamplona.

Varona Vega, D. (2001): "Enrique José Varona y el modelo educativo burgués cubano", en *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 3 (24), https://bit.ly/3Cwav5G

Vitier, M. (1957): "En torno a la enseñanza en Cuba durante la República", *Siglo y cuarto. Diario de la Marina*, número extraordinario, La Habana.

Vladimirov, L.S. (1958): *La diplomacia de los Estados Unidos en la guerra hispano-norteamericana de 1898*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Moscú.

VV AA (1998): *La neocolonia. Organización y crisis desde 1899 hasta 1940*, Editora Política, La Habana.

VV AA (2002): *La sociedad cubana en los albores de la República*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

VV AA (2003): *Centenario de la República de Cuba. 1902-2002*, Ediciones Universal, Miami.

Yglesia Martínez, T. (1976): *Cuba, primera república, segunda ocupación*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

Zanetti, Ó. (1989): *Los cautivos de la Reciprocidad. La burguesía cubana y la dependencia comercial*, EMPES, La Habana.

Zanetti, Ó. y García Álvarez, A. (1987): *Caminos para el azúcar*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.

ÍNDICE CRONOLÓGICO

1898

15 de febrero
Hundimiento del USS Maine en La Habana.

21 de abril
Estados Unidos declara la guerra a España.

1 de julio
Batalla de las Lomas de San Juan (Santiago de Cuba). El coronel Theodore Roosevelt participa en el combate. 3.000 bajas entre ambos ejércitos.

3 de julio
Batalla naval de Santiago de Cuba. Derrota aplastante de la flota española comandada por el almirante Pascual Cervera.

16 de julio
Rendición española a las fuerzas estadounidenses.

12 de agosto
Firma del armisticio hispano-americano en Washington D. C.

16 de septiembre
El Vaticano nombra delegado apostólico en Cuba a Placide Chapelle, arzobispo de Nueva Orleans.

10 de diciembre
Firma del Tratado de Paz de París. España renuncia a su soberanía en Cuba.

1899

1 de enero
Estados Unidos asume el control militar de Cuba.

16 de enero
El general John R. Brooke es nombrado primer gobernador norteamericano de Cuba.

6 de febrero
Abandona Cuba el último capitán general español, Adolfo Jiménez Castellanos.

28 de mayo
Se disuelve el Ejército Revolucionario Cubano. Miles de veteranos vagan por el país sin empleo.

16 de octubre
Se publica el Censo General de la Isla de Cuba.

20 de diciembre
El general Leonard Wood, hasta entonces gobernador militar de la provincia de Oriente, es nombrado nuevo gobernador militar de Cuba.

1900

13 de marzo
Comienzan las obras del Ferrocarril Central de Cuba que unirá La Habana con Santiago de Cuba.

16 de junio
Primeras elecciones municipales y provinciales.

15 de septiembre
Elecciones a la Asamblea Constituyente que redactará la Constitución cubana.

6 de noviembre
El republicano William McKinley es reelegido presidente de Estados Unidos.

1901

25 de febrero
El senador Orville Platt, presidente del Comité de Relaciones con Cuba, presenta en el Congreso la Enmienda Platt.

28 de mayo
La Asamblea Constituyente cubana vota a favor de incluir la Enmienda Platt en la nueva carta magna.

12 de junio
Se aprueba la Constitución cubana. Permanecerá en vigor hasta 1940.

14 de septiembre
Asesinato del presidente William McKinley. Le sucede su vicepresidente, Theodore Roosevelt.

23 de octubre
El gobierno interventor y la Iglesia católica rubrican el acuerdo indemnizatorio por los bienes eclesiásticos expropiados.

31 de diciembre
La Coalición Democrático-Republicana de Tomás Estrada Palma gana las primeras elecciones generales.

1902

25 de febrero
El conservador Tomás Estrada Palma es elegido presidente de Cuba.

20 de abril
Estrada Palma llega a Cuba después de un cuarto de siglo exiliado en Estados Unidos.

17 de mayo
Alfonso XIII es coronado rey de España.

20 de mayo
Se proclama la República de Cuba y el fin de la ocupación militar estadounidense.

11 de diciembre
Firma del Tratado de Reciprocidad Comercial entre Estados Unidos y Cuba.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

Aldrich, Nelson 57
Alemán Urquía, José Braulio 30, 107
Alfonso XIII de España 155, 156, 184
Alger, Russell Alexander 14, 35, 46
Aller, Juan 38
Argüelles Alonso, Ramón (I marqués de Argüelles) 14, 15
Atkins, Edwin 141
Azcárraga Palmero, Marcelo 111

B

Bacardí Moreau, Emilio 13, 20, 30, 38, 45, 67, 68, 128, 151
Baliño López, Carlos 31, 32
Barnada, Francisco 156
Bérriz, José María 20
Betancourt, Ángel 35
Betancourt Dávalos, Pedro 31
Beveridge, Albert Jeremiah 81
Blanchet Bittón, Emilio 71
Bliss, Tasker Howard 143
Bragg, Edward 152
Bravo Correoso, Antonio 30, 116
Broderick, Buenaventura 83, 84
Brooke, John Ruther 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 46, 49, 50, 51, 53, 83, 182
Brunetti y Gayoso, José (XV duque de Arcos) 14, 102, 106, 113, 119, 155
Bryan, William Jennings 76, 86, 151

C

Camarero, Jorge 33
Campos Marquetti, Fructuoso 133
Cancio y Luna, Leopoldo 54
Cánovas del Castillo, Antonio 156
Castillo Duany, Joaquín 31, 132
Cebreco Sánchez, Agustín 96
Centeno Franco, Francisco 149
Chapelle, Placide Louise 22, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 181
Cisneros Betancourt, Salvador 30, 78, 79, 90, 92, 93, 105, 107, 110, 113, 145, 147
Collazo Tejada, Enrique 25, 30, 146
Cortelyou, George Bruce 153
Cruz Pérez, Rafael 35, 89, 155

D

de Céspedes Quesada, Carlos Manuel 150
de Céspedes y del Castillo, Carlos Manuel 13, 132
de la Luz y Caballero, José 13, 71
de Quesada y Aróstegui, Gonzalo 24, 95, 104, 113, 152
Desvernine Legrás, Pablo 21, 22, 83
de Zaldo y Beurmann, Carlos 143
Dolz y Arango, María Luisa 75
Dolz y Arango, Ricardo 150

E

Elliott, John 60, 61
Ernst, Oswald Herbert 36
Estenoz Corominas, Evaristo 38, 39, 40
Estévez Romero, Luis 35, 54, 148
Estrada Mora, Nicasio 20, 68, 127
Estrada Palma, Tomás 25, 26, 31, 103, 104, 128, 129, 130, 131, 133, 135, 142, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 164, 184

F

Farquhar, Percival 58
Fernández de Castro, Rafael 133
Ferrara y Marino, Orestes 19, 31
Figueredo Socarrás, Fernando 89
Fonts Sterling, Carlos 150
Foraker, Joseph Benson 26, 55, 83, 101
Freyre de Andrade y Velázquez, Fernando 31
Frye, Alexis 45, 69, 70, 71

G

Gage, Lyman Judson 25
García Enseñat, Ezequiel 131
García Íñiguez, Calixto 27, 28, 127, 156, 160
García Marqués, Rafael 126
García Menocal, Mario 16, 33
García Montes, José María 35, 143
García Vélez, Carlos 28, 127
Gelats Durall, Narciso 108
Gener y Rincón, Miguel 54, 85, 95, 108, 127, 128
Giberga y Gali, Eliseo 31, 78, 95, 97, 107
Gómez Báez, Máximo 12, 16, 19, 21, 24, 25, 27, 29, 30, 66, 67, 68, 103, 104, 127, 129, 133, 134, 145, 147, 152, 156
Gómez Ferrer, Juan Gualberto 31, 56, 77, 90, 93, 95, 96, 104, 107, 110, 113, 130, 131, 135, 145
Gómez y Gómez, José Miguel 16, 31, 107, 125, 130
González Curquejo, Antonio 120
González de Mendoza, Antonio 34
González Lanuza, José Antonio 21, 67, 68, 73, 78, 83

González Llorente, Pedro 35, 65, 86, 89, 90, 115
Grillo Portuondo, Ambrosio 68
Guiteras Font, Eusebio 71

H

Hanna, Mark 55
Hanna, Matthew 45, 72
Havemeyer, Henry Osborne 141
Hay, John Milton 14
Hernández Barreiro, Juan Bautista 20, 54
Hernández Pérez, Eusebio 30

I

Iglesias Canto, Emilio 86
Ireland, John 87

J

Jiménez Castellanos, Adolfo 12, 14, 182

K

Kelly, E. J. 152

L

Lacoste y Grave de Peralta, Perfecto 12, 20, 27, 30
Lacret Morlot, José 117
Lee, Fitzhugh 14, 36, 37, 57
León XIII 82, 156
Lincoln, Abraham 45
Littlefield, Charles 101
Lodge, Henry Cabot 55, 61
Ludlow, William 19, 20, 24, 36, 37, 38, 39

M

Maceo Grajales, Antonio 13, 28, 38, 45, 132, 151, 159
Malone, Thomas 83, 84
Manduley del Río, Rafael 93
Márquez Sterling, Manuel 114
Martí Pérez, José 21, 28, 29, 30, 31, 45, 66, 81, 107, 121, 123, 125, 129, 134, 151, 156, 159, 160
Masó Márquez, Bartolomé 31, 118, 128, 131, 132, 133, 134, 135, 142, 144, 145, 146, 147, 164
McCollough, John 33
McKinley, William 11, 16, 17, 19, 24, 26, 38, 40, 46, 48, 49, 50, 51, 59, 75, 76, 77, 78, 82, 84, 86, 90, 91, 96, 98, 109, 110, 114, 116, 129, 156, 160, 161, 162, 183
Méndez Capote, Domingo 21, 22, 31, 89, 113, 114, 115, 130, 150
Messonier, Enrique 32
Money, Hernando 98
Monteagudo, José de Jesús 107
Montgomery, Benjamin Franklin 153
Montoro y Valdés, Rafael 68, 78, 130
Mora, Federico 27
Morgan, John Tyler 100

Morúa Delgado, Martín 30, 92, 96, 107
Mutton, George 33

N

Núñez Portuondo, Emilio 20, 152

O

O'Farrill y Chappotín, Juan Francisco 86
O'Gorman, Thomas 87
Oxnard, Henry 141

P

Padró Sánchez-Griñan, Tomás 68
Pereira y Ferrán, Joaquín 14
Pérez Carbó, Federico 30
Phelps, John 57
Pichardo y González, Juan Víctor 86
Platt, Orville Hitchcock 55, 57, 98, 100, 114, 115, 183
Porter, Robert Percival 24, 25
Potter, William 28

Q

Quílez, Joaquín 107, 115

R

Rampolla del Tindaro, Mariano 83, 86, 87, 88
Reilly, Hugh 83
Revilla y Ferrari, Carlos 155
Rius Rivera, Juan 54, 89, 116, 130, 131
Rivero, Ramón 32
Rodríguez Hernández, José Ignacio 83
Rodríguez Rodríguez, José María 30
Rodríguez Velazco, Alejandro 68, 127
Roloff Mialofsky, Carlos 26
Roosevelt, Franklin Delano 116
Roosevelt, Theodore 28, 35, 37, 53, 55, 59, 61, 77, 84, 88, 90, 91, 110, 116, 129, 130, 133, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 144, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 181, 183
Root, Elihu 19, 20, 46, 47, 49, 53, 56, 57, 82, 84, 98, 99, 101, 103, 104, 106, 110, 114, 115, 116, 118, 119, 161
Root, Waldstein 83
Rubens, Horatio 54, 83, 84
Runcie, James 54

S

Sáenz Yáñez, Adolfo 21
Sagasta y Escolar, Práxedes Mateo 111
Sagrario González, José Felipe 14, 15, 16, 78, 102
Salaya y Rodríguez, Francisco 126
Sánchez Hechavarría, Francisco 156

Sánchez y Gutiérrez de Castro, José Manuel (duque de Almodóvar del Río) 63, 103, 112, 120, 126, 127, 134, 149, 150, 155
Sanguily Garritte, Manuel 31, 75, 90, 92, 105, 113, 146
Sbarretti, Donato 83, 84, 85, 86, 87, 88, 92, 156
Silva Zayas, Manuel Ramón 104, 108, 113
Silvela y de Le Vielleuze, Francisco 15, 78, 111, 149
Small, Sam 91
Spooner, John 37, 38, 56, 98
Squiers, Herbert 152, 154
Stanhope, Dorothy 94, 95

T

Tamayo Pavón, Eudaldo 35
Tejera Calzado, Diego Vicente 31, 32
Teller, Henry 55, 57, 98, 102
Tenorio Fernández, Juan 38, 40
Thurber, Francis Beatty 141
Torroja y Quinzá, Joaquín María 63, 102, 103, 106, 107, 111, 112, 113, 119, 120, 125, 126, 127, 134, 148, 149, 150, 155

V

van Horne, William 58
Varela y Morales, Félix 45
Varona y Pera, Enrique José 39, 45, 72, 73, 74, 75, 77, 78
Vidal Sánchez, Fernando 88
Villalón Sorzano, José Ramón 54
Villuendas de la Torre, Enrique 89, 90, 104, 113
Vondrak, Frank 152

W

Washington, George 28, 29, 45
Weyler y Nicolau, Valeriano 43
Whitside, Samuel 50, 155
Wilson, James Harrison 26, 28, 36, 37, 49, 64, 98, 101
Wood, Leonard 19, 20, 24, 28, 35, 36, 37, 38, 40, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 67, 68, 75, 77, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 114, 115, 116, 127, 136, 137, 139, 140, 142, 144, 147, 148, 150, 151, 152, 155, 182

Z

Zayas y Alfonso, Alfredo 30, 54, 90, 92, 147, 15